

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenos días señorías. Muy buenos días, se inicia la sesión, con el primer punto del orden del día correspondiente a la aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 19 y 20 de abril que, entiendo, quedan aprobadas por asentimiento.

Quedarían aprobadas por asentimiento y procederíamos, por tanto, a continuar con el orden del día, con el debate de totalidad del proyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales de Aragón y tiene la palabra, en primer lugar, para la presentación del proyecto de ley, un miembro del Gobierno de Aragón.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Comparezco en este Pleno de las Cortes para iniciar el trámite del debate de totalidad del proyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales de Aragón.

Como he dicho en numerosas ocasiones uno de los objetivos que nos propusimos en la Consejería de Derechos Sociales, nada más iniciar la legislatura, era el de consolidar el sistema de servicios sociales y cumpliendo con el principal compromiso que es la atención a las personas y en ese sentido nos comprometimos a avanzar para convertir el sistema de servicios sociales en el cuarto pilar del Estado del bienestar, porque queríamos que esta estructura garantizara los derechos de ciudadanía.

Y dentro de las acciones que debíamos realizar se encontraba la aprobación de este proyecto de ley. Es una previsión, esta ley es una previsión contenida en la Ley de Servicios Sociales de Aragón, una ley que debía ser desarrollada con un importante número de normas complementarias y que estuvo paralizada, en lo que respecta a estas normas complementarias, en el gobierno anterior.

No se tramitaron estas leyes y por lo tanto, nos parece importante todo lo que hemos llevado a cabo en cuanto al desarrollo de la normativa que planteaba la Ley de Servicios Sociales, tanto a nivel de regulación como a nivel de prestaciones del catálogo hemos hecho un esfuerzo importantísimo.

Y en esta ley, como saben ustedes, por una parte, se parte del reconocimiento de derecho de las personas físicas y jurídicas de naturaleza privada para crear establecimientos y centros de servicios sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así también se reconoce el derecho de gestionar servicios y centros de esta naturaleza, lo que queda reflejado en el título noveno de la ley 5/2009 de Servicios Sociales y se indica también, lógicamente, que ese ejercicio ha de efectuarse con su compromiso y con la sujeción al régimen de habilitación legalmente establecido y con sometimiento a las condiciones fijadas por la normativa reguladora de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

También se prevé en la propia Ley de Servicios Sociales que la iniciativa privada, tanto social como mercantil, pueda colaborar con el sistema público de Servicios Sociales en el desarrollo de medidas o programas impulsadas desde las administraciones públicas.

Por lo tanto, lo que planteamos en esta ley es los requisitos que deben tener los centros que se creen, que se creen desde la iniciativa privada y también qué requisitos deben tener para hacer, llevar a cabo, la provisión de prestaciones del catálogo de Servicios Sociales. Con esta ley, lo que se pretende es la ordenación de todas las entidades, servicios y centros de titularidad privada, manteniendo la exigencia de la autorización administrativa, entendida como un acto que habilita para el ejercicio de actividades en el ámbito de los servicios sociales.

Y la habilitación administrativa en esta ley, una ley que también les digo que traemos a este Parlamento tras un proceso de participación, reviste dos modalidades diferenciadas, la habilitación puede plantearse como una autorización o como una acreditación. Tenemos las dos modalidades de habilitación.

La primera, la autorización, lo que plantea es los requisitos que deben tener las actividades privadas en el ámbito de los servicios sociales. Es decir, cuáles son las condiciones, las características de todo tipo que deben tener los centros para poder llevar a cabo actividades del catálogo de prestaciones sociales.

Pero, por otra parte, también planteamos que los centros que quieran llevar a cabo prestaciones de la propia Ley de Servicios Sociales, es decir, colaborar con la Administración a la hora de prestar estos servicios, tienen que tener unos requisitos superiores y es lo que plantearía la acreditación.

Por lo tanto, lo que hacemos es regular -regular- con la consiguiente autorización o acreditación, la finalidad que es, lograr la calidad de los servicios y los estándares que deben tener los centros de servicios sociales. Lógicamente, esta ley tendrá que ser objeto de un desarrollo reglamentario, donde de manera pormenorizada, se plantee cuáles son los requisitos que deben tener estos centros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, como ustedes saben, el catálogo de servicios sociales mediante el decreto 143/2011 del 14 de junio del Gobierno de Aragón, plantea también que, a través de la presente ley, se haga viable la gestión de todos los servicios y establecimientos contemplados en aquél mediante la necesaria colaboración con la iniciativa privada, lo que exige que ésta cuente con un régimen de autorización y acreditación completado con la ordenación adecuada de un registro administrativo.

Por lo tanto, lo que regulamos en esta ley es la autorización y la acreditación y, por otra parte, la ordenación adecuada en un Registro administrativo. Esta ley, por supuesto, mantiene la necesaria inscripción de dichas autorizaciones, inscripciones en el Registro de entidades, centros y servicios sociales, como instrumento de ordenación, constatación y publicidad de las mismas.

Cabe destacar que, si la Ley de Servicios Sociales de Aragón solo prevé la autorización y acreditación para los centros y servicios de entidades privadas, esta ley exige que esas condiciones, lógicamente, tengan que tenerlas también los centros de titularidad pública.

Esta ley es una ley necesaria que viene a completar las iniciativas aprobadas por este Gobierno en la Ley de acción concertada y con este paquete de medidas legislativas aprobadas a lo largo de esta legislatura, lo que lleva a cabo el Gobierno es el blindaje de los derechos sociales, que tenemos que dar respuesta a las necesidades de un sector en el que trabajan de la mano la iniciativa pública, tanto local como autonómica, la iniciativa privada y, sobre todo, el conjunto de entidades de que, de una forma u otra están presentes en el sector y son los verdaderos protagonistas.

La Ley de Servicios Sociales, lo he dicho muchas veces, contempla cómo tienen que llegar las prestaciones del sistema público a toda la ciudadanía y en ese desarrollo colaboran diferentes administraciones y tanto el servicio público gestionado por el propio departamento, como por entidades del tercer sector o entidades privadas.

Y, por lo tanto, lo que planteamos es ordenar la actividad desarrollada por las entidades privadas de iniciativa social o mercantil en materia de servicios sociales. Lo que queremos, lo que queremos con esta ley es ordenar y garantizar la calidad en la prestación de los servicios y establecer el marco de la colaboración de la iniciativa privada con el sistema público de Servicios Sociales, un sistema que, repito, muchas veces es un sistema público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por otra parte, aprobando estas leyes, leyes como ésta, lo que hacemos es evitar -evitar- que en el futuro nadie pueda sufrir retrocesos que hemos tenido en algunos momentos en esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, es una ley que viene a dar calidad de los servicios, a acreditar los centros y, sobre todo, a avanzar en la calidad del sistema público de Servicios Sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, puede contar con el voto de Chunta Aragonesista para el trámite de esta ley.

Viene perfectamente definido en la exposición de motivos qué se pretende con esta ley y lo ha explicado de la misma forma la señora consejera. En nuestro Estatuto de Autonomía viene la competencia exclusiva en materia de acción social y es, por tanto, obligación de los gobiernos, de los gobiernos de Aragón, disponer de las herramientas necesarias para dar impulso e implementar políticas públicas.

Y por tanto necesitamos normas legales, necesitamos regulación, para que esos servicios sociales sean con la calidad y con los estándares de calidad que requieren y que garanticen los derechos de los usuarios y usuarias del sistema.

Si ven la exposición de motivos, verán que esta ley no nace al albur de un capricho, sino que ya venía a especificado en la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón, en su artículo... perdón, en su título XIX, en concreto en los artículos 80 y 81, donde se define y donde radica la necesidad de esta nueva ley.

En definitiva, lo que se pretende es ordenar la actividad que desarrollan o puedan desarrollar las entidades privadas de iniciativa social o mercantil en materia de servicios sociales. La ley va dirigida a éstas, a las entidades privadas de iniciativa social o mercantil y a todos los centros y servicios sociales, que gestionen, que se encuentren ubicados o actúen en el territorio de la comunidad autónoma, con independencia de donde radique la sede o domicilio social del titular.

Creo que lo destacable de esta ley es las novedades que introducen, me estoy refiriendo al régimen de acreditación que es el que deberán obtener, esta habilitación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administrativa, esas entidades que quieran colaborar o intervenir en la provisión de prestaciones sociales públicas. Mantiene, asimismo, también la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad privada en el ámbito de los servicios sociales y en el de la provisión de prestaciones.

Se mantiene el Registro, como no puede ser de otra forma. Y creo que es un paso más, según... perdón, creo que este proyecto de ley que ahora inicia su debate, su trámite parlamentario, al final es poner una norma más jurídica para garantizar que esos servicios públicos sean de calidad y den la seguridad a todos los usuarios y usuarias.

Poco más que aportar, ¿viene? totalmente definido en la exposición de motivos, casi podríamos decir que estamos tratando de una ley técnica que responde a otros mandatos legislativos y por lo tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: ... señora presidenta.

Y señora Broto, mi grupo parlamentario va a apoyar este proyecto de ley que usted nos ha venido aquí a presentar hoy en esta Cámara. Y lo vamos a apoyar porque compartimos con usted la necesidad.

Consideramos que es necesario esa ordenación de las entidades, servicios y centros sociales de titularidad privada de iniciativa social o mercantil, consideramos que es necesario la autorización administrativa y como no, es necesaria la acreditación para todos aquellos centros que quieran colaborar con el sistema público de Servicios Sociales. Y todo con la finalidad que yo creo que todos compartimos, que es el asegurar el cumplimiento de esos requisitos de calidad y los estándares mínimos de todas las entidades privadas que prestan servicios sociales en nuestra comunidad autónoma.

Esta norma, nosotros la vemos como una oportunidad de ser el reflejo de esa transformación que la realidad va produciendo en los servicios sociales, en esos avances de derechos, en esas necesidades de las nuevas medidas para adaptarnos a los nuevos tiempos.

Y para nosotros eso está muy bien, señora consejera, pero permítame que le hagamos varias críticas a este proyecto de ley. La primera, la obligatoriedad, ya que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como se ha comentado aquí, esta norma corresponde a ese mandato legal dentro de la Ley de Servicios Sociales en su disposición final tercera.

Pero, lo que no entendemos desde mi grupo parlamentario es que, siendo que esta ley es del 2009, lo que nos preguntamos nosotros es por qué no se ha llevado a cabo y no se ha realizado antes, por qué han tardado tanto en dar cumplimiento a esta directriz fijada en esta ley. La ley, en ley del 2009, ya se establece esa necesidad de regulación y ustedes, en ese momento, estaban en Gobierno, fueron los que llevaron a cabo esta ley y lógicamente no terminaron, no la completaron.

Pero tampoco se hizo la legislatura posterior, parece que al Partido Popular tampoco le pareció que fuera importante regularlo y comienza esta nueva legislatura y parece que estiman ustedes, vuelven a retomar el tema de la importancia y comienzan la tramitación en el 2016 e instamos en el 2018. Y lo que nos preocupa es que, a ver si con un poco de suerte, a la finalización de esta legislatura conseguimos que esto salga adelante y que se apruebe.

Porque lo que nosotros constantemente no entendemos es que, es una falta de responsabilidad política, tanto para su partido, que usted representa, como para su predecesor, el Partido Popular, y esto es lo que nosotros consideramos que tiene que cambiar, porque los aragoneses, los ciudadanos aragoneses no se merecen menos.

Y le planteo otra cuestión que nos preocupa y es que, para que no se cometa el mismo error, y es que la disposición final cuarta de este borrador habla del desarrollo reglamentario, pero no concreta nada, no concreta plazo, no hay un plazo establecido concreto para el desarrollo de la norma.

Y nos preocupa porque hay muchas cuestiones que se recogen en este proyecto, que quedan pendientes del desarrollo reglamentario y esto, sinceramente, sobre todo para las entidades, genera incertidumbres. Cosas, cuestiones tan importantes -o por lo menos a nosotros nos parece- como es el tema de las condiciones materiales y funcionales, el concepto y el ámbito del régimen de acreditación, el calendario de adecuación, las autorizaciones provisionales....

Y no piense que nos oponemos a que haya un desarrollo reglamentario, sí que se necesita ese desarrollo reglamentario, pero sí que se necesita concretar un plazo y sobre todo que ese plazo -y que se comprometan ustedes- a que ese plazo sea lo más corto posible.

Otra cuestión que nos deja incertidumbre es en cuanto a la vigencia de la autorización, condicionada, de nuevo, a un texto, dice: “de futuras normas o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exigencias". Esto lo consideramos, por nuestra parte, otro error, porque no se puede condicionar a futuras normas sobre todo cuestiones que afectan a cambios estructurales que, a lo mejor, en su momento, serán imposibles de llevar a cabo en edificaciones existentes.

Otra cosa que tampoco entendemos es cómo se ha tratado el plazo de resolución y el tratamiento del silencio en cuanto a las autorizaciones y las acreditaciones. Consideramos un plazo demasiado excesivo, seis meses, y sobre todo, creemos que es necesario que la resolución esté totalmente motivada.

Y por ir finalizando, señora consejera, otra cuestión que consideramos relevante son las medidas de fomento a las entidades privadas. Tenemos la sensación de que esta ley lo que recoge es muchas exigencias por parte de la Administración y muchas... y pocas medidas de apoyo a las entidades.

No sé, señora consejera, si es que realmente les preocupan las entidades privadas, porque, realmente están prestando o, mejor dicho, colaboran en la prestación de estos servicios sociales y para nosotros, creemos que es necesario, sobre todo, medidas de impulso, medidas de apoyo a estas entidades privadas. Porque, realmente, actualmente, están real realizando una labor social encomiable, prestando servicios, donde la Administración no tiene capacidad de llegar para la gestión propia y creo que esto... Y se merecen que lo pongamos en valor.

En definitiva, señora consejera, compartimos el fondo, pero no las formas. Hemos dicho y reiteramos la necesidad, estamos totalmente de acuerdo, pero creo que va a ser una norma que va a necesitar de ser trabajada y depurar, por supuesto, en el trámite de enmiendas.

Y me da la sensación que van a ser muchas más enmiendas técnicas que incluso políticas, porque son enmiendas que van a afectar a la redacción del texto. Vamos a tener que mejorar ese texto el resto de los grupos parlamentarios. Y lo que nos sorprende es que, después de dos años que han tardado ustedes a las Cortes, creo que se podrían haber esmerado un poco más en la redacción.

Porque lo que nos preocupa, señora consejera, es que lo que va a pasar es tiempo y más tiempo, y esperemos como le he dicho que al final de esta legislatura, este proyecto pueda llevarse a cabo y pueda ser una realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

El Partido Aragonés siempre ha apostado por las políticas sociales y éstas, entendemos que deben de responder a las necesidades que tienen tanto, por un lado, la ciudadanía aragonesa, como, concretamente sus familias para y con ese objetivo, de mejorar su calidad de vida.

Los servicios sociales, entendemos que constituyen el cuarto pilar del Estado de bienestar y su prestación como sistema de acción social universal, necesita hoy más que nunca de la conjunción del resto de sistemas del Estado de bienestar, de la colaboración público-privada y de la apuesta decidida por el tercer sector.

Aragón tiene competencias exclusivas en materia de servicios sociales, unos servicios que deben de responder a la realidad territorial de nuestra comunidad autónoma y también a las necesidades que presenta la ciudadanía.

Muchos de estos servicios se prestan de manera directa, otros a través de gestión indirecta con entidades privadas y otros a través de la concertación social. Precisamente, hace un año, nuestro partido apoyó la Ley sobre acción concertada para la presentación de las... para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario, y lo hicimos por convencimiento y porque, además, recogíamos lo que reivindicaba el tercer sector, que llevaba tiempo diciendo que determinados servicios que prestan había que darles mayor estabilidad y mayor continuidad en el tiempo.

Ahora este círculo se cierra y se trae a estas Cortes la aprobación de la ley de ordenación de las entidades privadas de Servicios Sociales e, igualmente, nosotros estaremos de acuerdo en que se curse la misma. La propia Ley de Servicios Sociales regula el sistema público de Servicios Sociales, pero deja la regulación de los servicios sociales de titularidad privada para una ley específica dedicada a esta materia, ley que se trae hoy aquí a la toma en consideración y posterior aprobación.

La propia Administración está obligada a regular el marco normativo básico al que se ha de someter esa actividad de la iniciativa privada y hablamos, por ejemplo, de residencias privadas en las que, bueno, se asiste a personas mayores, ¿y cómo no se va a regular, por muy privada que sea, esa residencia, la actividad que se realiza dentro? Nosotros entendemos que son las personas las que tienen esos derechos y a las que hay que garantizarles la calidad en los servicios que reciben, ya sean privados o no lo sean.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El establecimiento tendrá que reunir una serie de requisitos, la ratio del personal tendrá que ser la adecuada, la Administración tendrá que habilitarles para el ejercicio de sus actividades, tendrá, además, que asegurar los requisitos mínimos de calidad, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo que nosotros votaremos que sí al desarrollo de esta ley que ya prevé, por cierto, la propia Ley de Servicios Sociales de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guillén.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Buenos días, señorías.

Desde Podemos Aragón queremos expresar nuestra apuesta política por la calidad de los servicios sociales para las personas mayores, para las dependientes, para las y los menores, en definitiva, para todas las aragonesas y aragoneses que tienen derecho a que el sistema les cuide, les atienda y les garantice unas condiciones estructurales y funcionales que estén a la altura y respondan a las necesidades actuales.

Para ello es ineludible vigilar y regular, que todos los establecimientos, las residencias, los centros tutelados de menores, la atención a dependientes... para que los derechos sociales en todos estos lugares y para todas estas personas estén garantizados.

Hoy debatimos a totalidad la toma en consideración de este proyecto de ley de ordenación de las entidades privadas y antes de entrar en los pormenores quiero señalar algunas cuestiones.

En primer lugar, decir que queda mucho camino por recorrer para dignificar el trabajo social, reorganizar el sistema, planificar y solventar la hiper-fragmentación de servicios y ofrecer recursos económicos mínimos garantizados para toda la gente, con una verdadera, por ejemplo, renta básica incondicional y también afrontar el reto de internalizar algunos servicios para que sean de gestión directa, porque, además, sabemos que son más eficientes.

El camino, desde luego, no es fácil se deben de garantizar servicios públicos de calidad y más aún, comprometer el modelo de política de servicios sociales bajo la consideración que ya sabemos que comparten ustedes también, de que el gasto social es inversión de calidad, en calidad de vida y de bienestar social, pero queremos que esto sean más que palabras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo hemos repetido muchas veces, el Gobierno del Partido Socialista y de Cha cumple tres años sin dar apenas pasos hacia la recuperación de servicios sociales que los gobiernos anteriores habían privatizado, tales como la atención a la infancia, las residencias de mayores o los recursos especializados contra la violencia machista. Lejos de esto, los pasos de su Gobierno, siguen dirigiéndose más hacia la externalización.

Y sí que es cierto, hemos de reconocer que ha habido una reorganización, necesaria reorganización, porque se necesita una profunda revisión en lo que ha sido la atención a menores en el Centro de Observación y Acogida, COA, con los dos hogares familiares para atender a menores de tres a quince años.

No se trata, como ya hemos dicho muchas veces, de hablar *per se* de que lo público es lo máximo porque somos realistas y pragmáticas, sino que se trata de hacer evidente que un modelo de servicios sociales parcializado y muchas veces en manos de empresas que no tienen ningún interés social, hace que el dinero público sirva para precarizar la situación de trabajadoras de lo social y para consolidar el viejo problema de ese carácter estigmatizante de nuestros servicios sociales.

Detectamos, por tanto, y nos preocupa, esta orientación hacia la delegación de servicios y saben que contaron con nuestro apoyo y con nuestras enmiendas para mejorar la Ley de acción concertada. Y digo todo esto porque aún seguimos esperando ese mandato que marcaba la ley para que, anualmente, saliera el informe de la previsión de prestaciones y servicios, con la tasación de su coste y el informe justificativo de que la Administración pública no podía hacerse cargo de los mismos.

Seguimos esperando todo ello, y además tenemos desconfianza en su Gobierno, porque después en la regulación posterior, como hemos visto en diversas órdenes, se restringe o se regula de una manera que no aplica la ley, como ha sido en el caso de la acción concertada con esa orden que decía que todos los del catálogo social podrían ir a acción privada o también con la regulación de las cuidadoras en el pago de la Seguridad Social que también limita a todas ellas que no puedan darse de alta.

Bien, por lo que respecta a esta ley que hoy tenemos en el debate a totalidad, es cierto que en cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales se regula la existencia de un sistema público y, además de un sistema público y servicios de responsabilidad pública, así como los servicios de titularidad privada.

Y en esta ley, efectivamente, se regula la habilitación administrativa a través de la autorización y de la acreditación necesaria, acreditación que tienen que tener los centros privados y la inscripción registral en el registro de entidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Parece ser que, sin disponer de esta regulación de la acreditación, no se podía modificar un decreto importantísimo, como es el Decreto 111/1992 que regula, precisamente, la atención en las residencias para mayores y personas dependientes y, precisamente, regula la calidad en la atención de este servicio y los ratios mínimos que debe de cumplir la atención y el personal en estos centros.

Dicho todo lo cual -y termino- le decimos, señora consejera, señorías del PSOE y del Gobierno PSOE-Cha que nuestras enmiendas a este proyecto de ley, irán en la línea habitual de intentar plasmar las indeterminaciones que el Gobierno trae, como viene siendo habitual y dejando a Reglamento muchas cuestiones que creemos esenciales.

También para incidir en la calidad y el control de estos servicios y en el fomento de que las contrataciones sean con fines sociales y con buenas condiciones para las trabajadoras y los trabajadores que están en todos estos centros. Porque sabemos que ello revierte y mejora la calidad en la atención a nuestras personas mayores o a nuestros menores en estos centros.

Es preciso, además, que se “*transversalicen*” y armonicen todas las leyes que tiene que ver con la igualdad y la defensa de los derechos de las personas, para tener una atención digna.

Por todo ello y por responsabilidad, nuestro voto será favorable.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Turno de posicionamiento del Grupos Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Avanzar en la consolidación del sistema público de servicios sociales en nuestra comunidad autónoma, fue, sin duda, uno de los compromisos que adquirió este Gobierno con los ciudadanos en 2015, entendiendo que los servicios sociales mejoran la calidad de vida de las personas y que éstas, las personas, iban a ser el eje central sobre que el que iba a girar la acción de Gobierno.

Hoy, señora Broto, se lo hemos vuelto a oír una vez más, el Partido Socialista cree en que los servicios sociales constituyen uno de los pilares del bienestar social, el cuarto pilar en concreto y de ahí nuestro empeño en hacer que este sistema sea fuerte, universal, que proporcione seguridad y cohesión social, que fomente la autonomía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personal, desde el principio **¿irrenunciable?** de la proximidad en la atención a las necesidades de los ciudadanos.

Y sabe, porque también lo ha dicho, que para conseguir que esto sea una realidad, además de la inversión, además de ese presupuesto histórico que han conseguido en materia de servicios sociales, es preciso contar con un marco normativo que garantice a los ciudadanos sus derechos y para ello era necesario desarrollar la Ley de Servicios Sociales de Aragón, retomar, retomar una vez más aquel trabajo, donde lo dejamos en 2011.

En 2009, como saben, aprobamos una ley que supuso un gran avance para el sistema público de Servicios Sociales en nuestra comunidad autónoma, pero que requería tras su aprobación una intensa labor legislativa por parte del Gobierno de Aragón. En un corto periodo de tiempo -que a la señora Pescador le parece insuficiente- se aprobó el catálogo de prestaciones y servicios, el Consejo Interadministrativo, el Consejo Aragonés de Servicios Sociales...

A la par, se elaboraban otras normas que tuvieron menos suerte. Y tuvieron menos suerte, señora Pescador, porque con la llegada del Gobierno Rudi, se inauguró una legislatura caracterizada por el desmantelamiento de lo construido y por la inacción ante nuevos retos, entre ellos los que la Ley de Servicios Sociales establecía, motivo por el que no pudieron ver la luz, aunque estas normas estaban ya muy avanzadas.

Y tampoco se acometieron ni una de las regulaciones que quedaron pendientes, como es el caso del proyecto de ley que hoy tomamos en consideración que supone, entre otras cosas, un ejemplo más de ese compromiso al que yo me refería al principio de mi intervención.

Un proyecto de ley sobre el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollan actividades en materia de servicios sociales. Un proyecto de ley, efectivamente, como ya se ha dicho aquí, previsto en la disposición final tercera de la Ley de Servicios Sociales y que establecía un año para su aprobación.

Por cierto, aprovecho para decir, usted antes cuestionaba uno de los plazos de la ley, aprovecho para decir que quizá deberíamos ser un poco más realistas cuando legislamos y establecemos los plazos.

Este proyecto de ley responde a la realidad en la configuración del sistema de servicios sociales en el que conviven en la prestación de servicios la iniciativa pública y la iniciativa privada. Responde a la finalidad de la ordenación de las entidades, centros y servicios, de titularidad privada, manteniendo la actual exigencia de autorización en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prestación de servicios y extendiendo a las entidades públicas el necesario cumplimiento de los requisitos materiales y funcionales, y dando un paso más, regulando la acreditación, así como la inscripción en el Registro de entidades.

Desde el Grupo Socialista, valoramos positivamente la regulación de la figura de la acreditación que, como saben, fue un término que se consolida con la aprobación de la Ley de la dependencia y con la aprobación esta ley se aplicará y se extenderá a todos los centros de servicios sociales.

La Ley de la dependencia reconocía el papel de la iniciativa privada como prestadora de servicios sociales e introdujo a esta figura como condición para que estas entidades puedan hacer dos cosas, primero, formar parte de la red de atención a la dependencia y en segundo lugar, como condición para que las entidades privadas no concertadas pueden prestar servicios a las personas con dependencia y que éstas, a su vez, puedan recibir esa prestación económica vinculada a los servicios.

Se convierte pues, en la habilitación necesaria a la que deben acceder las entidades privadas de servicios sociales que, por ejemplo, se ocupan en este momento, de los cuidados de esas cinco mil doscientas sesenta y cuatro personas que, en Aragón, reciben una prestación vinculada al servicio. La acreditación, pues, va más allá de las condiciones materiales y funcionales, hablamos de la implantación de sistemas de gestión de calidad o de la calificación profesional en la atención, una cuestión ésta última, que saben que ha preocupado al Gobierno de Aragón desde el primer momento.

Ya en 2009, desde 2009, se han venido convocando en coordinación con el Departamento de Educación, procedimientos específicos para la acreditación de las competencias profesionales en el ámbito de la dependencia. Como saben, en el ámbito de la dependencia, pese a que la acreditación es competencia de las comunidades autónomas, es el consejo territorial el encargado de fijar esos criterios comunes que ya hizo en 2008.

Por cierto, un consejo territorial que ni está ni se le espera, ni para hablar de acreditación, ni para hablar de financiación, algo que sería deseable y necesario cuando hablamos de calidad y cuando hablamos de atención a la dependencia.

La acreditación de centros y servicios, tendrá, pues, esa finalidad de garantizar el derecho a las personas usuarias de los servicios sociales a recibir servicios de calidad, además de ser este requisito para las entidades privadas para que puedan colaborar en la prestación de los servicios públicos. Una colaboración público-privada que también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reconoce la Ley de Servicios Sociales de Aragón que estableció que, junto a ese sistema de responsabilidad pública, la iniciativa privada podría participar en la acción social.

Estamos pues, ante un proyecto necesario para que se pueda regular los estándares de calidad exigibles en cada caso, para la autorización y la acreditación de todos los servicios sociales y para que desde la Administración se pueda ejercer esa labor inspectora, garantizando la calidad a la que tienen derecho todos los usuarios. Por tanto, la calidad entendida como un derecho de las personas, pero también como un deber de la Administración.

Un proyecto necesario, señora Bella, para avanzar en esta regulación que usted enmendaba y en modificar ese decreto 111, confíe en la labor del Gobierno, confíe en esa labor de desarrollo reglamentario que sabe usted ya que el Gobierno está acometiendo.

Termino ya.

Por tanto, una ley demandada por el sector privado, una ley que tras su aprobación extenderá también sus efectos al sector público, una ley importante porque establece ese marco de colaboración de la iniciativa privada con el sector público, que se complementará con la Ley de acción concertada que ya aprobamos en esta Cámara, que reconoce la existencia y la importancia de este sector y que garantiza la integración de la calidad en la prestación de los servicios sociales.

Quiero terminar señalando, coincido con usted, señora consejera, que la importancia de esta norma radica en la exigencia de hacer de la calidad un elemento crucial de los servicios sociales, además de un derecho fundamental. Una exigencia ética en un sistema de protección social que se ocupa de atender las necesidades de todos los ciudadanos en las diferentes etapas de su vida.

Y, por tanto, apoyaremos la tramitación de esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zamora.

Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, dice el nuevo Reglamento de las Cortes de Aragón, cuando regula la tramitación de los proyectos de ley, que los debates a la totalidad versarán sobre la oportunidad del texto presentado y los principios generales del mismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el caso que nos ocupa, el Gobierno de Aragón presenta para su debate a la totalidad el anteproyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales. Y mi grupo parlamentario no se opone a la oportunidad de dicho anteproyecto, puesto que la Ley de Servicios Sociales de Aragón deja la regulación de estos servicios cuando correspondan a titularidad privada, a una ley específica, con lo cual, nada tenemos que decir.

¿Oportunidad?, sí, nadie lo niega, pero junto a esa oportunidad o cuanto menos cerca de ella, está la diligencia y aquí fallamos.

Señores diputados, señores del Gobierno, este anteproyecto comenzó su tramitación en abril del año 2016, dos años después, que se dice pronto, el Gobierno de Aragón presenta el anteproyecto a esta Cámara y se escudarán en la participación ciudadana y en lo que ustedes quieran escudarse, pero no es razonable que una ley cuyo texto es sencillo y en principio no presenta apenas dificultad, tarde más de dos años en traerse a estas Cortes. Sinceramente, no es razonable. Vuelven a pinchar ustedes en el tiempo, una vez más, y el tiempo les persigue.

Porque yo le planteo, señora Broto, ¿y ahora qué? Porque cuando se apruebe este anteproyecto, que se va a aprobar, cuente usted con el voto favorable de mi grupo parlamentario, empieza el trámite de audiencia legislativa, trámite del cual todos desconocemos su duración. Y entramos en verano y, si me apura, hasta salimos de él.

Después comienza el trámite de enmiendas, quince días mínimo, seguro que serán más. Calificación de enmiendas, ponencia, debate en comisión, debate en Pleno. Disolución de las Cortes, marzo del año 2019, a mediados para que nadie se lleve a engaño.

Señora consejera, nosotros no cuestionamos su anteproyecto de ley, cuestionamos su gestión, la gestión del Gobierno de Aragón en la tramitación de las necesidades de la sociedad y de los mandatos legislativos.

Creo, sinceramente, que tenemos motivos más que suficientes para hacerlo y creo, también, sinceramente, que usted tiene motivos más que suficientes para pensárselo.

Por cierto, y aunque ya se ha dicho aquí, mucha reglamentación, muy poca concreción. Todo a futuro, y con ustedes el futuro es eterno.

En cuanto al texto que nos propone el Gobierno, y a salvo de las enmiendas que mi grupo parlamentario realice, señalar, de forma muy breve. Vuelven ustedes a cometer el mismo pecado, y pongo pecado entre comillas, que llevan cometiendo a lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

largo de esta legislatura. Subyace, subyace en el texto de la ley un trato desigual entre entidades públicas y entidades privadas, y eso ustedes, al final, no lo pueden esconder.

Desechan, o dejan de lado, la importancia que tiene el servicio que se presta, ese servicio de calidad, de cercanía, de proximidad, el buen hacer. Y se fijan, única y exclusivamente, en quién presta el servicio, en la figura jurídica del prestador. Y nosotros ahí, y ya lo sabe, no podemos estar de acuerdo. Eso es discriminación y nosotros no podemos estar de acuerdo.

Ustedes fomentan en este anteproyecto las entidades privadas de servicios sociales de iniciativa social. Las fomentan, que está bien, pero después las olvidan, porque no les ayudan. A las públicas sí, lo cual es lo razonable, pero a las entidades privadas, no, y las olvidan, las dejan de lado en aspectos tan fundamentales como puede ser la formación o la promoción de programas o de actividades.

También, este anteproyecto genera cierta, cierta incertidumbre entre las entidades a quienes se dirige, toda vez que se entienden acreditados los centros que ya están inscritos en el registro de entidades, pero esa afirmación, se supedita al posterior desarrollo de la ley, de esta ley. Con lo cual, es como no decir nada o, si me apura, como decir lo contrario de lo que se acaba de decir.

No vemos inspecciones objetivas, sí subjetivas. En fin, una serie de cuestiones que reitero, son trasladables a las enmiendas y por supuesto al debate de ponencia, pero que hemos querido reseñar porque entendemos son importantes.

Reitero, y con esto concluyo. Van a contar con el voto afirmativo de mi grupo parlamentario, porque no cuestionamos el anteproyecto que ustedes nos presentan hoy, pero sí cuestionamos, y ponemos hoy encima de la mesa, la gestión que desde el Gobierno de Aragón se está llevando a cabo respecto a su actividad legislativa. La tardanza, porque esa demora es signo de inseguridad, de mala gestión, de desorganización. Es lentitud, es lentitud, señor Sada, que después pretenden cargar a las espaldas de los demás.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marín.

Procedemos a la votación del proyecto de ley en su conjunto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Quedaría por tanto aprobada por unanimidad.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular. Pues muchas gracias.

Continuaríamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre las actuaciones, acciones y gestiones políticas realizadas entre los días 5 y 14 de diciembre de 2017. Días en los que se produjo el tiroteo que hirió a dos vecinos de Albalate del Arzobispo y concluyó con el triple homicidio acontecido en la provincia de Teruel el 14 de diciembre del año pasado, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Como acabamos de relatar en la exposición de este punto del orden del día, habíamos registrado esta solicitud de comisión, de investigación en las Cortes de Aragón porque creíamos que los diputados y diputadas aragoneses tenemos la obligación de esclarecer, con las herramientas que nos dota nuestra actividad política, en el caso nuestro el Reglamento de las Cortes de Aragón, el artículo 84.

Para abrir una comisión en la cual, durante un plazo menor de seis meses, pudieran intervenir los diferentes responsables políticos para esclarecer los, el día a día que tuvo lugar entre el 5 y el 14 de diciembre de 2017 entre Albalate del Arzobispo y Andorra, por la provincia de Teruel.

Los hechos, la actualidad, nos obligan a repensarnos esta solicitud. Hoy se está debatiendo en el Congreso de los Diputados una moción de censura contra Mariano Rajoy, contra el Gobierno del Partido Popular, que abre una ventana de oportunidad para que esta comisión de investigación se desarrolle en el lugar donde, efectivamente, puede tener más visos de resultados efectivos políticos, que es lo que deseamos desde el Grupo Parlamentario de Podemos.

Es decir, nosotros cuando presentamos esta comisión de investigación en las Cortes de Aragón somos conscientes de que autoridades políticas implicadas en los hechos que queremos investigar podrían negarse a comparecer, como ha pasado en anteriores ocasiones en estas Cortes de Aragón.

Estamos hablando lógicamente, de responsables directos del Gobierno de España, ministro, secretario de seguridad, delegado del Gobierno en Aragón, subdelegado en Teruel, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, que podría ser que, pese a la voluntad de mi grupo y me consta que de otros grupos parlamentarios que a continuación intervendrán, podría ser que tuviera muy poco recorrido esta comisión de investigación en las Cortes de Aragón.

¿Por qué? Dirán entonces, ¿por qué la presentábamos Podemos? La presentábamos porque yo, en enero, el 7 de enero de 2018, me reuní directamente con mi secretario general en Madrid, con Pablo Iglesias, y con la coordinadora de mi Grupo Parlamentario Unidos Podemos en Madrid, Irene Montero, para proponerle que se abriera esta comisión donde debería celebrarse, que es en el Congreso de los Diputados.

Y se me expuso lo que todos ya sabemos y llevamos denunciando pues un montón de meses, años en esta legislatura, que hay demasiadas iniciativas que está vetando el Gobierno, que hay un cuello de botella evidente en iniciativas parlamentarias y que, en concreto, en comisiones de investigación hay sucesivas comisiones que llevan meses o años esperando una tramitación en el Congreso de los Diputados.

Es decir, que lo que me transmitía mi grupo parlamentario, era que iba a ser imposible, en esta legislatura, tramitar esta comisión de investigación en Madrid. A continuación, la registramos en las Cortes de Aragón para no quedar de brazos cruzados.

Sin embargo, como les decíamos, los acontecimientos están cambiando. Hoy mismo se está debatiendo en el Congreso los Diputados una moción de censura contra Mariano Rajoy y su Gobierno, que mañana se votará. Es decir, que algunos de los comparecientes en esta comisión de investigación, posiblemente ya no sean cargos públicos cuando tengan que comparecer.

El ministro Zoido, posiblemente ya no sea el ministro de Interior, y sucesivos delegados de Gobierno, subdelegados y responsables de seguridad del Gobierno del Partido Popular, pues posiblemente ya no lo sean.

Es decir, que tiene sentido esperar a ver qué ventana de oportunidad se abre en esta moción de censura, si tiene visos de realmente, cambiar el Gobierno de España y dar paso a otro Gobierno, y que efectivamente, esta comisión de investigación se abra donde sabemos que sí que tienen obligación de comparecer los responsables políticos de los hechos entre el 5 y 14 de diciembre en Teruel.

Por tal motivo, anuncio que vamos a retirar, mi grupo, Podemos Aragón, esta solicitud de comisión de investigación, aquí en las Cortes de Aragón. Y vamos a abrir un espacio, primero de escucha, de lo que pase en la moción de censura en Madrid.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y a continuación, sin más tardar, un diálogo directo con todas las fuerzas aragonesas para ver qué es lo que más nos interesa, que yo creo que, evidentemente, si prospera la moción de censura, va a ser abrir la comisión de investigación en el Congreso de los Diputados para que comparezcan las autoridades políticas implicadas.

Porque lo que pretendíamos y pretendemos con una comisión de investigación sobre el triple homicidio, sobre los crímenes, los asesinatos de los dos guardias civiles, Víctor Romero, Víctor Caballero y el ganadero José Luis Iranzo, es que se conozca la verdad de lo que pasó, la verdad política.

No queremos un juicio paralelo, para eso ya se está enjuiciando, y está en secreto de sumario, al posible asesino, el supuesto homicida, a Norbert Feher. Y será el veredicto, el que salga, cuando tenga que salir. Nosotros no queremos hacer un juicio en paralelo, aquí queremos esclarecer cuáles son las responsabilidades políticas de lo que pasó estos días.

Esto es lo que pide la gente del territorio, esto es lo que pide la acusación particular personificada en UAGA, diferentes ayuntamientos, de Albalate del Arzobispo, de Andorra, de Calanda, que presentaron mociones solicitando dimisiones políticas del subdelegado del Gobierno en Teruel, del delegado de Gobierno en Aragón, del secretario de Seguridad del Estado.

Estas mismas Cortes hemos aprobado hasta cuatro proposiciones no de ley de diferentes grupos parlamentarios donde también pedíamos lo mismo, que se esclarecieran las responsabilidades políticas. Y nosotros íbamos más allá, por supuesto, y pedíamos directamente las dimisiones.

Y nuestra gente, que está intranquila, que necesita saber lo que pasó para que se evalúen los protocolos políticos de seguridad en el mundo rural, y que se puedan evolucionar y se puedan cambiar. Creen que las cosas no se hicieron bien, creemos que una comisión de investigación puede esclarecer políticamente lo que pasó, y creemos que es efectiva.

Estamos seguros, y lo dice toda la gente en los pueblos, que, si esto hubiera pasado en la Plaza del Pilar, el recorrido policial y de las fuerzas de seguridad habría sido bien distinto. Y creemos, los que defendemos igualdad de oportunidades independientemente de donde vivas, que todas las personas merecemos que haya seguridad para trabajar, seguridad para vivir y seguridad para estar donde quieras estar, en un “masico” de Teruel o en una plaza de Zaragoza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, ¿por qué tiene que ser una comisión política? Tiene que ser una comisión política, porque el ministro Zoido, el 14 de diciembre, dijo que la respuesta de las fuerzas de seguridad había sido inmediata, también dijo que desconocía la peligrosidad de Feher. Porque el 29 de diciembre el delegado del Gobierno en Aragón, Gustavo Alcalde, respaldó la actuación de la Guardia Civil, pero se contradijo en las declaraciones que había hecho unos días antes el subdelegado de Gobierno en Teruel sobre las medidas de seguridad.

Porque los ayuntamientos implicados ya habían avisado de todos los robos que estaban aconteciéndose en los “masicos” y, algunos vecinos incluso hablan de informaciones que se contradicen entre los diferentes mandos y guardias civiles, algunos de ellos interviniendo de forma voluntaria.

En definitiva, hay muchas cuestiones que políticamente se tienen que esclarecer. Creemos que esto entra dentro del sentido político, de un maltrato evidente a las zonas rurales y en especial a las zonas rurales despobladas y en concreto a las aragonesas.

Creemos que hay que velar por la seguridad de todos los aragoneses y de todas las personas, también, que velan por nuestra propia seguridad, a veces en condiciones laborales precarias. Así que, por nuestros pueblos y por nuestro mundo rural, vamos a retirar esta comisión en las Cortes de Aragón y vamos a esperar a ver qué pasa con la moción censura. Y la abriremos, seguramente, en el Congreso de los Diputados. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Se ha retirado, por tanto, el punto del orden del día. No obstante, supongo que los señores portavoces, señoras portavoces querrán intervenir.

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, en primer lugar, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días.

Señor Escartín, sabe que a Izquierda Unida le preocupa, también, la necesidad de esclarecer los hechos, de conocer la verdad. Primero, porque tienen el derecho, los familiares y los amigos y, además también, las acusaciones particulares y la ciudadanía, de saber exactamente lo que ocurrió.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El derecho, sobre todo, a saber y a estar informados. El derecho, también, de la ciudadanía, para que se tengan que asumir las responsables políticas que se tengan que asumir, y en los foros en los que se tienen que asumir. Y luego, además, también, para que seamos capaces de aprender de estos errores, que suelen ser a veces durísimos, y que intentamos por lo menos “minorizar” lo que al final ha costado, en este caso, tres muertes.

Evidentemente, hoy hay cambio del posible escenario a nivel estatal con una moción de censura que se está debatiendo en estos momentos en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados. Sabemos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no son competencia de este Parlamento y que, por lo tanto, podrían escudarse en eso para no comparecer aquí y, por lo tanto, no dar toda la información que deberían tener la obligación de haberlo hecho sin necesidad de una comisión de investigación, que es realmente lo preocupante.

Y, por lo tanto, entendemos que el lugar donde la tenemos que intentar impulsar, trabajar y llegar a buen puerto es en una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados.

Desde luego, sabe que cuenta no sólo con el apoyo, con el impulso de Izquierda Unida. Saben en el Ayuntamiento de Andorra, además, que estamos gobernando desde hace muchísimo tiempo.

Porque es su sentir, además, no sólo emocional, político y también de responsabilidad de la ciudadanía. No sólo, como digo, tenemos el derecho y queremos saber, sino, sobre todo, la capacidad de entender qué pasó antes, durante y después. Quién tomó las decisiones, por qué las tomó y como las tomó. Y después de eso asumir todas las responsabilidades políticas.

Evidentemente, las responsabilidades jurídicas y judiciales se llevarán por el derrotero que se tienen que llevar. Pero en estos momentos, si hubiera tenido algo de decencia o dignidad el subdelegado del Gobierno, por lo menos de Teruel, debería haber dimitido por la mitad de las declaraciones que hizo.

Contará con el voto afirmativo de Izquierda Unida cuando se vaya a presentar, y espero que la podamos hacer conjuntamente, para debatirla en el Congreso de los Diputados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.
Agrupación parlamentaria Chunta Aragonesista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor Escartín, agradezco su gesto de sensatez porque creo que será más eficiente un planteamiento político distinto. Compartiendo, sin lugar a dudas, el fondo de la cuestión. Lógicamente, nosotros desde Chunta Aragonesista, creemos que es obligación moral, política, que se sepa lo que ocurrió realmente, que se depuren las responsables políticas si las hubo, aparte del escenario judicial, que evidentemente para eso están los jueces.

Y como usted sabe, nosotros intentamos ya, y tuvimos que pedir el consenso a través de Carles Mulet de Compromís, en el Senado. Los diferentes grupos políticos, ustedes también apoyaron esta solicitud de comisión de investigación, y otros grupos parlamentarios. No prosperó porque no hubo mayoría suficiente, pero creemos, señor Escartín, que desde aquí, desde la política aragonesa debemos llegar a esos consensos que permitan que en otras instituciones, donde la competencia realmente existe, se pueda sustanciar efectivamente lo que ocurrió ese 14 de diciembre del año 2017 en las localidades que se han citado.

Y, efectivamente, que se estudie, se analice, se depure si es que existe responsabilidad política y se extraiga, lógicamente, un conocimiento de lo que aquí sucedió para que no vuelva a suceder. Porque aquí hay un mar de fondo importante y es que las políticas neoliberales, políticas de ajuste, llevan también a territorios como Aragón, países como Aragón, despoblados y con dificultades de seguridad, que permiten vivir con dificultades en el medio rural y dedicarse a la actividad que uno ha hecho y ha apostado toda su vida.

Por tanto, ese es el debate de fondo, fundamentalmente, que esas políticas no tienen que volver a producirse, y que se encarnan en personas concretas que perdieron sus vidas de una manera bastante, bastante sin sentido.

Por lo tanto, señor Escartín, nosotros desde Chunta Aragonesista estamos dispuestos a ese consenso, a hacer todas las gestiones necesarias para llevarlo a la institución correspondiente y, por supuesto, contará con nuestro apoyo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.
Grupo Parlamentario Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues me alegro, señor Escartín, de que haya retirado esta comisión de investigación porque ni era el sitio, ni era el momento, ni el lugar desde mi punto de vista. Era una comisión de investigación que creo que aún estaba un “poquico” antes de lo que se debería de presentar. Creo que tenemos a la justicia **¿haciendo?** su trabajo. Todavía no se ha levantado el secreto del sumario completo.

Las familias, en Andorra, todavía están muy dolidas por determinadas situaciones que allí ocurrieron. Hay un asesino, hay un asesino que gracias a Dios está encarcelado y que se tiene que juzgar. Y desde luego, esas negligencias, entre comillas, lo voy a poner entre comillas porque como no lo puedo decir, que pudieran haber sucedido por motivo político, pues desde luego se tendrán que hacer en el sitio que se tienen que hacer, que es, como ha dicho usted, en el Congreso de los Diputados.

Yo, qué quiere que le diga, todo el apoyo a las familias y desde luego le alabo el gusto en que no haya seguido adelante porque, vuelvo a repetir, ni es el sitio ni es el lugar ni es la situación. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.
Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, el retirar esta comisión de investigación, no hace falta ser muy listo para saber, no hoy, que hay cuestiones en Madrid, sino cualquiera de los diputados que estamos hoy aquí, que no era el espacio en el que se podía debatir.

Usted mismo, aquí, se ha retractado y ha dicho que no sabe, ni siquiera, si podrían venir a comparecer.

Desde luego, desde el Partido Aragonés, creemos que lo que no se puede hacer es jugar con el dolor de las personas, y creemos que hoy, aquí, ustedes lo han hecho. Yo esperaba tener aquí a todos los familiares del civil Iranzo, a todos los familiares de los guardias civiles asesinados.

Porque yo creo que ustedes, en alguna ocasión, han puesto encima de la mesa, desde luego, comisiones de investigación con las que han jugado con el sufrimiento de las personas.

Tengo que recordarles la helitransportada que trajeron aquí y que todos apoyamos por unanimidad. Que hace ocho meses que en estas Cortes se podía haber

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puesto y activado, ocho meses, ¿eh? Y que ustedes prometieron a unos familiares, lógicamente con un dolor por la pérdida de sus familiares más cercanos, y que no han puesto en marcha. Eso sí es una competencia de esta Cámara.

Entonces, desde luego, no creo que ustedes sean más sensibles a las emociones de los familiares que ninguno de los que estamos en este Parlamento, porque yo creo que ha sido una de las cuestiones más duras que como política me ha tocado vivir, que fue el vivir aquel suceso. En este caso, como yo lo viví en Alcañiz y en el Bajo Aragón.

Por lo tanto, que intenten utilizar políticamente y hablar de cuestiones de Madrid y de las mociones de censura, es una utilización política de un suceso de estas características -como digo- con el componente tan desgarrador, al que estamos, al que estamos unidos.

Sí realmente usted la hubiera querido retirar, no hubiera hecho intervención y directamente, hubiera dicho la retiramos y ya está. No, pero realmente quiere todavía utilizarla políticamente. Por lo tanto, desde el Partido Aragonés, y de ahí vamos a apoyar, también le digo.

Es decir, lo que no van a hacer nosotros es oponernos a que salgan todas las responsabilidades que hagan falta. Pero desde luego, consideramos que -como digo- es utilizar el dolor y el sufrimiento humano y simplemente querer vender un titular, como hoy está aquí.

Todos sabíamos, que está comisión de investigación no era el foro las Cortes de Aragón, en las que podíamos trabajar. Y, aun así, ustedes la han seguido manteniendo y han seguido dando falsas expectativas -como digo- a familiares que han perdido a sus seres más queridos. Y dando unas expectativas, de querer resolver y que creer que somos jueces. Y yo creo, que realmente es así.

Como digo, hay muchas comisiones, está ni siquiera. No es que no se haya tramitado, es que ni siquiera se ha convocado a los miembros de la comisión. Por lo menos, yo creo que, aunque hubiera sido un gesto por su parte, por lo menos haber constituido la comisión, como ha pasado en otras comisiones especiales de estudio y de investigación.

Desde luego, nadie nos hubiera gustado, o sea a nadie nos gustaría ponernos en la piel de estas personas. Yo creo que no somos capaces de saber lo que en estos momentos están sintiendo. Justicia, la queremos todos, recientemente, todos los días están saliendo noticias sobre este caso y a todos se nos pone la piel de gallina, cada vez que oímos hablar de este asesino.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque al final un asesino con premeditación y alevosía, como fue Igor el Ruso desde luego, no hace mucho que pensar.

El último, hace dos días, la Asociación de Guardias Civiles, hablaba de... en este caso, que además en estas Cortes hemos hablado de la prisión permanente revisable, que ustedes no son favorables. También me gustaría que les dijera a todos esos familiares que han perdido sus seres más queridos, que ustedes no están a favor de una revisión permanente revisable.

Yo puse este ejemplo, cuando hablamos de la revisión permanente revisable, puse este ejemplo concretamente, el de Igor el Ruso. Que no merece en estos momentos hasta que esa persona no esté rehabilitada, salir la calle y ustedes lo votaron en contra. Por lo tanto, lo que no se puede hacer es dar por un lado y quitar por el otro.

Como digo, creo que ha sido muy desafortunado traer esta comisión y encima querer hacer demagogia con un caso que realmente es cruel y duro para muchas de esas familias.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta, intervendré desde el escaño.

En primer lugar, quería agradecer al Grupo Parlamentario de Podemos y al señor Escartín, pues la posición política que han tomado en la tribuna de responsabilidad y de la apertura de ese espacio de trabajo con los familiares, con los seres queridos.

Efectivamente, para poder posicionar y situar esta comisión de investigación, en el lugar donde más posibilidad normativa, competencial y funcional puede existir. Precisamente, para aquello que todos deseamos, que es esclarecer los hechos, conocer las certezas y descubrir la verdad en un ejercicio de transparencia.

Nosotros, señor Escartín, entendemos y valoramos positivamente ese ejercicio, entendemos también que haya intervenido para explicar y para exponer el por qué de esta circunstancia. Y nosotros con el Partido Socialista, siempre podrá contar en esta y en otras Cámaras, para aquellas actuaciones, para aquellos compromisos, para aquel trabajo que tenga que ver con dar luz a los hechos, con mejorar la seguridad en el medio rural o con la transparencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto y termino mi intervención, tal y como empecé, nosotros agradecemos esa responsabilidad, agradecemos también y somos conocedores de que la finalidad era positiva. Y, por tanto, en ese espacio de trabajo nos encontrará.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Villagrasa. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señorías, señora presidenta.

Yo en mis quince años que llevo en esta Cámara señor presidente, no he visto nunca una cosa igual, no he visto nunca que se retire una iniciativa parlamentaria y sin embargo aquí el que la retirada agote su turno, salga a la tribuna, agote su turno y abra un turno de todos los portavoces, no lo he visto nunca, señor Escartín. Supongo que esto son, supongo que esto son las novedades que ustedes aportan, ¿no?

Yo quiero empezar mis palabras, señorías, recordando y solidarizándonos desde el Partido Popular, igual que hicimos cuando se debatieron las proposiciones no de ley con Manuel Andreu y con Manuel Marcuello, heridos en Albalate, así como con los familiares, compañeros, amigos de José Luis Iranzo, de Víctor Romero y de Berto Jesús Caballero.

Mire, Podemos traía aquí una, que ahora ha retirado, una iniciativa parlamentaria que literalmente dice, “comisión de investigación sobre las actuaciones y gestiones políticas realizadas entre los días 5 y 14 de diciembre de 2017”.

Y claro, que nosotros sepamos, creo que toda la Cámara, aquí hay un detenido, que es el autor de los disparos, hay unas actuaciones judiciales que están todavía sobre el secreto de sumario. Y claro, ustedes dicen, bueno, y yo le digo, ¿a qué actuaciones, acciones y gestiones políticas se refieren ustedes? ¿A cuáles? ¿A cuáles?

Y ustedes, señorías de Podemos están implantados en la ignominia más absoluta. Mire, ustedes por dos razones fundamentales, por dos. Primero, ustedes trajeron aquí la petición de cese y reprobación del delegado del gobierno del ministro y del subdelegado de Teruel. Y hoy vienen a ver si se aclara lo que han hecho estos señores.

Es decir, ustedes primero piden la reprobación y el cese de estos señores y después ahora dicen, que hombre que una comisión de investigación para aclarar. Que yo sepa el sentido común, la coherencia implica que sería al revés. Primero, se abre una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comisión de investigación para aclarar. Y, en segundo lugar, si da lugar, se piden los ceses y dimisiones, o reprobaciones.

Ustedes, al contrario, ustedes ya han tirado la piedra, han condenado a esos señores y posteriormente crea una comisión de investigación, vamos a seguir, alargar el tema. Porque el otro se nos de lo corto, vamos a seguir, alargar.

Sí lo ha dicho la señora Zapater, primera parte del discurso estoy de acuerdo señora Zapater. Lo que no entiendo, es que usted lo que ha dicho y luego diga que hubieran apoyado la constitución de la comisión de investigación. No lo entendemos, que usted diga que es una utilización, jugando con el dolor de la gente y luego dirán que el PAR, la hubiera apoyado. No lo entiendo, ustedes sabrán.

Mire, señor Escartín, ignominia por eso. Pero, ¿me puede decir a qué actuaciones políticas, que actuaciones políticas, gestiones políticas han podido influir en los hechos que dieron lugar al asesinato de tres personas? ¿Me quiere usted decir que actuaciones y gestiones políticas, son las que han podido influir en el asesinato de tres personas?

Porque mire sí es así, sí ha habido actuaciones políticas que han influido en el asesinato de tres personas, para eso está la autoridad judicial. Que efectivamente está investigando absolutamente todo. Y sí no es así, sí no hay actuaciones y gestiones políticas que hayan podido influir en el asesinato de tres personas, no hay causa. Entonces, ¿por qué presentan ustedes?

¿Saben por qué presentan, por qué presentaban esto? ¿Saben por qué? Porque ustedes pretenden, pretenden alentar a la sociedad aragonesa de que ha podido haber actuaciones del delegado del gobierno del ministro y del subdelegado, que pudieran haber tenido influencia en el asesinato de tres personas.

Ustedes quieren dejar esa mierda -y perdón por la expresión señora presidenta, pero es lo que refleja- quieren dejar esa mierda en la sociedad aragonesa.

Y ahora dicen hombre y sí lo podemos elevar a la sociedad española, mejor. Por eso hablo de la ignominia y falta de coherencia y ustedes, señor Escartín. Ya se lo he dicho más de una vez, se lo eh dicho más de una vez.

Ustedes no pueden jugar a esto que están jugando. Dicen no, bueno ahora la retiramos porque como hay una situación política a nivel nacional, ya veremos que hubiera pasado, ya veremos también. Bueno, muy bien, pero ustedes lo retiran.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero ustedes quieren dejar esa mierda, lo repito, a la sociedad aragonesa. Que siga la gente, pudiendo sospechar sí el delegado de Gobierno subyugado del ministro, y secretario de Estado, han podido tener influencia en la muerte de tres personas.

¿Sí verdad? Sí, a usted le parece bien, a usted esto le parece bien.

¿Qué le parecería usted que el Partido Popular hubiera pedido una comisión de investigación para saber la relación suya y la de Podemos, con el presunto asesino de Víctor Láiniz? ¿Le hubiera parecido bien, señor Escartín? ¿Le hubiera parecido bien? ¿Le hubiera parecido bien eso?

Pero Partido Popular no juega a eso. Sobre todo, sobre todo cuando hay dolor de gente, dolor, mucho dolor, no pueden ustedes jugar a esto. Señorías, ¿qué les hubiera parecido, y me refiero a toda la Cámara, que aquí se hubiera presentado una comisión de investigación, que se hubiera presentado una -señor Sada, mantenga la calma-? ¿Qué le hubiera parecido a usted y al resto de la Cámara, que el Partido Popular hubiera presentado una comisión de investigación?

Señor Sada, estoy en mi turno, cállese por favor, cállese.

La señora PRESIDENTA: Señor, señor, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Hombre, estoy en mi turno y me está interrumpiendo señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: No, señor Suárez entiende el planteamiento que usted hace. Pero he de decirle que, en este caso, el señor Sada, no había hecho nada. No obstante, no obstante, vamos a mantener la calma a todos, y a recordar, además, que las expresiones quedan literalmente guardadas, por sí en algún momento alguien pudiera leerlas por... a lo largo de los tiempos. Continúe, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señora presidenta, aquí todos somos dueños de nuestras palabras y de nuestros silencios, empezando por su señoría.

Bien señores diputados, ¿qué les hubiera parecido que el Partido Popular hubiera traído una comisión de investigación, porque ha habido tres muertos en la carretera? Y le hubiéramos hecho al señor Soro. Pues, en fin, un flaco favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y qué les hubiera parecido si hubiéramos traído una comisión de investigación por tres muertos que se hubieran producido en el atraco de un banco o cualquier otra circunstancia?

¿Pero no se dan cuenta que esto, señor Escartín, es una barbaridad y que ustedes lo único que hacen es utilizar, efectivamente utilizar un hecho para seguir e intentar tener un hueco, que no tienen? Sí, sí es así, sí es así, es así. Ustedes, miren, ustedes cuando el señor alcalde de Zaragoza se va de viaje, se va de viaje, sí se va de viaje y deja aquí las riadas, ustedes vienen aquí intentando darle la vuelta.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Y no le voy a hablar y no le voy a hablar señor Escartín, no le voy a hablar ni de los viajes, ni a Chile, ni a Nueva York, ni de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Fíjese, fíjese señor Escartín, por no hablarle no le voy a hablar de La Casa de la Pradera, ¿verdad? ni siquiera, ni siquiera de Maduro, no le voy a hablar de nada de eso.

Mire, señor Escartín y señores de Podemos, yo creo que va siendo hora, yo creo que va siendo hora de que ustedes, de que ustedes si quieren piensen lo que están haciendo, piensen para que están aquí y piensen que están para defender los intereses de los aragoneses. Y llevan tres años y han hecho todo lo contrario, y lo demuestran todos los días.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Continuamos con el orden del día, correspondiente a la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre su modelo territorial tras tres años de legislatura. Tiene la palabra la señora Díaz, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta.

Voy a ver si consigo calmar un poco el debate, porque veo que el ambiente está como alto. Entiendo que hoy cuesta a las señorías del PP, ser fuertes, les cuesta un poco eso de ser fuertes hoy y está un poco alterada la tribuna, voy a ver sí consigo calmar el debate.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a hablar de algo que quizá que no es tan, como lo que acabamos de afrontar y se está hablando en el Congreso de los Diputados, pero que es fundamental para Aragón y es el modelo territorial.

Ya sé que a la señora Susín le importa un carajo el modelo territorial, pero guarde silencio que no le cuesta tanto, de verdad, que difícil.

¿Ya? Vale, gracias. Vamos a hablar del modelo territorial y yo entiendo que cuando hablamos de modelo territorial parece tan abstracto que es bastante difícil ver exactamente de lo que estamos hablando es de, cómo ustedes llevan tres años haciendo ciertas maniobras, para modificar algunas administraciones, algunas competencias, algunas instituciones que les favorecen y están intentando colocar en una posición de menosprecio a otras administraciones que le son un poco menos favorables.

Ya le dije en esta tribuna, hace unos meses. Y, además el año pasado, creo que fue por el señor Guillén, que hacen una instrumentalización un tanto partidista, del modelo territorial en nuestra comunidad. Y que esto no es una sospecha infundada de Podemos, que es una hipótesis que surge después de escucharlos y de seguir lo que han hecho estos tres años, haré un breve resumen.

Ustedes en el 2016, no hace falta alargarse mucho más, asfixiaron a las comarcas, hasta acabar debiéndoles 8,8 millones, presentaron un presupuesto que en estas Cortes la oposición tuvimos que aumentar, porque dejaba asfixiado el modelo comarcal.

Y, además a final del 2016 presentaron a través de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, una especie de acuerdo entre los municipios, para reducir las competencias comarcales y volver al modelo de las mancomunidades.

Ya discutimos entonces sobre lo tramposillo de utilizar a la federación, para vender en esta sala una especie de acuerdo que no existía, intentando imponer lo que de fondo era, única y exclusivamente su ley de reforma de comarcalización que no habían traído aquí directamente.

Ustedes en esa propuesta de hace dos años que pensábamos que ya se habían olvidado de ella, apostaban por eliminar competencias de las comarcas, considerar que los únicos entes locales en Aragón eran los municipios y volver al modelo de mancomunidades.

Esta propuesta es legítima, estoy segura de que sus nuevos compañeros de Ciudadanos les encanta este modelo. El problema, es lo que no es legítimo es traerlo por la puerta de atrás. En su momento ya les afeamos, no sólo Podemos, sino toda esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cámara, que lo trajera a la federación de municipios, cuando no había conseguido un acuerdo dentro de la federación.

Y ahora resulta, que volvemos a tener este nuevo intento de apuesta por las mancomunidades traído a esta Cámara de nuevo por detrás, a través del anteproyecto de ley de la comarca central.

Y aquí es donde quería yo llegar, al anteproyecto de ley de la comarca central, ¿por qué? Bueno, pues porque es una ley aragonesa que ustedes redactan, como sí no hubiera leyes previas, como sí nuestra comunidad no tuviera una Ley de Comarcalización y como sí pudieran usar esa gatera de hacer una excepcionalidad, para imponer un modelo que no tiene la mayoría en esta Cámara.

¿Qué pasa en este anteproyecto de ley de la comarca central? Bueno, pues que, primero que se salta la Ley de Comarcalización, que en sí mismo, bueno se la salta. Haciendo una excepción, que sí los gobiernos hubieran hecho esas mismas excepciones, para desarrollar cada una de las otras treinta y dos comarcas, pues estaríamos hablando de otra cosa.

Pero han hecho una excepción en esta, en la última. Hacen una excepción, para hacer un traje a medida de lo que consideran que tiene que adaptarse a esa comarca treinta y tres, saltándose que para el resto del territorio no hicieron excepciones.

Crean una comarca que no respeta como se ha de elegir el Consejo Comarcal, que no respeta como se ha de elegir al presidente, que vulnera las competencias otorgadas a la Ley del Consejo Comarcal, que se inventa cinco ejes de los que salen comisiones integradas, que a su vez vulneran las competencias del Consejo Comarcal.

Y, además, comisiones integradas que esto ya es llamativo, que son incoherentes, no sólo con la Ley de Comarcalización, sino con artículos del propio anteproyecto de ley de la comarca treinta y tres.

¿Por qué? Muy simple, porque han hecho un copia y pega. Entonces, cuando uno hace un, copia y pega e intenta meter lo mejor de la Ley de Comarcas, lo mejor de las mancomunidades y un poco para que me encaje el puzle, pues sale una chapuza y es lo que ha salido con este anteproyecto de ley.

Lo más grave de esta reforma, es que las aportaciones económicas de los ayuntamientos pasan a ser una obligatorias, que tela. Y dos, sancionable por parte del presidente de la comarca.

Claro, esto es llamativo, porque esto cambia absolutamente el modelo de financiación del modelo territorial. Porque lo que yo sé, hasta ahora, es que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiación de las comarcas es competencia del Gobierno de Aragón. Y aquí, por detrás hacen una modificación de esto, para que pase a ser obligatorio.

Que los municipios, en este caso el de la comarca treinta y tres que parece que son una excepción para confirmar la regla, tengan con su dinero que financiar a la comarca central, lo cual es bastante llamativo.

Voy a ir un paso más allá, porque me voy a poner un poquito suspicaz, para intentar encontrar el porqué de este anteproyecto y de este traje a medida. Y me atreveré a decir y espero que me pueda rebatir en la réplica, que el traje a medida no es para la zona, sino para su formación política.

Y esto me pasa, porque empiezo a hacer cuentas. Cuando una hace cuentas sobre cómo se va a elegir el Consejo Comarcal, a través de la transformación en un consejo de alcaldes. Me sale, que de golpe y porrazo a través de la disposición que dice que tendrán que asumirse las elecciones del 2015, a ustedes les sale mayoría absoluta en el consejo comarcal, vaya.

De treinta y nueve consejeros, veinticinco. Ustedes pasan de golpe y porrazo a tener el 64% del consejo, mientras que PP, Ciudadanos y las coaliciones en los ayuntamientos del cambio, representaríamos menos del veinte por ciento en este Consejo Comarcal. Siendo que ustedes van a obtener el 64% de una representación que no tuvieron en las urnas, que les dio de media un 26,4%.

Vamos, que no sólo modificamos el sistema de elección de los representantes comarcales, sino que uno hace cuentas y multiplican para tres su representación. Yo no sé para quién han hecho el traje a medida, no tengo muy claro si lo han hecho para el territorio, o lo han hecho precisamente para que les salgan mayorías que no les dieron las urnas.

El método es un delirio, el método que han propuesto de elección del Consejo Comarcal es un delirio. Porque sí lo intentamos aplicar a otras comarcas, porque creo que no lo han pensado más allá de la comarca central, nos sale una fórmula monstruosa.

En el consejo... en la comarca central, los alcaldes, del total de los consejeros representarían el 53% y el resto las eligen los distintos ayuntamientos.

Sí esta fórmula la llevamos a otras comarcas, por ejemplo, a las Cinco Villas, los alcaldes representarían el 88% de los consejeros, vaya cambio. Pero no hay criterio, no hay criterio porque qui somos una excepción que cuando la trasladamos a otras comarcas nos salen cosas rarísimas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cosas rarísimas como que una comarca tan cercana como la Ribera Alta, los alcaldes representarían menos de cincuenta por ciento el consejo. Lo que denota esto, es que han pensado un traje a medida sólo para la comarca central, haciendo una absoluta excepcionalidad de la Ley de Comarcalización, usando la reglas que les favorecen, concretamente para hacer un modelo que se salta absolutamente la Ley de Comarcalización.

Yo entiendo que ya cuando la federación de municipios trajo su propuesta y usted vio que no tenía aquí apoyos, tenía la posibilidad de cerrar este debate. Lo que me parece llamativo, es que dos años después vuelvan a introducir el debate por detrás. Y vuelvan a introducir esta apuesta por la deriva hacia las mancomunidades, a través de una ley de la comarca central.

Claramente ha venido usted aquí a decirme y supongo -y ya termino- que tiene acuerdo con la gente de la zona, que se ha hecho en base a lo que ya había antes, que corresponde al fruto del diálogo y que nos va a quedar muy bien. Lo que queda muy mal, es explicar al resto del territorio porque para unos sitios hacemos excepciones y para otros no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Díaz. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias presidenta, señoras y señores diputados, intrépida señora Díaz.

A la luz del enunciado del debate que usted me plantea, he de decirle que mi modelo territorial es exactamente el mismo que expuse en el debate de investidura en el verano del año 2015. Y he de decirle también, exactamente el mismo, y he de decirle también que en buena medida el Gobierno ha sido capaz de desarrollarlo.

Entiendo que este es un debate que nos emplaza a medir la coherencia y los resultados de esa coherencia, y a ello me voy a dedicar.

Dije en julio de 2015, “no tengo ninguna duda de que los servicios han de gestionarse en la mayor medida posible, desde los ayuntamientos. Son los que, con menos recursos, proveen mejores servicios y más adaptados a las necesidades reales de los ciudadanos”

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dije también, “los alcaldes y los concejales son los mejores administradores, por no hablar de las ventajas de la proximidad y de la legitimidad democrática, derivada de su sistema de elección.” Seguí, “por todo ello, considero necesario afirmar la autonomía local, que consagra la constitución, mediante una atribución amplia de competencias a los municipios. Así como dar solución de una vez por todas a la financiación, trayendo a estas Cortes una ley de participación municipal de los tributos de la comunidad autónoma.”

Seguía, “las comarcas y diputaciones son puramente contingenciales, frente a la esencialidad del municipio.” Es verdad, que el pequeño tamaño de la mayoría de nuestros pueblos, obliga a mancomunar servicios a través de estructuras intermunicipales. Pero en todo caso, es cada día más evidente la necesidad de simplificar y despolitizar esa inter municipalidad.

Eso sí, en este debate es fundamental la participación de los ayuntamientos, pues la inter municipalidad debería entenderse como resultado de un esfuerzo de autoorganización de los municipios, más que de una imposición hecha desde estas Cortes, como ocurrió con la comarcalización en 1999.

Y terminaba, “para que Aragón funcione, es necesario que valoremos lo que significa la ciudad de Zaragoza como motor económico y cultural básico de la comunidad. Lo cual, exige que todos hagamos un esfuerzo para que la Ley de Capitalidad llegue a aprobarse y aplicarse en esta legislatura”.

Eso dije, señora Díaz, en el debate de investidura del verano de 2015 y a lo largo de los tres años transcurridos, no me he apartado un centímetro de ese planteamiento inicial.

Acerca de la delimitación competencial y de todo lo relacionado con la arquitectura institucional de los entes locales, estas Cortes decidieron crear una ponencia específica, para tratar la cuestión. Con lo cual, el Gobierno poco ha podido hacer a partir de ese momento. El caso es, que dicha ponencia ya ha culminado los trabajos y esos trabajos ya son conocidos por todos.

Pero los otros compromisos adquiridos, señora Díaz, el Gobierno los ha cumplido sobradamente.

Primero, Ley de Capitalidad. El pasado 1 de diciembre, se publicó finalmente la ley en los términos en que había sido acordada por el Gobierno de Aragón y por el Ayuntamiento de Zaragoza. Era un mandato estatutario que ayuntamiento y Gobierno han tratado de negociar antes en repetidas ocasiones, tras veinte años intentándolo por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fin ese acuerdo se alcanzó. Por mérito, evidentemente, del Gobierno, pero también por mérito del ayuntamiento.

Y en ese caso, señora Díaz, ustedes entendieron que lo que el ayuntamiento había suscrito y firmado era palabra de Dios que no se podía modificar ni en un solo artículo. Un derecho que, por cierto, les niegan, al resto de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo, comarca central. Tras alcanzar un consenso con los municipios implicados, el 16 de febrero se inició el proceso de información pública por cuatro meses, estando prevista su finalización el 18 de junio.

Ayer, señora Díaz, el Consejo Comarcal de Aragón. Es decir, los representantes de todas las comarcas de Aragón dieron su visto bueno a este proyecto de creación de la comarca central. Posteriormente pasará informe de los servicios jurídicos y el proyecto será emitido a estas Cortes.

Y espero que al igual que hicieron con la propuesta de la Ley de Capitalidad, que entendieron que era palabra de Dios, porque la había acordado su Ayuntamiento de Zaragoza. Entiendo que con lo que han acordado los ayuntamientos de la comarca central, ustedes también estén de acuerdo y lo apoyen. Por cierto, la constitución de esta comarca para cerrar el mapa territorial de Aragón, era algo que estaba también pendiente desde hace algunos años.

Y, por último, la Ley de Financiación Municipal. Ayer mismo la aprobó el Consejo de Gobierno. Desde 2015, hemos ido mejorando paulatinamente la financiación municipal, el fondo de cooperación ha pasado de nueve millones seiscientos mil euros, a veintiún millones y el fondo local ha pasado de ciento veintitrés millones, a ciento ochenta y cinco.

Pero creíamos que había que ir más allá, que era una vieja aspiración de los ayuntamientos y hay aquí muchos alcaldes y concejales que la han compartido siempre, porque en eso no se distinguen colores. Era una vieja aspiración, establecer por ley el sistema de financiación, para que no estuviera al albur del Gobierno de turno.

Y eso señora Díaz, es justamente lo que hemos hecho. Contando, otra vez más, con el visto bueno de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que es al que ustedes la desprecian, la entidad representante de todos los ayuntamientos de Aragón, con el apoyo unánime del Consejo Local de Aragón, es decir, con todos los verdaderos afectados por la ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque insisto, nosotros entendemos y es un principio básico, que todo lo relacionado con los ayuntamientos ha de hacerse a la medida de los mismos. Lo cual, es tanto como decir que ha de hacerse de acuerdo con ellos, por no decir que secundando las iniciativas de ellos.

Lo cierto señora Díaz, es que este Gobierno ha conseguido avanzar en tres años, un trecho muy notable en el cumplimiento de los anhelos y de las aspiraciones de los ayuntamientos de Aragón. Que no sólo es el de Zaragoza, señora Díaz, que hay setecientos y pico ayuntamientos más.

Hemos traído aquí la Ley de Capitalidad, hemos cerrado el mapa comarcal, si al final en estas Cortes se respeta la voluntad de los ayuntamientos, de la mancomunidad central, no los del Partido Socialista, los de todos los grupos políticos, los de todos los grupos políticos. Y vendrá dentro de poco el texto legal, para garantizar la financiación de los municipios por ley.

Un texto legal que, desde luego, espero que las Cortes puedan modificar. Pero espero también que, respetando el origen de ese texto legal, que tiene mucho que ver con el anhelo y con las aspiraciones de los ayuntamientos.

Señora Díaz, como ve no sólo sigo pensando lo mismo que pensaba en el verano de 2015, sino que además en estos tres años he hecho todo lo posible, por realizar ese modelo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidenta.

Usted dice, que han tenido un modelo territorial, yo creo que uno no, unos cuantos, dependiendo del rato. Porque esto que dijo usted en el debate de la investidura y que llevaban en su programa.

Luego, cuando salió el documento de la federación hablando de la vuelta a las mancomunidades, ustedes lo negaron aquí. Y el señor Guillén dijo que no, que no se iba a hacer nada de eso, que ustedes respetaban la Ley de Comarcalización y demás. Entonces que ha habido...

Que no pasa nada, que yo entiendo que es lo que tiene tener veinte diputados en un Gobierno en minoría, que no puedes llevar a cabo todo. Lo único que les digo, es que sí quieren tener un debate sincero sobre sí es o no el modelo comarcal con el que nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

queremos dotar, lo tengamos en esta sala. No aprovechen cada vez que tienen una coyuntura de poder introducir modificaciones por detrás, para intentar poniendo sobre la mesa, cuál es su propuesta.

Yo no quería entrar en la PICA, porque creo que tendremos la suerte de poder debatirla aquí cuando llegue. Pero sí que apuntaré una cuestión, y que es curiosa. Ustedes hablan de la participación en los ingresos de la comunidad autónoma de los municipios. Y mi pregunta es, si es de los municipios o es de los entes locales.

Porque aquí se le ha escapado cuándo ha hablado usted, que los municipios son entidades esenciales, básicas dice el estatuto, que lo acabo de repasar. Pero es que el estatuto también contempla en el artículo 83 las comarcas, como competencias esenciales y como entes esenciales en nuestra comunidad autónoma.

¿Entonces la PICA quien va a financiar? Porque abrimos una gatera. ¿Sí los ayuntamientos van a estar asegurada su financiación por ley, por qué la de las comarcas no? ¿No vamos a garantizar eso? Entonces, ¿vamos a tener margen de que nos vuelva a pasar como en el presupuesto del 2016, que la oposición tiene que volver a subir?

Sí, sí, la, pero la cantidad de... sí, sí los... yo, yo respeto que se financie a los municipios y lo estamos diciendo. Lo que estoy diciendo aquí, es que tendremos que debatir mucho sobre la PICA y no me quería meter en eso. No me quería meter en que consideran ustedes o no entes locales, no voy a meter ahí.

Dice lo del acuerdo y cita la Ley de Capitalidad, ya sabía que iba a salir la capitalidad aquí de por medio. Yo lo que denuncio de esta ley, es que incumple la Ley de Comarcalización, ¿qué ley incumple la Ley de Capitalidad? ¿Hay alguna ley a la que incumple la Ley de Capitalidad? Porque a ver si vamos a entrar en terreno resbaladizo. Porque algunos grupos sí que están diciendo que la Ley de Capitalidad incumple alguna ley, ¿no estará queriendo decir eso verdad, señor Lambán? No estamos diciendo eso.

Yo digo, que la ley... el anteproyecto de ley de la comarca central, incumple la Ley de Comarcalización. ¿Qué ley incumple la Ley de Capitalidad? Porque nos llegan rumores, de que están defendiéndola flojito, ante la posibilidad del recurso inconstitucional del Partido Popular. Entre otras cosas, porque igual les interesa más que les den un poco de aire el Partido Popular, a (...) con esta deriva que ha tenido de decir que ahora la Ley de Capitalidad permite cosas que no nos habíamos enterado.

No, no vayamos por ahí. Yo estoy hablando de una ley que la incumple la Ley de Comarcalización. No vayamos por ahí, porque igual tiene que dar explicaciones de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que leyes incumplen la Ley de Capitalidad, y empezamos, y acabamos teniendo un problema.

Otra cuestión, dice acuerdo, que esto no es una... que esto es una ley que viene con acuerdo. Y viene con acuerdo y puntualizaré, de los alcaldes. Y los alcaldes han firmado un acuerdo, no todos, no todos, casi todos, pero han firmado este acuerdo, sí.

Y han firmado este acuerdo algunos alcaldes del Partido Socialista, algunos alcaldes del Partido Popular, algunos alcaldes, o algún alcalde no lo ha firmado, y en esas estamos, a eso llamamos el acuerdo, ¿no? al que ha llegado.

O sea, que han llegado a un acuerdo con alcaldes del Partido Popular, a los mismos a los que les dice que no están en competencia su partido, para gobernar nuestro país. Digo, porque veamos que acuerdos traemos a esta tribuna, que traemos acuerdos alcaldes del Partido Popular.

Otra cuestión también importante, yo no ha querido meterse en esto de que la modificación de la elección de los consejeros comarcales les favorece, no ha querido meterse ahí.

Daré otra pincelada más ahí, cuando el Consejo Comarcal se conforma por una especie de consejo de alcalde, ¿en qué lugar queda la oposición de los ayuntamientos, dentro ese Consejo Comarcal? ¿A qué no queda en ningún sitio?

¿Sabe por qué lo digo? Porque llevamos una racha, en la que ustedes están diciendo que algunos, que el Ayuntamiento de Zaragoza había cambiado las reglas del juego, para sacar a la posición de las sociedades municipales y que no se puede permitir que la oposición no esté en las sociedades municipales. Y el señor Trived, y el señor Anadon, bueno pues han dicho una suerte de exabruptos, que yo no voy a repetir aquí pues porque no es mi estilo.

¿Qué podía decir, sí constituimos una comarca que no tiene oposición, porque sólo están representados los gobiernos, que no va a tener oposición interna? No va a tener ninguna oposición interna, porque solo van a estar los gobernantes de cada uno de los ayuntamientos y los que aquellos elijan.

Es decir, tienes una comarca, que no sólo -ya lo he dicho antes- multiplica por tres una representación que no les ha dado a ustedes las urnas, que multiplica por tres la representación que ya lo han hecho bien para que les quede *[Corte automático del sonido]*...

Señorías, ya termino. Sino que, además, señorías, sacan a la oposición de ese consejo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí me parece muy bien que hayan abierto el melón de hablar de las comarcas y de la elección de los consejeros. Por nuestra parte, mi grupo parlamentario traerá a esta Cámara en los próximos días, una ley de reforma de la Ley de Comarcalización, para elegir y para determinar cómo se eligen esos consejeros.

Han abierto ustedes el melón, se debatirá en estas Cortes se eligen a esos consejeros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, presidenta.

Señora Díaz, siento por ustedes un gran respeto intelectual y político, pero hoy se ha metido en un jardín de difícil salida. ¿Sabe por qué? Porque yo he expuesto un modelo en el que creo hace años, que he desarrollados desde el Gobierno y ustedes ni tenían modelo entonces, ni tienen modelo ahora. Actúan a golpe de circunstancia temporal, actúan según quien gobierna las instituciones a las que se refieren.

Todo lo que proviene del Ayuntamiento de Zaragoza, hay que secundarlo a pies juntillas y lo que proviene del resto del territorio, como ustedes no gobiernan hay que modificarlo y hay que tratarlo aquí en las Cortes, para acomodarlo al capricho último que a ustedes se les ocurra.

Señora Díaz, no me diga que la comarca es central, sólo ha habido un ayuntamiento que se ha separado, porque se ayuntamiento es de Ciudadanos. Y me diga a continuación que aquí hay una especie de pacto oculto entre el Partido Socialista y Ciudadanos, atégase a las cosas y sea coherente en las afirmaciones que hace desde esta tribuna.

Utilización partidista del debate de la mancomunidad central y de las comarcas. El debate de la mancomunidad central, espero que en el futuro comarca central, es un debate en el que al final han convergido alcaldes de todos los grupos políticos.

Es que le voy a decir algo, además. Es que creo que en mi opinión las comarcas y las mancomunidades deben ser resultado de la voluntad de autoorganización de los municipios y no resultado de lo que surja de estas Cortes. Que no tienen por qué coincidir en absoluto, con el mapa municipal del territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Habla ustedes del maltrato que hemos infringido a las comarcas. Pues fíjese, señora Díaz, en la legislatura anterior las comarcas tuvieron anualmente una dotación de cincuenta y ocho millones. En la legislatura actual, han tenido una dotación de sesenta y tres millones.

Pero lo que es más significativo antes, por circunstancias cuya responsabilidad a nadie voy a imputar, había tres comarcas con remanente de Tesorería negativo, ahora no hay absolutamente ninguna. Lo que quiere decir, que están bien financiadas. Antes, el remanente de Tesorería de todas ellas ascendía a veintiséis millones de euros y ahora asciende a treinta y nueve. Con que fíjese, señora Díaz, qué efectos ha surtido el maltrato que desde este Gobierno se les hemos infringido a las comarcas.

La FAM en mi opinión, debería ser la fuente de la que sugiera todo lo que aquí luego acordáramos en relación con los ayuntamientos. Porque, al igual que la Ley de Capitalidad surge del de Zaragoza y lo respetamos.

Una ley que tenga que ver con todos los ayuntamientos, como materialmente es imposible hablar con los setecientos ayuntamientos, tenemos que hablar con quién lo representa, que es la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Que en esa federación ustedes tienen poca representación, porque no tienen ayuntamientos. Esfuércense más en las próximas elecciones municipales, tengan más ayuntamientos y tendrán más peso en la federación aragonesa.

Lo que yo nunca estaré de acuerdo, señora Díaz, es con que, en estas Cortes, por mucho que nos diga las Cortes y, por tanto, lo respetaré. Lo que nunca estaré de acuerdo es con que se adopten acuerdo según los cuales las Cortes de Aragón no consideran apropiado tomar como base de negociación, el documento planteado en el seno de la FAM, puesto que está muy lejano de las tesis sobre las que podrían encontrarse de consenso.

¿Por qué? Porque seguramente la representación de estas Cortes, absolutamente legítima, poco tiene que ver con la realidad municipal del territorio, que tiene más que ver, les guste o no les guste, con alcaldes del Partido Socialista, con alcaldes del Partido Popular y con alcaldes del Partido Aragonés.

Y a la hora de hablar de este tipo de cuestiones, lo fundamental es encontrar acuerdos entre los partidos que tienen más alcaldes y buscar esos acuerdos justamente en el seno de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué yo apuesto por despolitizar la inter municipalidad? Sin ninguna duda, porque creo que donde tiene que estar la política es en la comunidad autónoma y sobre todo en los ayuntamientos.

Y la inter municipalidad, debe ser resultado de un esfuerzo de autoorganización de los ayuntamientos, hecho a su medida y a su imagen y semejanza, para solucionar los problemas que se derivan del pequeño tamaño de esos ayuntamientos.

Así es, como el gobierno ha tratado de actuar y así es como este Gobierno, mientras esté las funciones que le otorgó esta Cámara en el verano de 2015. Así es como este Gobierno seguirá actuando.

Y por terminar mi intervención, y como una simple recomendación. Señora Díaz, esa lucidez, esa claridad de ideas [*Corte automático del sonido*]... demuestra con mucha frecuencia en esta Cámara, aplíquela al modelo territorial de Aragón, conózcalo, salga del Ayuntamiento de Zaragoza, que todo no es el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y verá como la próxima intervención que hagan en esta Cámara, se ajustará mucho más a la realidad. Y no a los delirios momentáneos que ustedes puedan tener en unas circunstancias determinadas y que obedecen a intereses electoralistas cortoplacista, que son los únicos intereses electoralistas, y al final acaban estrellándose contra el fracaso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

La verdad es que lo de poner títulos a las comparencias, siempre no ha dado mucho juego para ver qué tipo de intervenciones se hacía, si sí, o sí no. Claro, a usted le pregunta por los, el modelo territorial en estos tres años de legislatura. Entiendo que se lo preguntaba el presidente del Gobierno de Aragón, comparece aquí en calidad de presidente del Gobierno de Aragón.

Y yo lo que puedo decir, que ese modelo territorial, al menos con el Estatuto de Autonomía en la mano ha avanzado. Ha avanzado, porque hemos cerrado la Ley de Capitalidad, la hemos aprobada a 31 de diciembre del 2017, el 1 de enero del 2018 entra en vigor. Y bueno, estamos dando mandato, estamos dando cumplimiento a un mandato estatutario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, está la comarca, el impulso a la comarca central de Zaragoza. Y yo señalaría, voy a discrepar un poco del relato que usted ha hecho. Voy a discrepar del relato que usted ha hecho.

Por un lado, es verdad que, dentro de la mancomunidad central, que no van a aparecer, van a reaparecer las mancomunidades. Las mancomunidades actualmente existen, y existen porque no hay comarca central. Con lo cual, lo de que es que entren por la gatera. No, es que las mancomunidades, sin la comarca existen. Con lo cual, no sé muy bien a qué es lo que se estaba queriendo referir usted.

Sigo con el relato, que es otro relato que usted ha puesto encima de la mesa. Existe, por parte de los representantes en la mancomunidad central la necesidad de que se cree esa comarca. Porque la financiación de la mancomunidad, es totalmente diferente y muy a la baja, que su hubiera comarca. Con lo cual, a partir de ahí empiezan a hablar.

En estas Cortes, en la primera ley de acompañamiento el grupo, la Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, presentó una enmienda que fue aprobada por todos y era que a la vez que se tramitaba la Ley de Capitalidad, se tramitará la ley de la comarca treinta y tres. Porque una vez, y lo vuelvo a repetir, que Zaragoza tuviera alimentadas sus necesidades, la comarca treinta y tres se quedaba abajo.

Porque este es el problema de que hayan pasado quince años, desde que se constituyó la última comarca, que fue la comarca del Jiloca y estuviéramos pendiente. Quince años han pasado, quince años a que se constituya esta comarca. Con lo cual, estamos hablando de que hay una población más numerosa que la que existe en la Hoya de Huesca, en la Plana de *Uesca*, que ha estado en agravio comparativo respecto a las demás, algo habría que hacer.

Le puede decir que, evidentemente, la forma de elección de consejeros comarcales, no si se refería solamente a la comarca, a la futura comarca o a todas las comarcas. Chunta Aragonesista lleva años defendiendo que se elijan por sufragio universal y directo, lleva años. Hoy, usted aquí no me ha dejado claro si tenía que ser solamente para esa comarca treinta y tres, o para todas las comarcas. Pues entonces ya tiene un aliado más o nosotros contamos con el impulso también.

Por otro lado, estaba, es cierto que después de que han pasado quince años, después de una forma de organizarse esos ayuntamientos, en mancomunidades por ejes, por ejes que es lo que están trabajando ahora, tengan una cierta tendencia a querer seguirse organizando igual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Puede ser, puede ser y yo no lo discuto. Y, de hecho, si usted ve las actas de la mancomunidad central, verá a los acuerdos que se llegan a los **¿batos?** particulares que hay. Con lo cual, creo que además usted no tiene toda la información, porque parece que, en esa mancomunidad central, solamente haya dos colores políticos por los alcaldes, el Partido Popular y el Partido Socialista.

Y le recuerdo, señora Díaz, que hay más, que hay más y que se impulsan y que se lo creen esto de la comarca treinta y tres.

Evidentemente, usted ya conoce como está el proceso, el ayuntamiento de... no es un acuerdo de alcaldes. Porque le repito, señora Díaz, que esos acuerdos que llevan al seno de la mancomunidad central tienen que estar refrendados, tienen que estar refrendados por el Pleno del ayuntamiento. Con lo cual, si nos creemos que el Pleno del ayuntamiento es la representación de los ciudadanos y ciudadanas de esas localidades, estarán manifestando lo que quieren esos ciudadanos y esas ciudadanas.

Creo que ha hecho un relato, un relato muy *[Corte automático del sonido]*... señor presidente, yo lo único que le pido, que el último impulso que hace falta, porque después dependerá de estas Cortes, que hace falta por el Gobierno, sea dado por el Gobierno de Aragón con la aprobación de ese proyecto de ley, sea en el menor tiempo posible y que a 1 de enero de 2019, la comarca central de Zaragoza sea una realidad y que pueda recibir financiación, como el resto de las comarcas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias señora presidenta.

Señor presidente volvemos a hablar del modelo comarcal. Le digo volvemos a hablar, porque hace apenas dos meses, en la pregunta al presidente le preguntamos nosotros desde Ciudadanos cuáles eran los avances en la arquitectura institucional que usted había puesto encima de la mesa, en el debate de investidura.

Y se lo dijimos en su momento y lo hemos dicho en muchas ocasiones, porque además de este tema, desde Ciudadanos hemos hablado en varias ocasiones. Hablamos, le hicimos preguntas al presidente en el 2016, se la volvimos a hacer hace poquito.

Y nosotros, con el modelo que ustedes planteaban en el debate de investidura, no estábamos en contra. Nos parecía un modelo en el que le tendimos a mano y le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguimos tendiendo la mano para poder llevarlo a la práctica. Y eso no implica que haya ningún acuerdo secreto, eso implica intentar llegar a puntos comunes.

Ahora, me va a permitir que yo no esté de acuerdo, en que en esa afirmación que ha dicho que ustedes han hecho mucho, en el desarrollo de esa estructura o arquitectura institucional. Nos ha hablado de la Ley de Capitalidad.

Ley de Capitalidad que salió por la misma en estas Cortes de Aragón, sin un acuerdo, que no da estabilidad y que a nosotros nos parece una estafa a los zaragozanos. Y está, señora Díaz, pendiente de sí se presenta o no recurso de inconstitucionalidad. Igual es que sí que una ley que no cumple y ustedes la dieron como palabra de Dios. Se llegó a la comisión y se dijo no se toca ni una coma, “chispon”. Esa fue la tramitación de la Ley de Capitalidad.

Habla, luego me meteré con la comarca central, hablaba de la famosa PICA. Usted en la última pregunta al presidente que le hicimos hace dos meses ya nos anunció que iban a traer la PICA. Y yo le dije que tuviera cuidado, no fuera a ser que fuera como el sketch de martes y trece, en relación a las olimpiadas de 1992, que decía que no les iba a dar tiempo.

Bueno, pues yo en estos momentos estoy por augurar que ya en el tiempo de descuento, cuando nos queda menos de un año y con la situación política revuelta no solo aquí en Aragón, sino también fuera de Aragón, deberíamos afirmar que no les va a dar tiempo, que no vamos a tener tiempo para sacar adelante esa PICA, esa Ley de Participación de los Impuestos de la comunidad autónoma.

Y habla de la comarca central. Y mire, le he dicho al principio, que nosotros estamos en cierta manera, de acuerdo con parte de la arquitectura institucional, que usted dibujó en el debate de investidura. Pero hoy no voy a hacer referencia a sus palabras, voy a hacer referencia a las palabras del señor Guillén.

En el año 2016, en una comparecencia el señor Guillén, respecto a las comarcas, dijo, “nosotros queremos comarcas prestadas de servicios y nosotros no queremos comarcas con carga política.” Carga política, reitero, “comarcas que sean instrumentos de prestación de servicios públicos básicos, que de otra manera no pueden recibir en condiciones de calidad los ciudadanos que viven en nuestros pueblos pequeños”.

Y efectivamente, cuando se iba a crear la comarca treinta y tres, con los mimbres que tiene la Ley de Comarcalización nuestro alcalde dijo no. Pero nos sentamos con el resto de los alcaldes a trabajar un modelo comarcal. Un modelo comarcal para la treinta y tres, ahora denominada comarca 17, como nos indicó ya señor Guillén, que convierte

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a la comarca 33 en un verdadero instrumento de gestión de recursos para atender a las necesidades de los municipios que la integran, de forma eficiente y racional, con una estructura diferente, en la que la transparencia.

Y aquí ya hago un pequeño inciso, y voy a recordar lo que la Cámara de Cuentas ha dicho en la última intervención aquí en que las Cortes sobre las comarcas, que decía “las comarcas funcionan con un sistema muy (...) de control interno”. Y achacaba a las comarcas, falta de transparencia y en eso hay que trabajar y en ese, es en el modelo en el que se tiene que trabajar en la famosa comarca 33.

Y añadimos, nosotros queremos que la comarca, que el ente comarcal, pónganle ustedes el nombre de ente comarcal, ya hablaremos de cómo se tiene que denominar, sea fruto de la transparencia, que sirva para gestionar los servicios que se tienen que acercar a los ciudadanos. Pero, además, queremos que haya una regulación y reducción de los costes, sobre todo de los costes económicos que supone la carga política en las comarcas y en eso estamos, y en eso es en lo que hemos trabajado para alcanzar acuerdos, sobre la comarca 33.

Y también voy a hacer referencia, a algo que dijo aquí el señor Lambán, en el año 2016, a respuesta a una pregunta nuestra cuando dijo, que el modelo comarcal había fracasado, usted dijo “en relación con las comarcas, nos proponemos empezar una especie de auditoría de funcionamiento de las mismas”. Y yo le pregunto, señor Lambán dos *[Corte automático de sonido]*... dos años después, ¿dónde está esa auditoría de funcionamiento, la han iniciado, le han realizado, ¿cuáles son las conclusiones?

Porque nos da la sensación de que ustedes han hecho muchas promesas en relación a la arquitectura institucional, pero esas promesas se han quedado vacías de contenido, vacías de acciones y gracias de realidades. Y señora Díaz, me dirijo a usted ya ahora, traigan por favor, esa proposición de ley para modificar el modelo comarcal, porque estaremos encantados de abrir de una vez por todas, la revisión y reforma del actual modelo comarcal. Actual modelo comarcal que nosotros ya hemos dicho por activa y por pasiva, que no compartimos, pero abrámoslo entero, no solo en relación a la representación en el Consejo Comarcal, gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, doña María Herrero, Grupo Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente. Bueno, a mí me parece interesante el debate que ha traído Podemos hoy a esta Cámara y la verdad es que, estaba muy expectante por saber lo que nos decía hoy el señor Lambán, que más o menos ha sido como, nada. Bueno, el título de la comparecencia es el modelo territorial que tiene este Gobierno tres años después de la legislatura. Y mi primera respuesta es ninguno, es que creo que no ha tenido nunca ninguno o si tiene alguno, pues ahora quizás es diferente el que tenía en el 2015 o igual no es que sea diferente, pero simplemente no lo pueden llevar a cabo.

Porque en el año 2015, cuando ustedes vinieron aquí, su modelo era simplemente y básicamente, cargarse las comarcas. Sí, no, es que en el propio debate, en su propio discurso en el debate de investidura, pues tiene algunas lindezas en este sentido, interesantes. Y después, pues bueno, pues han ido pasando muchas cosas, yo aquí también he de reconocer que Podemos, que empezó estando muy en contra de las comarcas al señor Echenique, no le gustaban tanto, debe ser que no conocía el territorio aragonés como otros lo conocen, podemos (...) un giro, entonces cuando le decía la señora Díaz, le decía que tienen unos cuantos modelos dependiendo del rato, así ha dicho, pues yo diría no, dependiendo de los apoyos, dependiendo de los apoyos.

Ahora, lo que no entiendo es la señora portavoz de Chunta Aragonesista que aquí ha hecho una intervención más en contra del modelo de Podemos y defendiendo lo que hace el Gobierno de Aragón, que no lo acabo entender, porque exactamente en este asunto del modelo territorial, yo creo que uno de las grandes pruebas que hubiese tenido el Gobierno es que su socio de Gobierno, entiendo que no lo compartía, para empezar.

Y quienes además apoyan al Gobierno, tampoco lo compartían, con lo cual se han quedado solos, porque ya se quedaron solos cuando ustedes trajeron aquí como una enmienda a la totalidad, su texto alternativo en el que se quedaron solos, porque su modelo, es que estaban ustedes solos y fíjense, hasta me atrevo a decir, que dentro de sus propias filas, muchos tampoco lo compartían.

Entonces claro, nosotros en este tema, hemos dicho desde el principio, vamos a hablar, pero vamos a hablar de todo, no es cuestión de focalizar el problema en ninguna entidad concreta, todo es mejorable, claro que sí, nada es intocable, pero todo. Cuando usted dice hoy señor Lambán, ha dicho literalmente, “apuesto por despolitizar la intermunicipalidad”. ¿De las diputaciones, también, de las diputaciones, también? Sí, dice el señor Sada que sí, atención está es la novedad del modelo del PSOE hoy, también ¿de las diputaciones también?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No, claro es que, a ver hablemos de todo y si hablamos de las entidades locales y aquí encima de la mesa abrimos una ponencia para trabajar este asunto y no se ha cerrado en un texto legal, tiene un texto articulado. ¿Saben por qué? Porque, pues porque tenemos perspectivas distintas y porque en este tema, aparte de que no haya una mayoría clara con un modelo, además es que nosotros tampoco quisimos en la legislatura anterior, al final de la legislatura cerrar un modelo con el Partido Popular.

No quisimos, porque creíamos que es un asunto tan importante, que hay que hacerlo con el máximo consenso, porque es crucial para Aragón. Yo no sé ustedes lo que han hecho, pues yo le voy a decir lo que han hecho y lo ha dicho usted aquí, traer una Ley de capitalidad, la ley más vergonzosa que yo he visto en mi vida, en mi historia desde que estoy aquí en estas Cortes, ya no por el contenido de la ley que también, sino por la tramitación que se ha hecho, que se hizo con la Ley de capitalidad, jamás se ha tramitado una ley así, jamás de los jamases. No, nunca, señor Sada, demuéstremelo, no me lo puede demostrar, nunca se ha tramitado una ley ordinaria sin aceptar ni una sola enmienda de nadie.

Segundo, dice “hemos cerrado el mapa comarcal”. No es verdad, hay una propuesta que han pactado los alcaldes de la supuesta comarca 33 y ya veremos lo que pasa y nosotros respetaremos muchísimo todo lo que hayan pactado. Pero oiga, ustedes tienen modelo un tanto legislativo de externalizar, ustedes externalizan. La Ley de Capitalidad la pactan unos cuantos con el ayuntamiento y como está pactada con el ayuntamiento, entonces ya es intocable.

Después, con lo de la **¿FAM?** hacen lo mismo, dicen, bueno que traigan desde la **¿FAM?** Y así ya luego no se puede tocar. Con el pacto de Educación hicieron lo mismo, pretendieron que fuese el Consejo Escolar, y así si viene pactado ya no se puede tocar también. Ustedes, oiga, que las leyes se hacen aquí y por mucho que se pacte por quien sea, después las leyes se tienen que hacer aquí. Y después dice, que también vendrá un texto legal con el tema de la financiación, pues muy bien, hay que asegurar por ley la financiación de las entidades locales, estoy de acuerdo, no solo los municipios de las comarcas, pero ustedes ¿se han leído las leyes que tienen que ver con las comarcas? porque eso ya está asegurado por ley.

Un dato, por cierto, señor Lambán le han pasado mal estos datos, no digo que usted mienta para nada, pero no le han pasado bien estos datos, porque ha comparado los datos de las comarcas de esa legislatura anterior, no es cierto. En el año 2015, había setenta y dos millones para las comarcas, en el año 2016 cincuenta y seis, cincuenta y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seis, sí, y si le digo la verdad, de los setenta y dos, seis de las escuelas, en honor a la verdad, seis, con lo cual sesenta y seis, comparen. Cincuenta y seis en el mejor de los casos que no fue cierto, con sesenta y seis, ¡no! y luego lo han mejorado, pero *[Corte automático de sonido]* ... no, es que es cuestión simplemente de decir la verdad.

Bueno, yo señorías, nosotros también tenemos nuestro modelo, lo presentamos en estas Cortes en su momento y desde luego, me parece que sería muy interesante que lo podamos reabrir, pero no nos engañemos, a estas alturas de la legislatura, difícilmente podemos llegar a un consenso, los intentaremos hasta el final. Pero siempre en favor de la mayoría y de verdad, yo le pido señor Lambán, que en este asunto, no defendamos cada uno nuestro tema y no estemos dispuestos llegar a acuerdos, que este es un asunto fundamental y vital para el futuro de Aragón, y o lo hacemos con el máximo consenso o será un fracaso para los aragoneses. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Turno ahora para el Grupo Socialista, a la figura de su portavoz titular que tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente. Ya lo ha dicho el presidente, tenía cuatro grandes retos para esta legislatura, que lo dijo ya en el debate de investidura, no engañábamos a nadie, ni ha engañado usted a nadie, los cuatro autos eran primero, una nueva ley de régimen local, con unas características, que luego me detendré un momento, aunque sea.

Segundo, una Ley de capitalidad. En tercer lugar, cerrar el mapa comarcal con una ley de la comarca central y segundo, establecer un sistema de financiación más parecido a lo que es el modelo del Estado. Por lo tanto, al margen de los movimientos o de quien gobierne en cada sitio. Oiga, de las tres que se comprometió Gobierno están cumplidas, la que nos comprometimos las Cortes, no hemos podido avanzar todo lo que hubiéramos querido.

Pero mire, no se pueden decir verdades a medias como se han dicho aquí. Le digo, señora Gaspar está en el Portal de Transparencia, la auditoría funcional de las comarcas, llevan bastante tiempo, son dos mil folios, más de dos mil folios. Le invito a que, desde luego, entre en el Portal de Transparencia y las lea, porque está, desde luego, el Gobierno se comprometió y lo cumplió.

Señora Herrero, mire, que duden de la posición del Partido Socialista ha sido siempre clara. Mire usted, hemos tenido una apuesta clara por los municipios como ejes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fundamentales de los servicios a los municipios, porque además eran los que más control democrático y cercano a los vecinos tenían, eso era así y siga siendo así.

No me cuente lo de las comarcas, no haga trampas. Porque usted, es verdad, no miente, hace trampas directamente, porque esa financiación de las comarcas, eran por los Feader y porque estaban asumiendo cuestiones que no se asumían desde Educación Feader y Educación.

Miren, está claro que hay una diferencia de modelo de arquitectura institucional es así y lo tenemos que asumir, hay quienes planteamos que desde luego tiene que tener una prevalencia el municipio, en cuanto a las competencias, porque es lo más cercano al municipio lo que está sujeto un mayor control democrático y directo y cercano a los ciudadanos, que son los que tienen que recibir esos servicios.

Que en el reparto competencial tienen que tener los ayuntamientos posibilidad de intervenir, en temas que le competen directamente a sus vecinos, que las comarcas y provincias, tienen que jugar un papel fundamental, siempre lo hemos mantenido señora Herrero, siempre, pero como entidad intermunicipal tanto, en las comarcas, como en las provincias.

A lo mejor usted, de las diputaciones solamente le voy a decir una cosa, está acostumbrada a lo que pasaba hace unos años y no lo que está pasando ahora y por eso dice lo de la carga política de estos temas. También en la comarcalización y nosotros planteamos que hay que garantizar, la comunidad autónoma tiene que garantizar el mismo nivel de servicios, al mismo precio, al mismo costo en todas y cada uno de los municipios de Aragón.

Y eso, desde luego, habrá que pensar que a lo mejor lo que estamos haciendo hasta ahora que es, muchos modelos diferentes de Servicios Sociales, hay que darle algún pequeño giro. Porque lo fundamental no es quién presta el servicio, cómo se prestar servicio, sino que quien lo reciba, lo reciba con la misma calidad y al mismo costo y desde luego ahí habrá que avanzar en esos temas.

Mire, ustedes fueron después de llegar a un acuerdo, con una mayoría parlamentaria suficiente, no me cuente que no quisieron por falta de esto, si todos sabemos, si en la prensa se dijo por qué, si, no lo voy a decir aquí, pero todos sabemos porque se rompió ese acuerdo y por qué no presentaron la ley en la legislatura anterior, y algo tiene que ver con el número de consejeros, así de claro y lo recogieron todos, toda la prensa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, la Ley de capitalidad, Ley de capitalidad se dijo y se cumplió. Mire, si nos creemos el tema del respeto institucional, sobre todo de un ayuntamiento que representa más de la mitad de todos los aragoneses, desde luego, lo que se negocia con él, deberíamos de asumirlo desde luego, en bastante medida. Dicho eso, lo mismo con la comarca central, no podemos jugar porque el Ayuntamiento de Zaragoza es de un signo y la comarca central de otro signo, a tener criterios diferentes. Si hay respeto en la Ley de Capitalidad, hay respeto también en la comarca central.

Por cierto, en la propia Ley de Comarcalización, hay un artículo que dice sobre la singularidad de las comarcas que se atenderán en la propia Ley de Comarcalización y eso lo que se ha hecho en este tema. Por cierto, han sido aprobadas por todos los Plenos de ayuntamientos de todas las formaciones políticas y generalmente en la mayoría de los sitios por unanimidad y votándolo todos los partidos *[Corte automático de sonido]* ... del respeto institucional. Por último, la Ley de Financiación, de participación en los ingresos en la comunidad autónoma.

Mire, podemos tener pequeñas diferencias, podemos plantear si podemos mejorar esta ley, pero que es fundamental, si nos creemos el papel de los ayuntamientos en la gestión de servicios y en la lucha contra la despoblación, que les demos la garantía, que gobierne quien gobierne, tienen garantizados unos ingresos mínimos, no porque el Gobierno quiera o no quiera, sino porque una ley le garantiza ese derecho como institución independiente y autónoma. Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, toma la palabra ahora don Luis María Beamonte de parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que, seguimos cuestionando algo ya desde hace tantos años, que es el modelo organización territorial, ojalá un día ahora esto termine. Permítame que le diga al señor Lambán, que hablaba el señor Sada, y que usted tenía la **¿serie de misiones?** cuatro se ha olvidado una, que era la quinta, que era (...) subir los impuestos los aragoneses, una misión que también ha cumplido.

La verdad es que todo es posible, me parece que lo decía la señora Herrero, todo es posible y todo es mejorable, mejor dicho, no es mejorable por supuesto, la irracionalización y sostenibilidad de la Administración local, lo es, como también es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mejorable, como no, el régimen especial, el régimen local en esta comunidad autónoma, que además está reconocido por la propia legislación estatal básica.

Como parece razonable, avanzar en lo que es la constitución de la comarca 33 o de la comarca central y nos parece acertado, que se sigan respetando los cinco ejes y nos parece que responde a la voluntad de todos los grupos políticos, a excepción de alguien que manifestó su disconformidad y me parece, nos parece que respetar la autonomía municipal, es algo que debemos saber hacer, con inteligencia y evidentemente con bastante aceptación al respecto.

Es verdad que este año 2018, yo se podía haber incorporado una mejor financiación para los propios componentes de la mancomunidad central, cuestión que además se lo pedimos en vía de enmienda y que no fue aceptada, bien. Zaragoza en Común, ha mostrado desde el Ayuntamiento de Zaragoza que no está conforme e incluso, bueno, ni siquiera están conformes con el Consejo de alcaldes y además han presentado alegaciones al respecto. Me venía una pregunta que van a escuchar a la señora Díaz y es, ¿ustedes defienden al conjunto de los aragoneses o solamente a los vecinos de la ciudad Zaragoza, a quien defienden? Porque es que, la obsesión a veces termina por confundir la realidad del interés general.

Mire, entiendo, señor presidente, que para salir de ese secuestro en el que están permanentemente las entidades locales, es necesaria la suficiencia financiera y lo es, y por ello, el proyecto de ley que quieren presentar, del Fondo Aragonés de financiación municipal, en principio les voy a decir que no nos suena, en principio no nos suena mal, que se garantice por ley los recursos, me parece algo acertado.

Y por supuesto, que los criterios objetivos de restitución, entendemos que había que darle una repensada al respecto, creemos que es fundamental, se sustituye el Fondo de cooperación municipal. Pero cuando se cuenta con más de... alrededor de mil doscientos setenta y nueve millones de euros más, no han elevado el Fondo de Cooperación Municipal, a los niveles del 2010, recuerde que los recortaron un 50%, nosotros lo mantuvimos.

Miren, en cuánto a la financiación de la Ley de Capitalidad, no es la que nosotros proponíamos, es menor y lo sabe también. Los convenios con Huesca y con Teruel son inferiores también en la propuesta que ustedes hacen, a la propuesta anterior, lo saben ustedes también. Bien, yo no sé si ustedes en relación a la Ley de Capitalidad defienden muy poco o mucho lo que es el recurso que se ha presentado ante el Constitucional, poquito que decía la señora Díaz, es una demostración más señora Díaz

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la importancia que les dan, es la demostración de la importancia que les dan, de cómo les engañan permanente, pero eso ustedes sabrán.

Mire, señor presidente. Después de la ponencia especial para distribución de competencias que ha tenido lugar en esta Cámara, y que fue aprobada por unanimidad, además, creo que es necesario abordar con valentía, con determinación, lo que es un texto articulado, ¿por qué no? Un texto legislativo al respecto y si ustedes no están por la labor, yo creo que se equivocan, pero ustedes, ustedes sabrán.

Yo no puedo dejar de afirmar algo que no sea que el municipio es verdaderamente quien vértebra un país y una comunidad autónoma y por ello, apostamos también por el desarrollo de ese régimen especial que tenemos del régimen local en esta comunidad autónoma. Y es necesario apostar por la despolitización de las comarcas y es necesario que en las comarcas, sean los alcaldes los que formen parte del Consejo Comarcal, y es necesario que sean instituciones meramente prestadoras de servicios, donde los fondos sean en la medida posible, cuando digo, finalistas.

Y todo ello, con unas diputaciones redefinidas si hace falta, por qué no, porque siguen siendo la mejor garantía de supervivencia para el conjunto de los *[Corte automático de sonido]*... cuando se teoriza con la falsa idea de la elección indirecta, bajo la excusa del principio democrático, lo que se hace es, estar en una absoluta equivocación. Cuando España suscribe en su día la Carta Europea de la Administración local, lo que hace es precisamente, desvincularse del sistema de elección directa de las provincias.

Mire, señor Lambán, se podría y se puede hacer más, le digo que es cuestión de valentía y de quitarse complejos, hay una ponencia especial que ha aprobado ya, lo que ha aprobado, una distribución competencial.

Yo estoy seguro que a usted le convence, pero estoy seguro también, de que a usted no le conviene y ¿sabe por qué no le conviene? Porque todo lo mide en términos electorales y a falta de tan poco tiempo, usted no tiene necesidad de meterse en un berenjenal de estos, pero comete un gran error. Existen apoyos suficientes para poder sacar adelante un texto articulado y de una vez por todas, algo que está tan enquistado, darle un recorrido que creo que, el conjunto de las entidades locales aragonesas se merecen. Muchas gracias, señora, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Para la conclusión de la comparecencia, señor presidente del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, presidente. Señora Martínez, efectivamente, afrontar el problema de la mancomunidad central que espero que sea dentro de poco la comarca central, era difícil. Por eso hasta ahora no se había resuelto, no es lo mismo, legislar y organizar la práctica totalidad del territorio, que hacerlo respecto al anillo que rodea Zaragoza, que goza de una situación demográfica, social y económica totalmente distinta.

Y que además se articula como los propios alcaldes decidieron, sobre una serie de ejes que en general, tienen poco que ver para empezar, hay una discontinuidad territorial que incluye la propia existencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que aún tiene mucho menos que ver con el resto de los ayuntamientos de los distintos ejes, que los ayuntamientos de los distintos ejes entre sí. Por tanto, era bastante improbable que la solución viniera de la misma que se había dado al resto del territorio y por eso se adoptó esta, no es que usted haya hablado en términos contrarios, simplemente me da la oportunidad de decirlo.

Respecto al sufragio universal y directo para elegir a los consejeros, esa será una discrepancia que amablemente tenemos que resolver si alguna vez ocurre, dentro el Gobierno, porque nosotros no estamos a favor. Nosotros entendemos que las comarcas y las diputaciones, son instrumentos al servicio de los ayuntamientos y que sólo los ayuntamientos, deben ser elegidos por los ciudadanos, las comarcas y las diputaciones son meros instrumentos que reflejan la capacidad de autoorganización que los ayuntamientos tienen que tener, esa es la idea que nosotros tenemos al respecto.

Señora Gaspar, en mi discurso de investidura hablé de despolitizar, hablé de mejorar eficiencia, hablé de mejorar eficacia y sigo creyendo exactamente lo mismo. Lo que ocurre es que, nosotros intentamos dar un paso, empezándolo por donde creo que hay que empezarlo siempre, este tipo de acuerdos, que fue por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y ese paso fue frenado en seco en estas Cortes y se tomó otro camino distinto. La PICA, es decir, la Ley de Financiación no duerme el **¿sueño de los justos?**, le he dicho en mi primera intervención que ayer la aprobó el Consejo de Gobierno y que es una ley que ya está aquí.

Por tanto, señora Gaspar, va tener usted una magnífica oportunidad para desde su grupo parlamentario priorizar esta ley, porque la esperan setecientos y pico ayuntamientos aragoneses y tratar de sacarla adelante. Presentar una ley en el mes de mayo, un año antes de las elecciones y aventurarle un futuro incierto, no me parece

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propio de un grupo parlamentario que se tome en serio su trabajo y estoy convencido de que ustedes, el suyo se lo toman absolutamente en serio.

Auditoría de funcionamiento, de manera formal expresa y solemne, no lo hemos hecho. De manera continuada través de la observación de la evolución de los distintos datos y que lo hemos estado haciendo, le he hablado antes de financiación, le puedo hablar ahora de cómo hemos visto la evolución del posible solapamiento de competencias, no ha habido ningún solapamiento de competencias y por otra parte, el señor Sada, aludía a ese informe que usted puedes visitar en la página web.

Señora Herrero, en los debates parlamentarios, lo lógico es discrepar y mantener posiciones distintas, lo que me parece irrespetuoso es, no escuchar a tu interlocutor en este caso, yo, y hablar como si yo ya dicho antes uso de la palabra. He sido tan prolijo en la lectura de mis compromisos de investidura, quien como se había desarrollado todos y cada uno de ellos, que desde luego decir que mi intervención había estado vacía de contenido, me parece muy poco digno de una parlamentaria seria y responsable como usted.

Por lo demás le voy a dar un par de pinceladas de lo que yo pienso que en el fondo es un problema del PAR, pero allá cada cual, para resolver sus propios problemas, ¿sabe por qué no les gusta la Ley de Capitalidad? Porque hace muchos años que no tienen presencia en el Ayuntamiento de Zaragoza, están ausentes del Ayuntamiento de Zaragoza y me temo que, por este camino, seguirán ausentes muchos años.

Y cuando hablo de la mancomunidad central y tampoco le gusta, olvida usted que el principal ayuntamiento que gobiernan, que es el de Cuarte, ha aplaudido de manera entusiasta esta Ley de la Mancomunidad Central. Por tanto, sufren ustedes esa especie de enfermedad política de disfunción, entre su condición de parlamentarios como partido y su condición de representantes en el territorio.

Señor Sada, como no puede ser de otra forma, no se me ocurre nada que decirle, porque coincido absolutamente *[Corte automático de sonido]*... con el mismo cariño, con el que me lo ha dicho usted, es verdad que yo he podido subir los impuestos y no sé que me ha dicho, respecto a una promesa incumplida. La idea era bajarlos, pero el Ayuntamiento de Tarazona, desde luego, no se ha esforzado mucho por cumplir ese compromiso.

Por lo demás, por lo demás, señor Beamonte me alegro de que la ley o el proyecto de ley de financiación no le suene mal y ha dicho en mi primera intervención

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que desde luego, y suscribiendo esa ley, en tanto en cuanto ha sido previamente pactada y ha sido previamente consensuada con los propios ayuntamientos a través de la **¿FAM?** ya le dicho que me parece muy relevante que esa ley aquí en las Cortes, se mejore y es absolutamente imprescindible que en esa negociación y que en la búsqueda de acuerdos, participe de manera activa el Partido Popular, si no reconozco que sería una ley que no tenía la virtualidad que nosotros esperamos para la misma.

Recursos de inconstitucionalidad, señor Beamonte, estamos tan acostumbrados que el Gobierno de España, los declare constitucionales todos o los recurre al Constitucional, que hasta a ustedes no les debería extrañar, porque leyes en su día, leyes del gobierno anterior, también han sido remitidas al Constitucional y tumbadas por ciento por el Tribunal Constitucional.

A la luz de los problemas electorales suyo y mío, el programa electoral con el que fuimos a las elecciones autonómicas, las similitudes de modelo de inter municipalidad son altísimas, la deriva que se debate ha sufrido en estas Cortes a lo largo de la legislatura, ha hecho prácticamente imposible cualquier tipo de reflexión reposada, sería, profunda y me temo que por razones electorales, por proximidad y como el debate tiene mucha enjundia, no sé si seremos capaces de hacerlo a estas alturas, desde luego por mí, no quedará.

Porque yo que valoro mucho sus aportaciones a la política aragonesa, desde hoy ya sé que usted las elecciones le dan exactamente lo mismo, que lo que le preocupa es el interés general de los aragoneses y por tanto, yo voy a tratar de seguir su estela, señor Beamonte.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Cinco, comparecencia del consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el análisis que hace el Gobierno de Aragón, de la sentencia del Juzgado Contencioso 5 de Zaragoza, relativo al recurso interpuesto por la Asociación sindical de secretarios, interventores y las consecuencias para los ayuntamientos aragoneses, que cuentan con secretarios interinos en su plantilla. Don Miguel Ángel Lafuente Belmonte está presto para empezar su dictado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor Guillén. Señor Guillén, usted lleva dos semanas callado respecto de este tema, justo después desde que ha salido la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sentencia del Juzgado número 5 de Zaragoza y todo el mundo sabe en Aragón, que usted no se calla ni debajo del agua.

Con lo cual, señoría, vamos a hablar de esto, que además le aseguro que hoy hay mucha gente pendiente de sus contestaciones, mucho menos de lo que yo vaya decir, que de lo que esperan que diga usted. Yo lo que sí que le pido por favor, se lo ruego, por favor, por el respeto a esta Cámara, por el respeto a todos los aragoneses y por el respeto a ese colectivo, que se deje hoy, de verdad, de toda esa fanfarronería política que nos tiene acostumbrados.

Y que además se deje también si es tan amable, de hablar de este diputado o hablar del Partido Popular en cualquiera de sus extremos. Hable de la sentencia y hable de lo que va a pasar después de esa sentencia. Señorías, mire usted lo que decía el 4/10/2017, en una comparecencia que este grupo parlamentario le pidió en el Pleno, en la Comisión Institucional.

Mire usted con tono grave y campanudo, usted decía literalmente, lo tengo incluso cogido del texto para que no me pueda rebatir ni una sola palabra. Interrogación, “¿Pero por qué intenta usted engañar y tergiversar a la gente? pero por favor, sea usted un poco más serio” refiriéndose a mí. Un poco más serio, señoría, es lo que usted tiene que ser. Aplausos desde la bancada del partido socialista.

Y ¿qué es lo que ha pasado un año después, señor Guillén? Que usted tiene una sentencia judicial, una sentencia judicial, que lo que le dice, es que lo ha hecho usted rematadamente mal, me va a decir que se puede apelar, usted tiene una sentencia judicial. Y, ¿cómo empezó todo, señoría? Pues mire su Gobierno, el 23 de marzo del 2017, publica una orden lamentable. Una orden que convoca una nueva bolsa de interinos para funcionarios de Administración local, no había bolsa, si había bolsa, ¿funcionaba mejor o peor? Funcionaba, se manejaba, se podía mejorar, todo era mejorable.

Pero usted lo que hizo es tabla rasa, todo esto que venía del gobierno del PP no vale, vamos a poner una bolsa nueva. Y el director general de Administración local, que luego al final hablaré de él y le solicitaré algo, redactó una nueva convocatoria que fue un auténtico ataque al colectivo de interinos funcionarios de Administración local, fue un ataque a ese colectivo. En una comparecencia que mi grupo le solicitó en Comisión Institucional al señor Pérez hizo tres cosas, señorías, esto es de lo más grave que yo visto en esta Cámara.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fíjese, lo primero que decía el señor Pérez literalmente es que, “es muy complicado recabar la información de un colectivo, dado que no hay que representatividad” le negó la representatividad a la Asociación de Interinos de Aragón. Señoría, la Asociación de Interinos de Aragón, les ha ganado el recurso y no en una parte, no estimo un poquito del recurso, en la literalidad, entero, de arriba a abajo la convocatoria, fiesta.

Lo segundo que decía literalmente el señor Pérez en esa convocatoria era, mire, “hay defectos de cualificación de conocimientos señoría, hemos constatado que hay gente que no tiene ni los conocimientos básicos y además lo reconocen”. Señorías usted acosó no sé si a uno, a veintisiete o a cinco mil de que no tenían los conocimientos básicos para hacer su labor, pero lo que es peor, les negó la posibilidad de adquirirlos, eso es grave, pero que muy grave.

Señorías, está es la prueba más evidente de que ustedes no querían incorporar a un colectivo a gente, ustedes querían sacar de un colectivo gente, para meter a otra gente, es era la intención, es el nudo gordiano de esto. Usted no quería incorporar a gente, usted quería sacar a gente y poner a otra. Con esta frase lo dijo el señor Pérez y decía también literalmente el señor Pérez, “las funciones del interventor secretario interventor son mayores y por lo tanto exigen muchas capacidades, que los actuales no tienen”.

Señorías, es lamentable les negó el pan y la sal el señor Pérez y sigue siendo director general. Señor Sergio, don Sergio Pérez salió de la comisión, señoría cual torero en el albero con las dos orejas y el rabo, señoría, saludando desde el tercio, si es que es cierto que los apaleados fueron los interinos. Antes de irse, nos dijo, nos regaló dos cosas más, el señor Pérez.

Mire, que la bolsa atendía perfectamente a las demandas de los interinos y que la bolsa atendía perfectamente a las demandas de nuestros municipios. Señoría, en el primero de los casos, tanto es así que atendía, que le pusieron un recurso a la bolsa y han ganado. Y tanto, señoría hablaba de los municipios, que incluso la Diputación Provincial ha aprobado por unanimidad un texto que se lo voy a leer, “la Diputación Provincial de Zaragoza, que creo gobierno el Partido Socialista” fíjese lo que dice literalmente, señoría. “La falta de medidas para solucionar este asunto está creando situaciones de desasosiego entre nuestros alcaldes”.

Señoría, la Diputación Provincial de Zaragoza, firmado don Juan Antonio Sánchez Quero con su voto. Cuando ven que pasan semanas, incluso meses sin que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nadie haga cargo del entramado administrativo de su consistorio, la Diputación Provincial de Zaragoza, es un problema cotidiano que se deben plantear soluciones que hoy, a fecha de hoy no se plantean e inmediatamente por parte de la Dirección General de Administración local, la Diputación Provincial de Zaragoza ya no le digo la de Huesca, ni la de Teruel, la de Zaragoza.

Y además, señorita, otros dos acuerdos que tiene de la Diputación Provincial de Teruel, de la Diputación Provincial de Huesca y de infinidad de ayuntamientos, diciéndoles que ustedes no sólo no han solucionado un problema en tres años, sino que lo han generado el doble. Pero claro, señor Guillén, usted como es como es, usted como es como es, porque es así, usted es así, lo que hizo ante las críticas de este grupo parlamentario, fue tirar para adelante, no reflexionar ni lo más mínimo, tirar para adelante con orejas, no mirar ni a un lado ni por otro, incluso negarle reuniones al colectivo y tirar para adelante y que el venga detrás, que arree.

Usted en la primera convocatoria de la bolsa, no valoraban ni la experiencia, lo cual no ha pasado, no hay antecedentes en esta comunidad autónoma, si quieren mayor cerrazón para intentar echar a gente de un colectivo es esa, no valoraban la experiencia, pero es que tampoco valoraban la formación que daba la propia comunidad autónoma, esto es algo increíble. La formación que daba la comunidad autónoma no era válida para la comunidad autónoma.

Consiguieron poner en armas a un colectivo, al cual usted me acusó de que yo estaba, nosotros, nuestro grupo parlamentario estaba manipulando, fíjese, hasta el punto que le reconoce integridad a ese colectivo, o siquiera legitimidad o autoridad para defenderse a ellos mismos, que nosotros les estábamos manipulando.

Pero señorita, sin duda lo más grave, lo más grave de todo el procedimiento es, sin ninguna duda la nueva causa de cese que publican ustedes en la convocatoria de la bolsa. La falta de capacidad, sin expediente disciplinario alguno y con la sola carta de un alcalde al director general de la Administración local para limpiarse de un plumazo al secretario del ayuntamiento. Absolutamente inaudito y absolutamente increíble.

Mi grupo parlamentario con mucha cautela, con mucha cautela, le avisó de que el recurso podía tener visos de prosperar. Ante esto, usted tuvo una doble respuesta, la primera, acusar al Partido Popular de poner palos en las ruedas, que suerte tener al Partido Popular para echarle siempre la culpa de todo lo que pasa, no en Aragón, en el mundo entero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Incluso como le decía, de manipular a un colectivo y segunda acción, tirar para adelante, señoría, por absoluta prepotencia política, se lo digo entre comillas, prepotencia política y por su absoluta incapacidad para reflexionar de algo que le venga de las filas del Partido Popular. Siquiera pensar en eso, ya no aprobarlo *[Corte automático de sonido]*... Señoría, seguiré más adelante con mi segunda intervención. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiempo del consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente. Señor Lafuente, con ese tono pausado y comedido que usted le caracteriza, hoy solo ha podido escuchar de mí, algo así como fanfarronería política, tono campanudo y prepotencia política.

Lo cual, viniendo de usted como comprenderá, pues me halaga muchísimo, porque yo a usted le tengo por una persona de trato afable, de una oratoria que no sobrepasa los límites auditivos que puedan tener quienes nos están escuchando desde la tribuna y los propios diputados y además con aportaciones desde el punto de vista jurídico, que yo creo que son las que se tienen que hacer en estos momentos, que rayan un poco la vulgaridad, por lo que yo le voy a explicar.

Efectivamente, efectivamente, el Gobierno de Aragón publicó una orden para realizar una bolsa de interinos en el marco de los funcionarios de Administración local, que fue recurrida por la Asociación Sindical de Secretarios, Interventores de Aragón y como usted me pide que yo le diga que es lo que dice la sentencia, es lo que yo voy a hacer, para que sus señorías tengan conocimiento y la ciudadanía que nos está escuchando también lo tenga. Ese recurso para suspender la orden que dictó este consejero, se basaba en tres cuestiones fundamentales.

La primera de ellas, se decía desde la asociación es un acto administrativo por lo que no tiene suficiente rango normativo para regular el acceso y el funcionamiento a la bolsa de empleo y una lista de interinos.

Segundo, trata de introducir normativa general, cuando tal y como se ha expuesto en la comunidad autónoma carece de competencia, por lo que cualquier innovación normativa por parte de ésta, se considera contraria la regulación aplicable

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es la regulación estatal. No pudiendo, por lo tanto, invadir aspectos que deben ser regulados por la Administración del Estado.

Y tercero, el contenido de las bases totalmente contraria a los principios constitucionales, de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Eso lo que decía la asociación recurrente y qué es lo que dice el juez, lo que dice el juez es que, la bolsa es nula de pleno derecho por una de esas tres circunstancias, que es precisamente el carácter de competencia en las comunidades autónomas en la fecha en la que se dicta la orden, por lo que luego lo explicaré y en la que se dicta la sentencia, la carencia que tiene la comunidad autónoma para realizar esas bolsas, porque es una competencia estatal.

Por lo tanto, nada dice sobre que se han vulnerado los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad y nada dice, sobre la otra cuestión por la que esta asociación hizo el correspondiente recurso.

La segunda cuestión que yo le quiero comentar es que, usted que es un hombre ponderado y que no es he precipitado en sus consideraciones, ha hecho de una sentencia que no es firme, ha hecho usted palabra de ley. Y, por lo tanto, ha hecho usted de una sentencia que no es firme, que no es firme, ha hecho usted una especie de palabra de ley, que al final va ser lo que definitivamente va a decir en el caso de que haya un recurso el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Pero veo que en eso, usted no sigue la doctrina Maillo, porque he escuchado al señor Maillo sobre la sentencia de la Gürtel, que tanto les está afectando que decía lo siguiente, “es irresponsable tratar de deslegitimar a todo el PP, por una sentencia que no es firme y que además, no dice... Hombre, yo le pido que usted desde su tribuna, no insulte al orador, así que le pido que retire lo de cutre, le pido señoría, que retire lo de cutre. Cuando se dirija a mí, diríjase con respeto y no insulte señoría.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Perdón, un momento, no necesita especial tutela el consejero de Presidencia, no, no, pero hay que guardar silencio desde las bancadas y controlar que no pase esto. Adelante.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Que usted no es partidario de la doctrina Maillo, cuando dice que esa sentencia no es firme y que por lo tanto, de ella no se tienen que derivar responsabilidades, ni políticas, ni penales, ni civiles, mientras la sentencia no sea firme. Pero no le cuento nada, si siguiéramos lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dice la señora Cospedal respecto a esa sentencia, cuando dice que “¿por qué tenemos que respetar una sentencia porque lo diga un juez, es que los jueces son infalibles?”

Pues mire señoría, yo respeto la sentencia, como no podía ser de otra manera, la sentencia no es firme, la sentencia no es firme y por lo tanto, y por lo tanto de ella no se deriva ninguna, no se deriva ninguna cuestión jurídica que afecte en estos momentos de manera rotunda, al colectivo de secretarios e interinos, porque para eso después del recurso que la comunidad autónoma ha presentado, tendrá que decidir el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Por eso yo creo que usted se ha precipitado. Pero fíjese, además, si se ha precipitado, porque después de que la sentencia, de que la sentencia dice que el Gobierno de Aragón no es competente para hacer esa bolsa de interinos en el momento en el que la hace, da la casualidad de que un ministro del Partido Popular, responsable de la función pública de este país, redacta y publica un real decreto, en cuyo artículo 53.2 y ese real decreto es de marzo del 2018 dice, ni más ni menos que lo siguiente, “sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, las comunidades autónomas podrán constituir en su ámbito territorial, relación de candidatos propia para la provisión con carácter interino de puestos reservados a funcionarios de Administración local, con habilitación de carácter nacional”.

Y escúcheme, señoría, su ministro de Hacienda y de Función pública y el mío y el mío. Digo, su ministro, porque es de su partido, pero el mío, obviamente. Dice, “la comunidad autónoma, podrá convocar la celebración de las correspondientes pruebas de aptitud, pruebas de aptitud, con respeto en todo caso, a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Asimismo, se dará preferencia para la constitución de la mencionada lista, aquellos aspirantes que hayan aprobado algún ejercicio en la escuela de acceso, a la subescala correspondiente. Estas convocatorias podrán publicarse en los diarios oficiales correspondientes.

Es decir, que hace este consejero y que el juez anula no de manera definitiva, que es hacer una bolsa de interinos, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, a través de una prueba selectiva que hace, el juez nos dice que no lo podemos hacer porque no tenemos competencia y efectivamente en ese momento, creo que alguna razón tiene el juez, pero su ministro avala lo que yo he hecho, señoría. Y su ministro hace un real decreto en el que dice “que las comunidades autónomas a partir de ahora, pueden hacer una bolsa de empleo y además la deben de hacer con el examen pertinente”, señoría.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ahora le he escuchado a usted que me pide la dimisión del director general de Administración local y mi pregunta es, ¿cuándo me da la razón el ministro, le va a pedir usted al señor Montoro la dimisión también o cómo va a hacer, como va hacer usted para que su reflexión tenga principios de serenidad y tenga algún principio de veracidad, que va a hacer usted, señoría? Porque le reitero, el ministro de Fomento ha dicho, “que, a partir de ahora, a partir de ese real decreto las comunidades autónomas podemos hacer bolsa de interinos y además con un examen previo”.

Y la segunda cuestión que le quiero comentar señoría, usted me dice a mí que lo hecho muy mal porque he hecho esa orden que me anula este juez. Oiga, la Comunidad Autónoma de Galicia, que gobierna usted, ha hecho el mismo decreto obligando a los interinos a hacer exámenes, no está recurrido y por lo tanto, ese decreto, -perdón-, y por lo tanto esa *[Corte automática de sonido]* ... es perfectamente válida, salvo que, alguien vaya y lo recurra, y desde luego si tienen algún precedente judicial, como el que en estos momentos, aunque no de manera firme tenemos en Aragón, les puedan también dar la razón a los recurrentes.

Así que, señoría, esa es la situación, vamos a recubrir la orden, porque nosotros creemos que tenemos razón. Por lo tanto, eso no va a causar ningún problema a los secretarios interinos que como consecuencia de esa bolsa ocupan su lugar en estos momentos, salvo que la propia asociación le pida al juez que ejecute la sentencia y por lo tanto, veríamos a ver entonces, cuál es la resolución definitiva que su señoría adopta. A partir de ahí vamos a tener más tiempo, después de su intervención para comentarle algunas otras de las cuestiones que usted me plantee.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica ahora del diputado Lafuente Belmonte y le ruego ya, por cómo vamos desarrollando la sesión, que se acomoden al tiempo tasado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente. Galicia, el ministro del PP, Maillo, la Gürtel y fundamentalmente este diputado, está usted perdido señoría. Acaba de demostrar que usted ha perdido en este tema, que ha perdido completamente el norte, porque no tiene donde agarrarse, si no es, contra la inquina contra el Partido Popular.

Señoría, la sentencia, yo también la tengo. La sentencia no entra a valorar los otros tres casos, porque en el primero le dice que usted lo hecho muy mal. Lo primero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que le dice en el primer caso, es que usted... Mire, sin analizar nada más, usted dice que se anula por no ser conforme a derecho, esto es lo mismo que le dijo la asociación durante veinte veces y lo mismo que le dijo usted diputado en dos comparencias y en dos preguntas parlamentarias. Y se rió de nosotros, fundamentalmente, del colectivo de interinos, al cual no tienen armas, no, se están ahora mismo hablando de usted constantemente y bien lo sabe.

Mire, el resultado, además, porque señorías, podrían decir, no es que además a la bolsa tuvo determinado éxito, resultado de la primera bolsa, al mes colapsada. Señorías al mes, usted consiguió que una bolsa se colapsa, murió de éxito en treinta días y los ayuntamientos sin secretario y vuelve a sacar una segunda convocatoria, una segunda convocatoria exactamente en los mismos términos, por lo tanto, anulada de pleno derecho por sentencia del juez del número cinco.

¿Que no es firme la sentencia? claro, señoría. Pero, ¿aquí que cogemos? las sentencias como lo convienen en España y las sentencias como nos convienen función de la firmeza en Aragón, ¿ese es todo el argumento que usted tiene, ese es el argumento del consejero de Presidencia, que les tiene que explicar a los secretarios de los ayuntamientos?

Señorías, le demanda el Gobierno de Aragón, la demanda al Gobierno de Aragón es, efectivamente, porque ustedes no tienen competencia, no tienen... -perdón-, porque no es una orden, mire que equivocarse el director general en la manera de plantear la convocatoria, señorías, sólo eso, sólo eso es motivo dimisión. Segundo, por introducir normativa, que no le compete. Y tercero, porque el contenido de las bases es totalmente contrario a los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, casi nada, señoría.

No, no, y la sentencia no entra porque lo primero que le dice, lo primero, no dice que no sea así, eh, cuidado, no dice que no sea así, lo primero que dice es que usted ya ha empezado mal, no puede regular lo que ha regulado, cosa que le dijo todo el mundo en Aragón por activa y por pasiva. Señoría y no y le dice que usted tiene capacidad, la sentencia le reconoce capacidad, la comunidad autónoma para hacer una bolsa, pero no en los términos en los que usted ha hecho esa convocatoria, en los términos caciquiles, en los cuales usted ha hecho esa convocatoria.

Señoría, ahora puede hacer usted lo que quiera, descalificarnos, incluso puede insultarnos, incluso puede hacer lo que quiera, no va a cambiar para nada el fallo de la sentencia del juzgado. Pero mire, le digo más, sabe lo que nos dijo usted, mire, veo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor diputado, los principios de igualdad, mérito y capacidad no es lo que más le interesa, en cualquier cosa, este consejero es que sí. Sentencia del Tribunal del Juzgado número 5 de Zaragoza. Señoría que la tiene ahí, señoría, que la tiene ahí.

Mire señoría, mire, sabe cuál... ¿qué no me la he leído? Sí, de arriba abajo, señoría, de arriba abajo, eso es lo que usted quisiera, que no la hubiéramos leído y que no nos hubiéramos enterado de la sentencia. Mire, el recurso del tribunal, sabe, dice es que ahora hay un recurso al Tribunal Superior de Justicia, ¿saben ustedes a qué juega el consejero de Presidencia? Recurso al Tribunal Superior de Justicia TSJ de Aragón, un año en el Tribunal y el que venga detrás que lo arregle.

Porque va tener que hacer frente el Gobierno de Aragón a una lista de aprobados sin base legal, va a tener que hacer el Gobierno de Aragón frente a una lista de despedidos sin base local y va a tener que hacer frente el Gobierno de Aragón, a una segunda, a una segunda lista, a una segunda bolsa que en este momento tiene abierta y que están todos diciendo, ¡oh Dios mío! ¿Puedo contratar ahí o no puedo contratar ahí?

Señoría, usted sabe que esto es un marrón y usted sabe que no se lo va a comer, por tiempo, porque sabe que, poniendo un recurso al Tribunal Superior, se anula completamente el efecto, para usted y para su gobierno, que es lo único que en este momento les importa.

Señor Guillén, mi grupo parlamentario le pide formalmente el cese de don Sergio Pérez, por incompetente, señoría, por incompetente para la realización de su trabajo.

¿No, señoría? Incompetente es el que no tiene la competencia demostrada por una sentencia del juzgado, señoría, no digo más que las palabras del señor Lambán, cuando nos dice a nosotros y luego, justifica el habernos dicho determinados insultos.

Por incompetente, por no tener competencia, según dice el Juzgado número 5. Y además señoría, le pido también, le pedimos también, que concrete a todo el colectivo que le está oyendo aquí, que después de la sentencia, ¿qué?, ¿sólo la sentencia y ahora el recurso y después qué?

Que les dé cierta seguridad de lo que piensa hacer el Gobierno de Aragón [*Corte automática desonido*]... de dos años, que no ha sido más que un despropósito. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Réplica? y cierre, consejero de Presidencia don Vicente Guillén.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias. Señor presidente, señorías.

Yo no sé si usted se ha leído la sentencia, pero desde luego si se la ha leído no ha entendido absolutamente nada, no ha entendido absolutamente nada. Porque, porque señoría esta sentencia, aunque a usted le gustaría, nada dice, absolutamente nada dice, nada dice, ¡no! Nada dice, de que el contenido de las bases sea totalmente contraria a los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Y lo que dice es, que en la fecha en la que se dictó la orden, la competencia no la tenían las comunidades autónomas, pero fíjese que contradicción, lo dice sobre una sentencia que se ha recurrido, que lo diría exactamente igual sobre la sentencia que la Comunidad Autónoma de Galicia, perdón, sobre la orden que la Comunidad Autónoma de Galicia, ha dictado para hacer su bolsa y qué por no estar recurrida, no se le han echado atrás, porque si no, los jueces tendrían que decir lo mismo.

Pero da la casualidad de que en esa fecha se podía decir eso, pero hoy, con lo que dice el ministro Montoro, la competencia la tenemos nosotros para hacer las bolsas de interinos, señoría.

Y ahora que me da a mí la razón el señor Montoro, ¿por qué no le pide la dimisión al señor Montoro, en vez de pedírsela al Director General de Administración Local?

Es que yo no sé si es que usted no quiere oír o se hace el bobo, señoría, es que su ministro, entérese, acaba de decirme en el mes de marzo a través de un real decreto que la competencia, que la competencia que nos quitó la, la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de las Administraciones Públicas. Esa magnífica ley que hicieron ustedes.

Ahora vuelve otra vez a las comunidades autónomas y que, por lo tanto, las comunidades autónomas pueden hacer bolsa de interinos y además con un examen y además con un examen, señoría.

Eso es lo que nos dice el señor ministro de Hacienda, es decir, me esta dando la razón y usted me pide que yo dimita, que yo dimita al director general, usted no sabe, usted no sabe lo que está hablando, pero, ¿qué me está diciendo oiga?

Si me da su ministro la razón a mí, ¿qué quiere que le diga yo? Su ministro, el juez, ya lo veremos, ya lo veremos, que es lo que nos dice, ya lo veremos. Pero, vamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a imaginarnos que el juez no nos dé la razón y que no seamos competentes para hacer eso. Caben dos posibilidades, se lo he dicho yo.

Lo pueden hacer, ahora, la Asociación de Secretarios puede pedirle al juez que la sentencia sea firme y que se ejecute y les explicarán a las cincuenta y siete personas que han ocupado como consecuencia de esta bolsa su lugar en los ayuntamientos, que, por culpa de eso, ellos tienen que saltar de la bolsa. Lo pueden hacer, lo pueden hacer, señoría, lo pueden hacer señoría. No le echo la culpa a nadie, lo pueden hacer señoría, lo pueden hacer.

Por lo tanto, ¿en qué les va a afectar? ¿En qué les va afectar a los secretarios? En nada, oiga. Oiga, mire usted, usted ha dicho muchas barbaridades sobre esto, por ejemplo, por ejemplo, usted ha dicho, usted ha dicho que nosotros como consecuencia de esa bolsa, íbamos a echar a los secretarios de los ayuntamientos a los secretarios interinos.

Dígame usted, dígame usted un solo secretario, un solo secretario, que como consecuencia de la aplicación de la bolsa que ha hecho el Gobierno de Aragón, haya saltado en su municipio, dígame usted uno.

No me lo puede decir, porque ninguno, ni los que se han presentado, ni los que no se presentaron, a ninguno de ellos se les ha tocado de su municipio, están ocupando su puesto, hasta que evidentemente, algún secretario habilitado nacional, pueda cubrir su plaza, a ninguno señoría.

Usted dijo muchas barbaridades en esta tribuna, que nosotros íbamos a echar a los secretarios. Mire, ¿sabe quién es el único que hecho algún secretario? Porque sentencias hay muchas.

Hay una sentencia que la conoce muy bien el señor Suárez, derivada del Ayuntamiento de Alhama, donde el alcalde quiso echar a la secretaria y el señor Suárez también y perdieron en primera instancia, señoría, igual que esta, igual que esta sentencia, perdieron en primera instancia.

Oiga, ¿y usted le pidió al señor Suárez, que cesara la directora general que hizo eso, a que no? No sé lo pidió, pues perdió, porque sentencias hay muchas y para todos y esa sentencia, que después ganó el señor Suárez, después, porque la recurrió, la ganó.

En primera instancia la había perdido, señoría, la había perdido, pero mire, el problema de los secretarios interventores no es ese, el problema de los secretarios interventores, ¿sabe cuál es, sabe cuál es?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que como consecuencia de que no se sacan plazas suficientes y esas las tiene que sacar el Gobierno de España, la mayoría, más de la mitad de los setecientos cincuenta municipios que tenemos en Aragón, están cubiertos por secretarios interinos y entonces, ¿sabe lo que ha hecho este Gobierno? Se lo voy a decir lo que ha hecho, porque esto es bien interesante que usted lo escuche.

Mire, yo no sé cómo saldrá la moción de censura hoy, pero, en cualquier caso, si sigue el señor Rajoy, como si no, yo he enviado una carta al señor Cristóbal Montoro y otra al señor Bermúdez de Castro, en la que le digo lo siguiente, dos cosas fundamentales, la primera, para que se enteren muy bien los secretarios interinos lo que hace este Gobierno.

Que proceda a convocar anualmente un número de plazas equivalente al menos al treinta por ciento de las plazas vacantes en estos momentos. Y segundo, que proceda a llevar a cabo un proceso de consolidación de empleo *[Corte automático de sonido]*... interino, tal como se llevó a cabo mediante la orden del año 2007 de 29 de enero, por la que se convocó un proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en la subescala de Secretaría e Intervención mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación.

Así que señoría, ya les explicará usted a los secretarios interinos después de la petición que le hago yo como consejero a su ministro, de que saque una consolidación de empleo interino, a ver lo que su gobierno va a contestar y a ver lo que su gobierno va a hacer. Porque precisamente esa consolidación de empleo de los interinos, que creo que es fundamental que la haga el Gobierno, solventaría los problemas que hoy tienen las administraciones locales, en relación con los...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor...

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Secretarios de los ayuntamientos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Consejero. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que casualidades tiene el calendario, hoy el señor Lafuente, le hace una comparecencia al señor consejero de Presidencia, para que haga un análisis sobre una sentencia judicial, justo el mismo día que hoy, por no hacer un análisis el Partido Popular de otra sentencia, de la sentencia de la Gürtel, se está viviendo una moción de censura en el Congreso de los Diputados.

Esto, esto es las casualidades del calendario, señor, señor Lafuente y la verdad es que, hace falta, hace falta mucho cuajo para oír lo que usted ha dicho y para decir lo que usted ha dicho.

Porque claro, es que usted está pidiendo el cese de un director general, cuando ustedes por una sentencia de la Gürtel, en la que tienen ya en la cárcel a unos cuantos dirigentes del Partido Popular y en la que está condenado el Partido Popular, ni han hecho revisión, ni análisis de esa sentencia, ni ha dimitido nadie.

Con lo cual, yo creo que menos lecciones nos podrían dar hoy, menos lecciones nos podrían dar hoy y un poco más de humildad, señor Lafuente. De todas formas, entrando al tema que nos ocupa y al tema de esta comparecencia.

Yo ya entiendo que a ustedes hoy no les gusten oír esto, pero por lo menos podrían entrar y salir a esta, a esta tribuna con un poco más de humildad. No, con la cabeza baja no, si usted no la va a bajar tampoco nunca, ni porque yo se lo diga, pero tampoco tiene porque insultar aquí a nadie.

Yo no he dicho que ustedes tengan que ir con la cabeza baja, si ustedes consideran que ir con la cabeza baja es no tener humildad, es otra cosa, es otra cosa, pero ustedes hoy aquí no nos pueden dar lecciones de nada, no nos pueden dar lecciones de nada, no nos pueden dar lecciones de nada.

Porque quienes están ya en la cárcel, son miembros del Partido Popular, quien está condenado por una sentencia, ya es el Partido Popular, con lo cual lecciones menos y menos, menos peticiones de dimisiones y de ceses. Esto es así señorías, esto es así.

Y, por cierto, hablaban ustedes de que el nudo gordiano era esta sentencia, esta sentencia judicial, pues no le niego la mayor, el nudo gordiano es la falta de habilitados que hay, ese es el nudo gordiano. ¿Por qué no se convocan las plazas suficientes? La última convocatoria, la última convocatoria de plazas que se hizo, no cubría, no cubría ni las necesidades de Aragón.

Es que parece, parece, que ustedes lo del empleo público, parece que, desde el Gobierno central, lo del empleo público, es una cosa para otros, pero que no tengan que promover ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué es lo que queremos? Se está hablando de muchas veces, de la mayoría de las veces, de que no hay una asistencia técnica cualificada para los, para los ayuntamientos, pero es que no la están ofreciendo, es que no la están ofreciendo.

¿Por qué no hacemos caso del empleo, no acudimos al empleo público, por qué? Que me lo digan a mí, que me lo digan a mí, ¿por qué es más caro o por qué pongo al que quiero? Es que claro, es que aquí te da para pensar a todo.

La realidad es que aquí hay un problema con una sentencia, un problema que se intenta, que es que además tampoco tiene fácil solución, porque con el decreto del señor Montoro no sé cómo lo vamos hacer, con lo cual, yo no voy a pedir la dimisión del señor Montoro, yo pido la dimisión del señor Rajoy y caerán todos los ministros, caerán todos los ministros.

Pero claro, yo creo que la solución a este grave problema, a este grave problema, si es que es muy grave, que yo considero que sí que es grave, porque me creo la vida en los pueblos y para ello los municipios deben tener secretarios e interventores, cuando haga falta.

Hace falta que esas plazas de habilitados nacionales se saquen todos los años y que se puedan cubrir las plazas de todas las vacantes que hay, que por cierto, son más vacantes, que los que tienen la plaza en propiedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

La Asociación Sindical de Secretarios e Interventores de Aragón, interpusieron un recurso contencioso administrativo a la orden de Presidencia. Voy a hacer un poco de, de memoria.

Y, este recurso solicitaba la nulidad de dicha orden por tres motivos, señor Guillén, el primero la orden de Presidencia tiene rango normativo, a tal regulación. Las comunidades autónomas carecen de la competencia en el segundo punto y el tercer punto, que es el que más me preocupaba.

El contencioso de las bases es totalmente contraria a los principios de publicidad igualdad, mérito y capacidad. Eso es lo que a mí me preocupaba, desde luego, lo fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y el día 10 de mayo, pues nos despertamos con que esa orden de Presidencia queda anulada, que luego volveré, queda anulada, a lo cual, a la metedura de pata, ya no quiero echarle la culpa al señor Peris, también es suya la metedura de pata, cuando esto se hace y llega una sentencia judicial, pues no deja de haber una metedura de pata.

No sé legisla y cuando se legisla, se legisla mal, lo cual no sólo contribuye a aumentar la inseguridad jurídica, sino que además el Estado de Derecho así no se consolida, señor Guillén.

Existen numerosos, escúcheme, que esto es importantísimo. Existen numerosos problemas de aplicación de la normativa vigente, además, porque la normativa autonómica, la nuestra, está desajustada tras las modificaciones de la normativa básica estatal, que ha sufrido estas últimas modificaciones.

Y le voy a poner varios ejemplos y verán que de ahí vienen estos lodos, de estos polvos vienen estos lodos.

Tenemos denominaciones incorrectas, comisión de Gobierno, en vez de junta de Gobierno local, eso usted lo conoce. El *quorum* de adopción de acuerdos, no conforme a la normativa básica, dos tercios, en vez de mayoría absoluta, también sabe que ocurre.

Desajusté en la **¿rebaso?** que precisa actualización, competencias no ajustadas a la reforma de régimen local de 2013, tribunales de selección no ajustados al texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Formas de gestión de los servicios locales que no se ajustan tampoco a la normativa, a la normativa básica del régimen local y usted lo sabe. Y ese desajuste está generando un montón de problemas.

Por tener, tenemos hasta preceptos declarados inconstitucionales, señor Guillén, como en materia de la utilización de bienes patrimoniales, como bien conoce. En definitiva, un auténtico sin sentido, o ponemos esta normativa en consonancia con la nacional, o tenemos un problema en la Administración local tremendo, a parte del que ya tenemos.

Sin embargo, señor Guillén, pues ha tenido usted suerte, ya lo ha nombrado usted aquí, ahora sí tiene competencias para, sí tiene competencias para esas convocatorias.

El 17 de marzo se publicó en el *Boletín Oficial del Estado*, el Real Decreto 128/18, porque se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local, con la habilitación nacional y usted lo ha leído, no lo voy a leer yo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora que ya tenemos la competencia, toca legislar señor Guillén, pero legislar bien, por eso le he leído los tres puntos, a lo cual recurrían los secretarios interventores.

Y, en consecuencia, crear una bolsa de empleo de estos interinos con respeto y en todo caso, con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que es por donde viene parte de la denuncia, eso que se haga.

Que dicha bolsa de empleo, sea gestionada de forma eficaz, que existan normas para su aplicación y una orden de prelación, que evite la discrecionalidad a la hora de la elección por parte de las entidades locales, sabe lo que le digo, ¿no?

Discrecionalidad a la hora de la elección por parte de las entidades locales, que ha ocurrido, señor Guillén, que ha ocurrido. Y que dicha bolsa aparezca publicada en los correspondientes portales de transparencia.

En definitiva, que ya no nos saquen los colores más veces, que gestionemos de forma eficaz, que contribuyamos a que nuestras entidades locales sean auxiliadas por interinos profesionales y no por el primo y el sobrino del alcalde. Que ha ocurrido, que ha ocurrido, que ha ocurrido y que no se hagan obras en junio y salga el proyecto en noviembre, que también ha ocurrido y están ahí, ¿eh? Y están ahí.

Por favor, vamos a hacerlo bien, que esto de la Administración local tiene que ponerse usted las pilas, señor Guillén, pero bien puestas, de verdad, se lo digo de verdad.

En definitiva, seamos una comunidad autónoma, que realmente seamos garantes de los principios constitucionales y fundamentalmente, cumplamos el mandato constitucional sagrado, que es la garantía de la seguridad jurídica, de verdad, señor Guillén, tenemos un problema.

Usted está poniendo las bases, pero las bases se ponen de verdad actuando y de momento aún no hemos actuado y ya han pasado tres años, sí, más de tres años, tres años justos, justo de la legislatura, quería decirle tres años y medio, pero no, han pasado tres años, aún tiene usted tiempo.

Pero de verdad, señor Guillén, en estos temas, vamos a tomárnoslos en serio, porque tenemos un problema que usted ha intentado atajar, pero aquí por a, o por b, todavía no se ha atajado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, este es un tema que en realidad ya debatimos en su momento en la comisión y yo creo que se pusieron encima de la mesa algunas cuestiones sobre las que había serias dudas, ya no porque lo dijésemos nosotros como grupos políticos, sino porque lo decían, pues las personas que son expertas en esta cuestión y afectadas y ni siquiera eso, porque incluso ayuntamientos y diputaciones, le dije, les dijeron que no siguiesen con el procedimiento adelante y ustedes siguieron.

Tienen ustedes una curiosa forma de entender los procesos participativos, porque se les llena la boca y siempre dicen que cuentan con todo el mundo, pactan con todo el mundo, escuchan a todo el mundo, pero realmente, pues eso dicta bastante de la realidad después.

Porque desde luego con el colectivo de secretarios e interventores, pues han contado muy poco, por no decir nada, a juicio de lo que ellos mismos piensan, han dicho y a juicio del contenido de la propia orden, ¿no?

Efectivamente, yo comparto totalmente lo que dicho el señor Domínguez, que nos hemos leído el pensamiento por una cuestión, a mí no me preocupa demasiado la sentencia a lo que dicen sus dos primeros puntos, me preocupa relativamente.

Primero, porque el tema de que la comunidad autónoma no tenga competencia, pues yo quiero que tenga competencias, para eso y para muchas otras cosas y porque además hay que conocer el nuevo real decreto, que dice lo que dice, vale.

Pero lo que sí que me preocupa realmente y creo que se ha hablado poco y me gustaría señor consejero, que, que profundizase en eso, es en el tercer punto de la sentencia, cuando dice, “que el contenido de las bases, contraría totalmente los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad”.

Y a mí eso sí que me parece realmente preocupante, ¿no? Lo dice la sentencia en su tercer punto y sino, pues me lo explique, tendrá la oportunidad usted de explicarlo. Entonces, bueno, si me lo puede aclarar, perfecto, porque a mí eso me ha preocupado.

Nosotros se lo dijimos y ustedes, yo veo que tampoco cambian de opinión y que tampoco piensan que se hayan equivocado, pero, ¿a usted le parece normal que se hagan unas bases en las que no se valore la experiencia, en las que no se valore la formación dada por el Gobierno de Aragón y que la causa de cese pueda, que se pueda cesar directamente sin tener un expediente disciplinario?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya sé que usted lo ha dicho, “bueno, no ha habido ni un solo caso”, no lo ha habido, pero lo puedo haber, pero realmente no tiene mucho sentido, poner eso en unas bases, a mí me parece que no lo tiene.

¿Usted se reitera y cree que es correcto el contenido de esas bases y que y se siente usted orgulloso de haber puesto eso? Porque, no lo sé, yo creo que no. Usted puede tener ahora la oportunidad. Si esta sentencia, ya sé que dice que no es firme, pues si se hace firme y usted puede cambiar, hombre yo cambiaría otras cosas, no solamente eso, desde luego en estas cuestiones yo también lo cambiaría.

Y efectivamente, el problema real... este es un problema complejo, ¿eh? Yo entiendo que es un problema complejo y que ya viene de muchos años, efectivamente, al final lo que nos encontramos es, con un altísimo porcentaje de interinos en los ayuntamientos de Aragón, que sí hay quinientos cuarenta y cinco, sino me equivoco por el dato que he podido leer, quinientos cuarenta y cinco ayuntamientos con secretarios, doscientos setenta y dos son interinos.

Claro, si en España el Estado saca en el último año, ciento cincuenta plazas para toda España, pues indudablemente ahí hay un problema, hay un problema. Y nosotros en la medida de lo posible, en la medida de lo que somos competentes, tenemos que intentar resolverlo.

Yo creo que en anteriores gobiernos intentaron resolver esta cuestión y se avanzó hacia la resolución, ustedes luego, pues han tomado otras decisiones y pueden tomar las que consideren, nosotros ya les hemos dicho en aquellas cosas que criticamos, pero yo creo que no se ha resuelto el problema.

Y nosotros hemos dicho en varias ocasiones y volvemos a decir, la verdadera solución de este problema pasa por su centralización, a través de las comarcas, ya sé que a ustedes esto, pues le chirria un poco, pero es que es así.

Y tiempo al tiempo, porque al final, pues acabará siendo sino así, algo parecido, porque indudablemente por lógica, por lógica, por nuestra estructura demográfica territorial, etcétera, etcétera, pues es que, cae por su propio peso.

Porque indudablemente la figura del secretario interventor es fundamental en los municipios y para la vertebración del territorio y para la vida en los pueblos, etcétera, etcétera. Al final se convierte muchas veces en los ayuntamientos pequeños fundamentalmente en la persona que está ahí en el ayuntamiento, ese secretario que da un servicio y que, desde luego, hace funciones más allá de lo que sería puramente su labor por la que se les ha contratado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es verdad, que a lo mejor esa función no tendría por qué hacerlo estrictamente un secretario y eso podía estar agrupado y se podrían buscar otras, otras figuras.

Por tanto, señor Guillén yo creo que es la oportunidad de que nos pueda aclarar algunas de estas cuestiones y que nos pueda decir, cómo piensa resolver este tema complejo, que yo creo que no se ha resuelto con esa, con esa orden, con esa convocatoria.

Y que, desde luego, tenemos que avanzar en que se resuelva de una vez por todas y que se dé una respuesta real pensando en los ciudadanos, pensando en los aragoneses y [*Corte automático de sonido*]... es verdad, fundamentalmente en el medio rural. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Grupo Parlamentario, Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias presidenta.

Bueno, todo esto es, crónica de una muerte anunciada, como, como el título de aquella obra de Gabo, de García Márquez.

Yo creo que se lo advertimos todos en esta Cámara, los secretarios interventores por supuesto, el PP, los demás grupos parlamentarios, el nuestro y ahora lo dice hasta una sentencia. El Juzgado de lo Contencioso les ha anulado la orden por la que se creó el año 2017 la bolsa.

Y lo cierto es que con, o sin competencia autonómica, lo que está en cuestión es la incompetencia de la convocatoria, que es de lo que se quejan los secretarios e interventores. ¿Por qué? Una convocatoria sin temario, sin valor en experiencia, con atribuciones disciplinarias para los alcaldes entre otros muchos problemas.

O sea, en síntesis, lo que la sentencia dice, es que la DGA sólo puede regular la lista, velar porque los secretarios posean la titulación necesaria y controlar el nombramiento, pero no pueden efectuar la remoción de un secretario, ni determinar un proceso de selección competitivo.

Entonces, lo que han hecho es sembrar un trato discrecional y lo que ahora están recogiendo es una sentencia que anula su orden. Es decir, se ha producido incluso un rechazo judicial a la interpretación de las sentencias, eso después de emitirse la sentencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por lo tanto, lo que aquí hay que preguntar es, ¿ahora que es lo que van a hacer?, ¿van a insistir en el error recurriendo, cuando ya acumulan varias sentencias condenatorias, insistiendo en una vía impracticable? Ha quedado claro que su estrategia no corresponde al interés general.

La sentencia, pensamos que no sólo es una sanción a su forma de llevar este asunto, sino que políticamente es una sanción a su Gobierno en esta área. La petición de dimisión del director general de Administración Local, se la ha ganado a pulso.

Es más, la manera de enfrentar los problemas de su Gobierno hacia los contenidos, hacia los colectivos laborales, por mucho que el señor Lambán nos caracterice de ilusorios.

Yo creo que, o nosotros pensamos que los colectivos laborales no, no están muy de acuerdo con la manera de llevar el Gobierno sus temas, las limpiadoras, el 112, los bomberos forestales, la oferta pública de empleo de Sanidad y ahora los CIM, por no hablar en el plano general de los problemas con el ICA, las trampas de la renta básica o en lista de espera a los perjudicados por regalo fiscal, a las mil primeras grandes fortunas de Aragón.

Si esta es una manera progresista de llevar la gestión, en política pensamos que es mucho mejor sentarse a hablar y reconocer lo que hay, buscar soluciones, pensamos pasa por pararse a pensar autocríticamente, puesto que nadie está contento con sus decisiones y mirar adelante de una manera más colegiada.

Nosotros, proponemos tres puntos de partida, tres ideas para cambiar de rumbo y mirar con un poco más de ambición al futuro. Primero, reconocer más a la retórica la necesidad de la urgencia de dotar ya a nuestros municipios de los secretarios e interventores que faltan.

El Estatuto de Aragón asiste, nos asiste en ese derecho y los municipios aragoneses están padeciendo una situación de impasse, especialmente los pequeños, donde se juega su estabilidad y su capacidad, por no tener resuelta esta carencia. Por no hablar de los problemas al acceso a plusas y subvenciones.

Segundo, asumir que seguir tensionando al colectivo de secretarios e interventores con un trato discrecional, con mano dura no aporta nada, mejor probar con el diálogo y con la firme voluntad de poner punto y final a las disensiones.

Y tercero, retomar lo que ha funcionado. El factor experiencial es un activo a ponderal. Los criterios de las anteriores convocatorias del año 2005 a 2016 han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funcionado, han funcionado, por lo tanto, ¿se puede mejorar? Sí, pero ateniéndose a las normas, esto no hará daño a nadie.

Y si comencé mencionándole una obra de Gabo, *Crónica de una muerte anunciada*, finalizaré con otra llamada, *Vivir para contarla*. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Fíjense por un momento, que yo creía que teníamos en este Parlamento a alguna de las facultades de *Los Héroes de Marvel*, de poder estar debatiendo sobre una misma cuestión en dos sitios a la vez. Y es que, pues bueno, en este momento en España, en las Cortes y en el Congreso de los Diputados se habla de sentencias, sentencias.

Algunos, algunos se ponen nerviosos, tranquilos, yo en el año 1989 no era testigo ocular, con lo cual me voy a referir a la que nos atañe en las Cortes de Aragón.

Usted señor Guillén, ha venido a dar habida cuenta explicaciones sobre una comparecencia que le ha realizado el señor Lafuente, el señor Lafuente, pues bueno, ya hemos debatido en alguna ocasión sobre la propia orden de convocatoria, sobre aquellas cuestiones que el Partido Popular podía creer que mejoraban o que no mejoraban en la orden.

Sobre aquellas cuestiones que el Partido Popular hizo hasta el año 2015, o no hizo, pero, el debate de hoy lo ha centrado en un pronunciamiento judicial, que, por supuesto nosotros respetamos, pero que hay que delimitar en su justa medida.

Aquí hay dos administraciones concurrentes en el tema de los secretarios e interventores de ayuntamientos. La Administración General del Gobierno España y la comunidad autónoma, cada una con la capacidad y con las competencias que tiene sobre los actos locales.

Vaya por delante el reconocimiento del Partido Socialista al trabajo que los fedatarios públicos y quien asiste a las corporaciones locales, realizan día a día, quien quiera llevar el debate a otras series de términos, pues se estará equivocando.

Ahora bien, esta sentencia tiene un pecado original, una ley que algún portavoz de nuestro grupo en la pasada legislatura, calificaba como ley de irracionalidad e insostenibilidad de las administraciones locales del año 2013, que quita las competencias en materia de secretarios a la propia Comunidad Autónoma de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A partir de ahí, en este momento lo que la sentencia y sus señorías, la han podido observar, lo que habla no es de esos tres aspectos fundamentales. Que yo entiendo que les preocupen como representantes públicos, al igual que nos preocupan al partido que apoyamos al Gobierno, sobre que todo tipo de convocatoria rija los principios constitucionales de publicidad, de mérito de capacidad.

Pero no estamos hablando de esa cuestión, estamos hablando de un aspecto procedimental sobre la competencia, una competencia que permítanme, quizás es que yo no estoy del todo avisado.

Pero entiendo que cuando el Gobierno de Aragón o la Comunidad Autónoma de Aragón, entiendo que cuando la Comunidad Autónoma de Galicia, que además corresponde, que gobierna un partido que no es el partido que está en el Gobierno de Aragón, ante una necesidad y ante un problema, motivado por la Ley del año 2013, del Partido Popular toman unas órdenes, unos decretos para solucionar un problema.

Entiendo que todos reconocemos que existe ahí una necesidad de que los gobiernos autonómicos actuaran. La sentencia no habla sustantivamente de los contenidos, de la experiencia de algunas cuestiones que han querido sacar a debate que ya me parece bien, porque cada uno tiene su modelo.

No condena y esto yo creo que también es importante, no condena en costas a la propia Administración Autonómica, porque eso sí que habría sido una actuación ex-ante contra derecho, con lo cual también es un pronunciamiento que entendemos que es importante.

La sentencia no es firme, se recurrirá, pero la sentencia habla de una cuestión de competencia y fíjense, si en Galicia el 1 de diciembre del año 2017 toman una normativa de unas características muy similares, será porque existe el problema, pero a más a más, si en el año 2018, en el mes de marzo, el señor Montoro establece por un decreto que, esa competencia que nos dice los tribunales que no tenemos y por la cual falla la sentencia.

Nos la otorga las comunidades autónomas, es que el Gobierno de España, de facto y por la política de los hechos, reconoce que había un problema, reconoce que las comidas autónomas han tenido que actuar ante ese problema y en este momento, lo que da es una solución, por tanto, señor Guillén lo único que ha pasado en esta ocasión es que, ha habido un elemento temporal, pues que se ha desajustado.

Pero vamos, desde el punto de vista jurídico, no se vulneran esos principios constitucionales, hablamos de las competencias que tiene estatal y de las que tenemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en Aragón y permítanme también, esto, yo señor Guillén haciendo una defensa y compartiendo el tono y compartiendo los argumentos jurídicos y también políticos desde el Grupo Socialista, reconocemos la intachable labor que ha realizado el señor Pérez y que sigue realizando y que realizará, hasta la conclusión de la propia legislatura al frente la Dirección General.

Y permítame, yo solamente tengo un aspecto en el que discrepó con usted, que es que usted, claro decía y, ¿el señor Montoro debe dimitir por la orden que acaba de sacar, cuando ellos la pedían del director general? Pues oiga, si con la sentencia de la Gürtel no dimite el señor Mariano Rajoy, yo creo que es iluso para todos, el pensar que el señor [Corte automático de sonido]... pudiera dimitir por esta cuestión. Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay una pregunta que no nos hemos hecho a lo largo de toda la intervención que nos deberíamos de hacer.

Es, si a través de esta sentencia que reitero, no es firme y que ataca a la orden que yo mismo firme por falta de competencia, afectaría también a todas las bolsas que a través de las órdenes de los correspondientes consejeros se han ido realizando desde el año 2005, hasta el año 2016.

Porque tampoco teníamos competencia, es que la incompetencia de la que hablaba el interpelante y que parece ser que dice el juez, es una incompetencia que va más allá de esta orden.

Que es que, si uno de los secretarios de cualquier ayuntamiento dice, esta orden como consecuencia de que se ha recurrido y de que se ha desechado, no sirve y afecta directamente a mi trabajo, me puedo plantear recurrir todas las bolsas que se han hecho desde el año 2005, hasta el año 2016, que, con los argumentos de su señoría por incompetencia, tampoco serían legales.

En cualquier caso, efectivamente la señora diputada de Chunta Aragonesista ha dado, ha dado en el clavo. El gran problema que tenemos y coincide también con la portavoz del Partido Aragonés, el gran problema que tenemos es, que hay una carencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tremenda de habilitados nacionales como consecuencia de que el Estado no ha sacado las plazas correspondientes para cubrir, para poder cubrir las necesidades que tienen todos los municipios.

Que el 50% de las plazas de secretarios en Aragón, están cubiertas por secretarios interinos y de ahí la decisión que ha tomado el Gobierno de Aragón, que ha sido remitirle una carta al ministro Montoro, para decirle que haga un proceso de consolidación de aquellos interinos que, están llevando a cabo su trabajo en estos momentos en sus municipios.

Un proceso de consolidación que sería lo único que nos solventaría el verdadero problema que tenemos en materia de habilitados nacionales, en materia de secretarios interinos en nuestra propia comunidad autónoma.

Dice el portavoz de Ciudadanos, que la... que ha sido una metedura de pata, hombre, evidentemente si un juez te dice, que no tienes competencia, pues, está claro que algo no hemos hecho bien, pero fíjese lo que le digo, ¿eh?

La competencia no es que sea contra la orden que yo firmé, no, no, es que es la competencia es, sobre lo que ha hecho esta comunidad autónoma, desde el año 2005, hasta ahora.

Es que todas esas convocatorias son susceptibles también por incompetencia de ser declaradas nulas de pleno derecho.

Ahora, que es lo que nos dice también el juez, que como consecuencia de que no se han recurrido estas convocatorias a bolsa de interinos en otras comunidades autónomas, la siguen haciendo exactamente igual que las hacíamos nosotros, que las hacíamos nosotros.

¿Y qué nos dice finalmente el ministerio? Oiga, a partir de ahora tiene la competencia, eso es lo que nos dice el señor Montoro, tiene la competencia y además haciendo, haciendo bolsas con pruebas teóricas, prácticas, como las que se quieren hacer, pero con pruebas también.

Por lo tanto, oiga, a usted le preocupa y lo comentaba también la portavoz del PAR, lo que dice la sentencia sobre los principios de igualdad, mérito y capacidad. No, no, la sentencia no dice nada.

La sentencia lo que dice es que la Asociación de Secretarios Interinos, basó su argumentación y basó su recurso en tres cuestiones fundamentales. Una de ellas era que se vulneraban los principios de igualdad, mérito y capacidad sobre los que el juez no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manifiesta, sencillamente no se manifiesta, el juez dice anulo esta orden, porque la comunidad autónoma no tiene competencia, nada más, nada más.

Ahora bien, ahora bien. No, no, dice que no tiene competencia para hacer las bolsas no, no así no, léase usted... “Como consecuencia de la falta de competencia”, dice la sentencia. Oiga, señoría, que se la voy a leer, hombre, se la voy a leer.

A fecha de hoy señoría, a fecha de hoy, la competencia para convocar las pruebas selectivas para el acceso a la escala, vuelve a ser del Estado por efecto de la Ley 27/2013, por esa magnífica ley que hicieron ustedes.

Oiga, es que, es que, si no sabe leer, lea usted bien, ¿yo qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le diga?

Como consecuencia, esa Ley de Sostenibilidad que era tan magnífica y desde luego para el desarrollo de nuestra autonomía, al final se ha manifestado ser una ley absolutamente centralista, que ha hecho posible que su señoría diga que no tenemos esa competencia y que ahora rectifica el ministro Montoro, para decir que efectivamente la tenemos. Bien.

Claro, me ha hablado la portavoz del PAR, sobre la discrecionalidad, oiga, les he dicho que no ha habido ni un solo secretario que haya sido removido como consecuencia de la bolsa de interinos que ha hecho este Gobierno, antes sí, y le he puesto un ejemplo de otra sentencia, donde se pretendió remover a una secretaria de un ayuntamiento, no digo si con razón o sin razón.

Que en la primera sentencia le quitó la razón al Gobierno y en la segunda *[Corte automático de sonido]*... la razón al Gobierno, porque esto es así, si unas veces tienes sentencias favorables y otras menos favorables. Y eso lo sabe bien el señor Suarez, pero, ¿qué le vamos a hacer?

Pues tendremos que asumir cuando la sentencia no es favorable, respecto al portavoz de Podemos y voy a terminar rápidamente, me dice, “esta es la crónica de una muerte anunciada.” Oiga, mire, la crónica de una muerte anunciada, es su intervención aquí, no me he enterado absolutamente de nada de lo que usted ha dicho, no me he enterado de qué es lo quería.

Yo creo que ustedes no conocen para nada, ni la Administración Local, ni, desde luego, lo que son los municipios aragoneses, yo, francamente, varias sentencias condenatorias, oiga, ¿qué sentencias condenatorias? ¿Cuáles son las varias sentencias condenatorias que ha tenido este Gobierno?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y después ha hecho aquí un “pupurri” de lo que, en materia de negociación colectiva, ha hecho este Gobierno, que yo no sé si tienen mucho que ver con lo que estamos hablando aquí, yo creo que tiene, no tiene absolutamente nada, nada que ver.

Y finalmente, le agradezco muchísimo al portavoz del partido, del Partido Socialista su intervención, porque creo que ha sido muy clarificadora. Sólo quiero decirle una cosa, el real decreto que ha hecho el señor Montoro está recurrido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Por Cosital y por algunos particulares. Esperaremos también, a ver si lo que ha dicho el señor Lafuente, respecto a la responsabilidad que le ha pedido al director general, se la pide también al señor Montoro, sí, como consecuencia de ese recurso...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: El decreto también es anulado.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día. Debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a las previsiones del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en cuanto a la prestación del servicio de comedor escolar, en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues, gracias presidenta, buenos días señorías.

Yo después de lo que se ha escuchado durante esta mañana en esta Cámara, lo cierto es que salgo a esa tribuna con el orgullo de pertenecer al Partido Popular intacto.

Y con la misma dignidad y con la misma coherencia que he mantenido a lo largo de toda mi trayectoria política. Y, además, salgo a esa tribuna a hablar de Aragón, de los problemas de Aragón, algo que algunas de sus señorías han olvidado a lo largo de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mañana, porque estaban más interesados en aislar al Partido Popular, que a facilitar la vida de los aragoneses.

Y finalmente, salgo a esta tribuna a defender esta iniciativa, pero también, porque hemos escuchado, yo creo que esta mañana los discursos más viles y más infames que se pueden escuchar en un Parlamento, a reclamar la decencia en el uso de la palabra, que se espera de los miembros de un parlamento.

Bien, pues sirva esta intervención, además, para defender la moción 27/18, que dimana de la interpelación que le hice a la consejera de Educación, sobre la prestación del servicio complementario de comedor escolar, y que se sustanció durante el pasado Pleno.

Bien, pues a lo largo de aquella interpelación a la consejera, esta diputada llamó la atención acerca de que variables como la calidad o el tiempo destinado a las comidas, así como el aprendizaje de hábitos saludables y la mejora de la convivencia, eran elementos claves en la prestación del servicio complementario de comedor, de todos los centros educativos que son competencia del Gobierno de Aragón.

Bien, pues sí, bien es cierto que los comedores aragoneses en general, pues ofrecen una alimentación correcta y acorde con la edad de los alumnos. También lo es, que existe bastante margen de mejora tanto en lo que los niños comen, como en la forma en la que adquieren esos hábitos saludables.

Bien, por esta razón creemos que el Gobierno de Aragón debe garantizar al máximo que los productos alimenticios que se adquieren y luego consumen los niños sean las adecuadas y además promover la participación activa de la comunidad educativa, fundamentalmente de las familias y también de los profesores, en lo que es el diseño de los menús.

Nuestra mesta, es que el Gobierno de Aragón proporcione a los escolares una alimentación excelente y que a su vez los escolares asuman que algo tan cotidiano, como es la hora de comer es importantísimo en todas las facetas de su desarrollo personal. Para ello es necesario, que el Gobierno de Aragón dé un paso más, que se implique más y que se comprometa más y mejor.

Con este objetivo, este grupo parlamentario pide el apoyo del resto de las fuerzas políticas que integran este parlamento y que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a planificar adecuadamente la prestación del servicio complementario de comedor escolar, de todos los centros de su competencia, sea cual sea su modalidad, bajo criterios de máxima calidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con este objetivo, les resumo la moción. A trabajar conjuntamente, como se hizo en la legislatura pasada, con salud pública. Por un lado, para garantizar la seguridad de las menús. Y por otro, para lograr que los usuarios de este servicio, adquieran los hábitos saludables que deben adquirir.

Además, a cumplir con los compromisos adquiridos, respecto a las cocinas in situ que se tienen que construir. Y en aquellos centros en los que este modelo in situ sea inviable, pues a licitar lo antes posible la externalización del servicio, porque la incertidumbre que se ha creado en los últimos años con este tema, no debe alargarse más.

Hay que garantizar también, que en aquellos centros en los que el servicio se presta por turnos, los comensales dispongan de la atención y del tiempo necesario, para que *[Corte automático del sonido]* ...espacio -termino ya, presidente- para que ese espacio sea un espacio de convivencia y de adquisición de buenos hábitos.

Además, a dotar a los máximos responsables de los centros de las competencias para regular el espacio...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ...y la calidad de los alimentos -termino- y a otorgar la participación efectiva y activa. Y por último, a evaluar rigurosamente la prestación del servicio de comedor, al final de cada curso escolar. Creo que es una propuesta constructiva y que por lo tanto debería ser apoyada por todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Señora Ferrando, yo creo que usted es un ejemplo de honestidad y dignidad en su partido, pero seguramente su partido en este momento, no está en la misma situación que usted.

Bien, voy a intentar ser lo más benevolente que pueda con mi intervención. En un día apocalíptico, no, parece que es hoy, dimite Zidane, veremos qué pasa con Rajoy, sólo le queda la providencia ya, ¿no? Porque, que pueda, que pueda dimitir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En todo caso, voy a ser benevolente, porque claro algunos llevamos ya tiempo en esta casa y tenemos memoria, memoria histórica de lo que aquí pasó con los comedores la legislatura pasada, ¿verdad? Sí hubo alguna cosa que, señora Ferrando, ustedes no hicieron, fue planificar, porque hubo bandazos de un sitio a otro. Tan pronto había un planteamiento, como había otro, como se rectificaba sobre la marcha, dependiendo de las presiones.

Bueno, pues yo creo que decir en este momento, que no hay una planificación, yo creo que no es correcto. Porque si hay algo es planificación. Y se puede estar de acuerdo, o no estar de acuerdo, pero hay una planificación bastante segura.

Yo no sé, si recuerda usted señora Ferrando la cantidad de iniciativas que presentamos aquí, para que hubiese controles en los comedores, para que las empresas que estaban implicadas en los pliegos cumpliesen las condiciones, no sé si usted se acuerda de eso.

Y ahora, efectivamente, se descubre con, no alguna sorpresa, que piden efectivamente la inspección sanitaria, piden que haya un cumplimiento de la ley de seguridad alimentaria, que nos empeñamos en que eso se pudiese plantear en la legislatura pasada. Que hubiese, incluso desde sanidad unos informes de carácter nutricional.

Todo eso, ahora lo pide usted como algo novedoso. Y yo creo que eso se está cumpliendo, otra cosa es que el nuevo contrato que esa es la gran cuestión del pliego de condiciones, exija determinados cumplimientos en cuanto a los alimentos que se incluyen en esos menús.

Hay una cosa, que sí que a mí me preocupa y querría incidir un poco en eso, de por qué la posición nuestra, no es coincidente con la suya. Dice en el punto dos, que hay compromisos adquiridos en materia de cocinas in situ, hay incluso enmiendas que hemos votado en este presupuesto, a propuesta de grupos parlamentarios, que luego en su turno defenderán.

Pero, a mí lo que me parece más preocupante, es que ustedes sigan con el modelo de la externalización. Nosotros creemos que aquí lo que hay que hacer, efectivamente, es aplicar un servicio lo más cercano y si puede ser, lógicamente, cocinas in situ.

Por eso, yo creo que el departamento y luego lo explicará en todo caso, otros ponentes y otros portavoces, está haciendo un esfuerzo porque en colegios de Aragón y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en determinados puntos, se desarrollen las cocinas in situ y haya los correspondientes plurianuales, al respecto.

Yo creo, que estamos en un momento muy importante procedimental, de cuando se adjudique el nuevo convenio de comedores, el nuevo servicio de comedores. Y que ahí, lógicamente, se tenga muy en cuenta esa famosa, que fue otro debate muy importante -señora Ferrando se recuerda- de la subrogación del personal auxiliar de comedores. Entonces, yo creo que es una oportunidad que habrá que aprovechar.

Por lo tanto, yo creo que todo esto que usted dice, puede llegar a ser irrelevante, porque son cosas que se están haciendo.

Sobre el punto tres, yo la gran, el gran debate que se produce siempre entre ustedes y nosotros es que lo decimos, es un servicio educativo. Ustedes siguen diciendo que es complementario. Pero aquí viene el punto tres, cuando hablan de que el servicio que se presta oportuno, los comensales dispongan de la atención y tiempo suficiente para la hora de comer, que sea un espacio de convivencia y adquisición de buenos hábitos, por eso es educativo, señora Ferrando.

¿Quiere que le saqué la memoria histórica aquí? ¿Quiere que se la saque o me la evito? ¿Se acuerdan ustedes lo que hicieron con esto? Y eso que ahora se rasgan las vestiduras con el tema de las jornadas escolares y los tiempos escolares.

Ustedes lo que hicieron fue eliminar casi el tiempo de convivencia y de adquisición de buenos hábitos. Lo pasaron a hora y media, y porque no pudieron, porque hubo una confrontación enorme y tuvieron que dejarlo en dos. Bueno, que quiere que le digo. Bueno, pues ahora parece ser, que han cambiado de actitud y ahora sí que quieren hacer esta situación. Redujeron el horario, aumentaron el precio, etcétera, etcétera.

Y luego las últimas cuestiones que plantea, ¿usted de verdad piensa que las familias no participan en esto? Si las cocinas in situ son muchas las familias las que llevan esto. Por lo tanto, no entendemos realmente la propuesta de ningún caso.

Y luego, como usted y yo nos dedicamos a esto, pues usted sabe perfectamente que hay memorias de evaluación final, para ver cómo funcionan las cosas y los comedores también.

Por lo tanto, siendo prudente y discreto *[Corte automático del sonido]*... sigo, ¿**dodigna**? en su partido, vamos a votar en contra de esta propuesta.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Ferrando, antes de empezar a analizar su iniciativa, no sé si decirle que cuando la leí me sorprendió y pensé que estábamos ante un nuevo caso de la pinza entre PP y Podemos, aquí en Aragón o qué. Porque ahora ustedes hacen bandera de los comedores escolares, algo a de lo que ha hecho bandera el Grupo Parlamentario de Podemos, desde inicio de legislatura.

Y en uno de los puntos de su iniciativa, exigen al Gobierno que cumpla con los compromisos adquiridos con Podemos, en relación a la sustitución de modelos de comedor escolar de línea fría, por cocinas in situ.

Bueno, muy bien, compartimos, compartimos el modelo, compartimos que además las cocinas in situ son buenas y compartimos su iniciativa, por supuesto.

Para nosotros, el comedor es algo más que echar de comer a los niños, para nosotros el comedor, debe ser una extensión de la educación que reciben nuestros hijos en los colegios. Y, por lo tanto, entendemos esta iniciativa.

No voy a analizar, como ha hecho el señor Briz, lo que pasó en la anterior legislatura, porque habría mucho que analizar y mucho que hablar. Pero, tampoco entiendo que el Gobierno, el actual Gobierno PSOE-Chunta, se ponga medallas con lo que están haciendo con los comedores escolares.

Porque sí, es verdad, una las primeras decisiones que tomaron, fue una rebaja generalizada del precio del comedor, para todos. Y esa rebaja generalizada del precio el comedor ha afectado a la calidad y cantidad de los menús escolares, y decir otra cosa es negar la evidencia.

Por eso, para nosotros es esencial que se desbloquee ya la licitación del nuevo servicio de comedor. Una licitación basada en unos pliegos en los que se garantice que el servicio de comedor, como ya hemos dicho y como dijo la señora consejera y la señora Ferrando en la interpelación que mantuvieron, no implique solamente echar de comer a los alumnos y ya está. Sino que sirva para hacer el servicio de comedor una parte más de la educación de nuestros hijos, en la que se les garanticen una alimentación de calidad, en la que se eduque.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que sirva de ejemplo y de modelo de convivencia, en las aulas y en los centros escolares. Y que hablemos de cocinas de proximidad, como ya está ocurriendo con algunas de las empresas que gestionan estos servicios de comedor.

Y por supuesto, sujeto a una evaluación continua. Pero a una evaluación continua, por parte del departamento, por parte de los centros escolares. Pero también por parte de los usuarios.

Y nosotros, recientemente hemos conocido iniciativas, en las que los propios centros escolares han invitado a los representantes de los padres de los alumnos que se quedan a comer en el colegio, a verificar los parámetros de calidad y de cantidad y a verificar, como se desarrolla la jornada de comida o el tiempo de comida, en los diferentes colegios. Y creo que eso es una experiencia que se debería exportar al resto de los colegios.

También entendemos, como dice uno de los puntos de la iniciativa, que es esencial que el Departamento de Educación colabore con otros departamentos, en este caso con el Departamento de Sanidad, para garantizar la calidad de la alimentación que reciben nuestros hijos.

Y habla en el punto tres de su iniciativa -y me va a permitir que ahí me detenga un ratito- de garantizar que los comensales dispongan de la atención y tiempo suficiente. Es verdad, que hay colegios que tienen doble turno de comida, en el que cuando acaban de comer los pequeñitos, o cuando se acaba el turno de comida de los pequeñitos, las monitoras de comedor se tienen que llevar la fruta o el postre a las aulas, para que acaben de comerse la fruta, porque no les ha dado tiempo.

Y cuando entran las mayores, hacen la cola para ir sirviéndose en las bandejas y hay momentos en las que cuando los primeros que se han servido, están terminando de comer, todavía no se ha acabado de servir el resto de los alumnos.

Esto ya sé que me van a decir, ya sé señora Periz que me va a decir que depende de la organización de la propia empresa que da el servicio de cocina y de la propia organización de centro. Pero creo, que deberíamos valorar, o establecer algún tipo de orientaciones, para que esos tiempos de comedor, sobre todo en los centros en los que hay doble turno, no sean tan caóticos.

Por todo lo expuesto, nosotros no vemos ningún inconveniente en esta moción. Creemos que, efectivamente, suma en que realmente los tiempos de comedor se conviertan en tiempos de educación, en tiempos de convivencia. Y que es necesario, y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que esencial que se garantice la calidad de la alimentación que reciben nuestros hijos. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señora Ferrando, cuente también con el apoyo de este grupo parlamentario. Yo sinceramente creo que este es un asunto, al igual que venimos diciendo, que por ejemplo la educación infantil entre cero y tres años.

Es uno de los retos que todavía tiene esta sociedad, en los que trabajar y avanzar. Yo creo, que también en el tema del comedor es una cuestión, sobre la que yo creo que no está claramente definido lo que queremos. Y sobre lo que dentro de, espero más, que sean menos años que más, probablemente tengamos un planeamiento, un poquito, un poquito diferente.

A ver, servicio complementario, servicio educativos, siempre estamos con esta cuestión. Al final de igual, es lo que. Le podemos poner la etiqueta que queramos, legalmente es un servicio complementario.

Si legalmente fuese un servicio educativo sería gratuito, sería para todos, formaría parte de la jornada lectiva y estaría financiado por el Gobierno de España. Ahora, que además siendo un servicio complementario legalmente, además se pueda educar en el comedor, sí educar y deseducar, de todo se puede hacer, en función de cómo se hagan las cosas.

¿Qué hay que utilizar todos los espacios y momentos esto lo están diciendo todos los expertos, todos los espacios y momentos, no solamente el aula para educar a los niños? Sí, pero entonces tendríamos que darle una vuelta también eh, sí queremos realmente que sea de verdad, de verdad un espacio educativo.

Aquí y si quieren lo decimos, o no lo decimos, pero todos podemos conocer experiencias que realmente de educativas tienen pues relativamente, relativamente, pero bueno.

Sobre el precio. A mí, díganme ustedes en su casa, como comen, pero si quieren comer más barato probablemente haya determinados alimentos. Ya no estoy hablando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de que coman mejor o peor, pero hay determinados alimentos que no pueden entrar porque entonces no da de sí.

Sí tenemos un precio más elevado, pues hay alimentos que son más caros, que se pueden consumir. Esto de comer bien o comer mal es muy relativo porque puede, hay productos que son carísimos, que yo considero que no son saludables y para otra persona pueden ser muy saludables o todo lo contrario.

Pero realmente, creo que hay que avanzar en este sentido y pienso que se ha venido avanzando de diferentes formas y yo creo que la voluntad siempre ha estado ahí por unos o por otros. Pero, sinceramente creo que no hemos logrado realmente garantizar que haya, pues un menú con un precio pues ajustado, que indudablemente, pues tiene que ser un precio ajustado, pero que sea de verdad saludable.

Y yo creo que hay muchas familias, de hecho, que tienen ciertas dudas sobre la calidad, de cómo comen sus hijos. Y depende de los centros, y depende de los modelos, y depende de muchas cuestiones. Pero yo creo que eso, vamos los gobiernos, desde luego, se tendrían que garantizarlo y dar una confianza y una tranquilidad absoluta a las familias, de que sus hijos comen perfectamente bien.

El señor Briz ha hecho mención de alguna parte de la historia, un poco con cierta memoria selectiva. Yo le diré lo que hizo el anterior Gobierno, establecer un sistema de becas que no existía. Insuficiente sí, pero no existía el sistema de becas para todos los aragoneses, y lo puso en marcha.

Yo le digo lo que también voy a hacer, lo que también hizo. Dice, subir el precio. No, lo que no hizo es dar una ayuda lineal a todos los alumnos, considerando que las familias que tenían recursos para pagárselo entero, no tenían por qué ser beneficiadas de ninguna ayuda. Yo creo que eso tendría que estar usted de acuerdo.

¿Qué después ustedes han bajado el precio? Sí, ¿a costa de la calidad? Ahí lo dejo. Piensen ustedes en su economía familiar y en cómo, en lo que pueden destinar a la comida sí bajan precio o bajan precio, yo ahí ya cada uno que lo interprete como quiera. Obviamente, pues yo creo que la conclusión es fácil.

Sobre las cocinas in situ. Señora Gaspar, este no es un patrimonio de Podemos, no es un patrimonio de Podemos, este es un tema en las Cortes, porque aquí lo hemos aprobado y lo hemos apoyado. ¿Qué pudo venir por una iniciativa de Podemos? Sí, si no lo hubiera traído Podemos a lo mejor lo hubiera traído otro grupo.

¿Qué ellos tienen la capacidad que desgraciadamente otros no tenemos, aunque con este Gobierno igual tampoco la querríamos de poder negociar determinadas partidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestarias, aunque luego no se cumplan y se ejecuten? Sí, pero nosotros también tenemos una opinión al respecto.

O sea, yo creo que este ya es un tema que es del Parlamento y que es de las Cortes. Y, por tanto, por eso tiene además más fuerza, yo creo que cualquier grupo que propone una iniciativa cuando el Parlamento la hace suya, pues tiene que estar más contento, porque tiene más fuerza, para que el Gobierno lo cumpla.

Es verdad, que conocemos también experiencias con los temas de los turnos, que me parece acertada su reflexión, señora Ferrando. Porque efectivamente, pues es un asunto donde en algunos centros hay un verdadera problema. Y entonces, *[Corte automático del sonido]*... cuestionaría en determinadas situaciones, que se están dando.

Y en definitiva, yo creo que es pues ir avanzando hacia un horizonte, que yo creo que nos tendríamos que plantear muchas cosas. Porque en aquellos países donde realmente es un servicio educativo, aparte de que es gratis para todos, es en medio de la jornada lectiva y los propios maestros comen con los niños.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Yo no sé si ustedes cuando hablan de educativos, se están refiriendo a ese horizonte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias presidenta, bien, buenos días.

Debatimos una moción que a nuestro entender, contiene demasiadas inexactitudes, imprecisiones y también contradicciones. Tanto es así, que parecería la típica proposición no de ley de Ciudadanos, pero en este caso pues no, es del Partido Popular y tengo que decir que me sorprende señora Ferrando.

Estamos ante un tema, como es el de comedores escolares. Que, como bien es sabido, Podemos ha llevado varias veces aquí a debate diferentes iniciativas y que nos preocupa muchísimo, ya que le damos demasiada, mucha importancia, nunca es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

demasiado en este caso. Pero creemos que esta iniciativa no está bien argumentada y no está bien desarrollada.

Por ejemplo, en el punto dos, se pide textualmente que el Gobierno de Aragón cumpla los compromisos adquiridos en materia de cocina in situ. Nosotros creemos que esta redacción no es una petición explícita a nada. Quiero decir, habrá que poner de manera concreta qué compromisos hay.

Y hasta ahora nosotros, que sepamos, hay dos compromisos, un plan director que se aprobó hace dos años en proposición no de ley, a propuesta de Podemos, que no se ha cumplido y una enmienda presupuestaria de quinientos cincuenta mil euros, también a propuesta de Podemos, para que se implementen cocinas in situ y que esperemos que cumplan, está por ver.

En este mismo punto dos, señora Ferrando, comete un error que para nosotros es importante, puesto que usted dice que se tengan que licitar lo antes posible el servicio de comedor escolar para los centros que no tengan modelo de cocinado in situ. Y para los que no tengan también, porque hay muchas empresas que realizan el cocinado in situ en el centro.

Es decir, usted asocia que cuando hay cocina in situ, no pertenece a una empresa y esa asociación no es exacta. Hay servicios externalizados a empresas de catering, que efectúan la cocina en el centro. Por lo tanto, si hay que sacar a licitación, hay que sacar todos los centros que están las empresas en situación de provisionalidad, no solamente los que no sean de cocina in situ.

Y en cualquier caso a nosotros ya nos gustaría, aunque me temo que no es eso a lo que se refiere, ya nos gustaría que todos centros que tienen, cocina propia, tuvieran autogestión o gestión directa y que no tuvieran que depender de las empresas.

Respecto a los puntos tres y cuatro, yo creo que se contradicen. Porque es verdad que nosotros compartimos la preocupación, de que hay centros donde tienen dos turnos, donde es bastante más mejorable, la atención educativa, tal como se recibe la alimentación por parte de los alumnos respecto a tiempos.

Pero claro, lo que no puede ser es que ustedes pidan una solución sin concretar, para un problema que a nuestro entender viene de dar demasiada autonomía a los centros que a veces, todo lo puede y todo lo justifica.

Y al mismo tiempo, en el punto cuatro, ustedes solicitan más autonomía para los centros. Es decir, es un problema que procede de la autonomía de los centros, el tema de los turnos de los pocos tiempos. Y ustedes sin embargo, en el punto siguiente, en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

punto cuatro, piden más autonomía para los centros. Por lo tanto, creemos que es incoherente.

Y respecto a los puntos cinco y seis, sí que creemos que debe y tiene que haber una evaluación rigurosa del servicio de comedor escolar. Por cierto, un servicio que ustedes reiteradamente hablan de complementario. Yo, entiendo que esa reiteración es innecesaria.

Seguramente inciden en ello y porque así reflejan la consideración que ustedes tienen hacía este servicio. Porque tengo que recordar que durante la legislatura anterior, terminó los cuatro años del pliego de condiciones de 2010 a 2014, y ustedes automáticamente prorrogaron sin cambiar las condiciones alimentarias, prorrogaron el contrato con las empresas.

Le decía, que sí que abogamos por una evaluación más rigurosa del comedor escolar, más de lo que se hace ahora. Es decir, que pueda intervenir la Administración, pueda intervenir las AMPAs, el Consejo Escolar donde está representada toda la comunidad educativa.

Pero esto de la encuesta mensual a las familias, pues como que no lo vemos, no queremos que sea una evaluación efectiva, las familias no comen en el centro. Por lo tanto, al final la evaluación en qué va a consistir. En lo que les den a los chicos y sí los chicos comen todo bien y les parece todo estupendo, pues van a poner que bien.

Y muchas veces los chicos, ya sabe usted señora Ferrando que no precisamente, no precisamente tienen buenas opiniones de alimentos que muchas veces son saludables y a veces sí que las tienen de alimentos que les encantan y que no son tan saludables.

Como ve, tenemos diversidad de opiniones respecto a esos puntos. Por eso, lo que le queremos pedir es la votación por separado, para poder votar separado *[Corte automático del sonido]*...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidenta, buenos días señorías.

Bueno pues hoy quiero decir, igual que la señora Ferrando, que llevo muchos años militando en el PSOE, que estoy muy orgullosa de ello, pero que estoy muy orgullosa de ello hoy especialmente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No voy a hablar de la importancia del comedor como servicio educativo, aunque sí que me gustaría decir que yo creo, no le he oído, a lo mejor es que no he estado muy atenta, creo que sí, no he oído la palabra asistencial. Porque en algunos momentos el comedor, el servicio de comedor escolar ha servido incluso para ser asistencial.

Mire, y yo le voy a decir que la proposición no de ley, insta a planificar adecuadamente la prestación del servicio del comedor escolar, bajo criterios de calidad. El servicio de comedor escolar requiere escrupulosa planificación y usted señora consejera, no tiene ni planificación, ni estrategia. Toda la interpelación del Pleno anterior se basó en esta premisa.

La respuesta la señora consejera fue asimismo clara y contundente, explicó y respondió con datos, que ustedes, creo que no escucharon, no oyeron o no entendieron. Y, por tanto, entiendo que han presentado la moción por eso, supongo.

Mire, señora Ferrando, usted en alguna ocasión me ha acusado. Bueno, me ha acusado, no sé si la palabra es exacta, de que yo muchas veces hago un comentario de texto de sus proposiciones no de ley. Yo creo que, esta portavoz tiene la obligación, o sea tiene la virtud, creo que no de efecto, pues de leer detenidamente lo que se presenta. Y creo que en algunos casos ha habido errores, por eso yo le he hecho a veces para argumentarlo le he hecho ese comentario de texto.

Pues mire señora Ferrando en esa ocasión, no le voy a hacer un comentario de texto, no le voy a entrar en ninguno de los seis puntos que usted solicita, no le voy a hacer una comparativa, que efectivamente hay mucho de decir con la comparativa de comedores escolares, entre esta legislatura y la anterior.

Porque sencillamente voy a negarle la mayor, voy a negarle la mayor señora Ferrando. Porque este Grupo Parlamentario Socialista que sustentan al Gobierno, va a votar en contra de su proposición, y va a votar en contra de su proposición, porque no procede instar al Gobierno de Aragón, a planificar adecuadamente la prestación del servicio de comedor, porque da por hecho que no se ha planificado.

Da por hecho, por tanto, que no se está realizando bien el servicio. Y lo que está sucediendo y lo que se está haciendo en esta legislatura, es precisamente lo contrario, que usted dice es planificar y gestionar. Y porque se ha planificado y se ha gestionado, se está haciendo verdaderamente una gran mejora de la calidad y una gran mejora en la gestión de comedores escolares.

Pero claro, yo a la hora de preparar la intervención, también he pensado, ¿sí a la señora consejera no la escucharon, cuál puede ser mi aportación? Pues, sencillamente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

repetir datos, para que reincidiendo seguramente, alguna vez, vayan quedando en nuestra memoria. Datos que efectivamente han hecho que la planificación sea importante.

Miren, se ha bajado las becas de comedor, se han dado también becas de comedor para el verano, se ha bajado la ratio para la relación entre profesor, entre monitor perdón, y alumno o alumna. Entonces, entendemos que con los datos que se están dando y que ustedes no escuchan, y con toda la interpelación de la consejera, entendemos que esta moción seguramente no tiene sentido, pero ustedes están en su derecho.

Entonces solamente, voy a terminar diciendo que entre votar y analizar cada uno de los seis puntos que usted propone en la proposición no de ley y votar el apoyo al Gobierno desde este Grupo Parlamentario Socialista, que está gestionando y está planificando el servicio de comedor. Como comprenderá, esta portavoz lo tiene muy fácil, vamos a votar diciendo que el Gobierno está gestionando y está planificando, por lo tanto, votaremos en contra de su moción.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora Ferrando, tiene la palabra para fijar posición con respecto a la petición de votación por separado.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta, no admitimos la votación por separado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ferrando. Pues en tal caso procedemos a la votación de la moción en su conjunto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, veintinueve síes, treinta y tres noes. Quedaría por tanto rechazada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias presidenta. Pues una pena que no haya admitido la votación por separado, porque algún punto sí que le hubiéramos aprobado. No obstante, hemos votado no, porque algunos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puntos tienen semejantes incorrecciones y son tan erróneos, que es que no podían salir adelante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Pues agradecer a Ciudadanos y al Partido Aragonés, que hayan apoyado esta moción, que era absolutamente constructiva, que era absolutamente constructiva.

La verdad es que es una decepción, es una decepción porque creo que era una moción que se podía apoyar en todos y cada una de sus puntos. Y que la señora Periz, que usted que tiene tanta costumbre de enmendarme, fíjese hubiera podido presentar una enmienda y simplemente con los argumentos que ha dado decir que, el Gobierno de Aragón continúe garantizando la calidad.

Pero, su voluntad política de votar a favor esta iniciativa, era cero. Lo he dicho al principio de mi intervención, la izquierda se ha dedicado a aislar al Partido Popular y han dado unos argumentos absolutamente perennes.

Y no sé, señor Briz para finalizar, sí que le diré que creo que, a pesar de llevar tanto tiempo en el parlamento, le falla bastante la memoria. Y le voy a recordar, además de lo que le ha dicho la señora Herrero, que la legislatura anterior fue la primera vez que se planificó el servicio complementario de comedor escolar. Fue, la primera vez que se regularizaron los comedores rurales, que eran por no decir ilegales, “alegales”. Y que además, se planificó el sistema de las dos líneas. Señor Briz, tiene usted muy mala memoria...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Y respecto - termino, ya,- y respecto a lo de servicio complementario, tendrá que ser complementario mientras no sea obligatorio y en el servicio educativo lo puedan disfrutar todos los alumnos de Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto, debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa general en materia de inversiones, en infraestructuras y equipamientos presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta, señorías, yo creo que nadie duda de, salvo el Gobierno, salvo el Gobierno de Aragón, yo creo que nadie dudamos de la importancia de los hospitales, de los colegios, de las residencias para personas mayores, de las carreteras. Yo creo que nadie dudamos de la importancia de todos estos equipamientos y de todas estas infraestructuras.

Yo creo señorías, también, que nadie dudamos de la importancia que tienen estas infraestructuras y equipamientos, para luchar contra la despoblación. Porque claro aquí se le llena la boca a mucha gente, hay que luchar contra despoblación, pero eso, el movimiento se demuestra andando y eso se demuestra evidentemente en los presupuestos. Eso se demuestra, el movimiento andando en los presupuestos.

Y por eso yo decía, que no parece que el Gobierno de Aragón, PSOE-Chunta. Y resaltó lo de Chunta, en este caso por las nuevas dotaciones presupuestarias que ha tenido el Departamento de Vertebración del Territorio, y especialmente con el tema de las carreteras. Bueno, pues realmente el Gobierno PSOE-Chunta, parece que no cree mucho en la lucha contra la despoblación y en la importancia de los colegios, los hospitales y demás.

Fíjese, señorías, mil doscientos setenta y nueve millones, y damos la cifra exacta, exacta que la venimos dando hace tiempo, nadie la ha refutado porque no pueden, porque es la cifra exacta del incremento del techo de gasto. Más, los añadidos del ministro Montoro, una vez aprobado el techo de gasto al Gobierno, dotaciones al Gobierno de Aragón.

Bien, mil doscientos setenta y nueve millones respecto al presupuesto del 2015. Señorías, quédense con esta cifra, a ver si los señores diputados del PSOE que están todos con la cabeza gacha, señor Lafuente, lo digo por lo que están en sus cosas o en el debate, o tenían la cabeza gacha. Pero lo cierto es que, quédense con estas cifras.

Señor Sancho, usted que la levanta y levanta la oreja, doscientos noventa y tres millones y medio, ha disminuido el presupuesto a lo largo de estos tres años en el capítulo VI y en el capítulo VII respecto al 2015. Respecto al presupuesto del 2015 en plena recesión económica, con toda la crisis que había, con todos los problemas que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

había, efectivamente, heredados de una situación anterior, que se inició con el señor Zapatero la crisis, digo, la crisis.

Bueno, pues oiga en estos momentos doscientos noventa y tres millones y medio menos, presupuestados por este Gobierno, PSOE-CHA, respecto al 2015.

Pero además, quédense también señorías con esta cifra, ciento veinte millones, además de los doscientos noventa y tres y medio, ciento veinte millones de ejecución presupuestaria, capítulo VI y capítulo VII a lo largo del 2016, del año 2016 y del 2017.

Y ahora, efectivamente, resulta que no cumplimos además los objetivos de estabilidad presupuestaria, señor Briz. Fíjese que estamos en el 2018, que todo parecía indicar que iba esto como la seda y parece, al menos de momento, que vamos francamente mal.

Porque resulta que el déficit, el 0,3 es donde estamos, respecto a un 0,4 para todo el año y estamos más que doblando la media de las comunidades autónomas. Por mucho, que el señor Gimeno, diga no, pero voy a recibir. Bueno, los demás también, usted está en las mismas situaciones que los demás. Bueno, esta es la situación del 2018.

Pero en el 2016 se incumplió, pese a lo que decía el señor Gimeno, en el 2017 también, también pese a lo que decía. Y claro, como consecuencia del incumplimiento del déficit del 2017, hay que hacer ajustes en el presupuesto del 2018.

Pese a que también el consejero Gimeno decía que no iba a haber ajustes, que aunque lo iba a decir, no habría que retener créditos. Bueno, pues no solamente se incumple, sino que hay que retener créditos. Y aquí, señorías, que las noticias que tenemos, tanto desde dentro de la casa del Pignatelli, como lo publicado en los medios de comunicación, es que ya se han dado instrucciones a los distintos departamentos para efectuar retenciones marcando en rojo, marcando rojo el capítulo VI y el capítulo VII.

Esta moción, lo que pretende es que nos retratemos todos. Evidentemente, sí creemos en las infraestructuras y en los equipamientos en la lucha contra la despoblación. Y decimos, hombre sí se ha incumplido el déficit y hay que hacer retenciones de créditos, háganse señorías de aquellos capítulos donde nos hemos excedido y estamos gastando más de la cuenta, que es en el gasto corriente señorías, es en el gasto corriente, hagamos la retenciones de créditos ahí.

Y no las hagamos en materia de inversiones, capítulo VI y capítulo VII, que es donde llevamos casi, como he dicho antes, trescientos millones menos presupuestados y ciento veinte además no gastados. Por tanto, esto es lo que pretende esta moción,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creemos que es muy importante *[Corte automático del sonido]*... los colegios, por la lucha contra la despoblación, que tanto le llena la boca a algunos, pero que tampoco hace.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez. Grupo Parlamentario Mixto, señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Señor Suárez que nivel más alto deja en el micrófono

Quería decir lo siguiente, este estilo que usted ha planteado hoy aquí, es muy típico, de La Casa la Pradera, no tiene nada que ver con ustedes, nada que ver, nada que ver. Con lo de La Casa de la Pradera por lo de la bondad y lo de la filantropía que el señor Suárez. Que además es un recién llegado a esto, y ya saben que lo dice todo con una ingenuidad candorosa.

Claro dice, como me gustan los colegios, como me gustan los hospitales y como me gustan las carreteras, eso dice. Pero además, como el señor Suárez, ya lleva mucho tiempo en esta tierra, en general, ha leído a Stevenson y conoce muy bien, yo también llevo tiempo en esta tierra, quizá un poco menos, pero también llevo tiempo. Ha leído a Mister Jekyll y al señor Hyde, donde había una persona que tenía doble personalidad.

Y claro, ha venido a contarnos aquí en qué consiste la estabilidad presupuestaria. Pero además de eso dice, vamos a ver, vamos a ver, que yo estoy en contra de la estabilidad presupuestaria y del techo de gasto, incluso estaría hasta en contra de la regla de gastos si fuera todavía concejal de mi pueblo.

Dicho esto, dice hombre, pero vamos a ver, que no se quite del capítulo VI y VII. ¿Sabe de dónde lo quitaron ellos? De capítulo I. Claro, pero, ¿qué ocurre con este Gobierno? Que el capítulo I es el que no quiere quitar y el capítulo II, porque es donde se hacen las políticas sociales, fundamentalmente.

Y las políticas liberales se hacen en el capítulo VI y VII fundamentalmente, fundamentalmente. Otra cosa es que sea necesario capítulo VI y VII, para hacer determinados equipamientos e infraestructuras necesarios para desarrollar cualquier economía capitalista que se precie.

Pero, evidentemente, evidentemente, evidentemente, la estabilidad presupuestaria la única forma de cumplirla y no tocar elementos básicos de una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sociedad del bienestar, es capítulo IV, VI y VII porque es donde hay disponibilidad, que es lo que han hecho todos los gobiernos habidos y por haber.

O la otra cuestión, es despedir a mil profesores y ahí se cumple la estabilidad presupuestaria, es así de fácil. Y coges el gasto corriente y le das menos dinero a los centros educativos y eliminas el déficit.

Por cierto, señor Suárez, vamos a hacer una cuenta de la vieja, porque el señor Guerrero el otro día tenía alguna confusión también. Usted y la derecha se ha apropiado, y se ha arrogado de lo siguiente, mil doscientos millones más tiene este Gobierno, no es cierto.

Vamos a hacer la cuenta siguiente, el 2% de déficit, cada décima por treinta y tres millones, seiscientos sesenta millones, más las facturas que estaban en los cajones, otros seiscientos o setecientos millones, en total mil doscientos, estamos igual, estamos igual.

Claro, claro, claro es que ustedes no descubrían los trapos sucios que tenían dentro de los cajones y ese era un problema importante y ahora viene usted aquí como Mister Jekyll diciendo, no cumplan la estabilidad presupuestaria, bajen los impuestos, cumplan la estabilidad, no echen a profesionales, hagan colegios y encima hagan lo de la renta social.

Bueno, pues este es el debate, este es el gran debate. El gran debate está, en que yo creo, señor Suárez, que ustedes tienen que hacer un esfuerzo y no voy a ser ventajista, tienen que ponerse en los cánones de lo que sería el liberalismo democrático europeo, tienen que ponerse ahí y dejar de hacer marrullerías, trampas, hacer lo que tienen que hacer.

El señor Montoro, con una excusa y con otra, tratando de poner contra las cuerdas a las comunidades autónomas, con la ley de estabilidad jugando a beneficio de inventario, porque en Madrid sacan beneficios y las comunidades autónomas pagan la ronda y los ayuntamientos también. Y encima doy dinero a cuenta, luego ya te lo revisaré.

Todo esto es marrullerías y esto hay que cambiarlo, y a ver si su fotocopia, los primos Zumosol y los primos almidonados, son capaces de implantar un liberalismo democrático moderno en este país, que buena falta nos hace. Quizá hoy sea el día y mañana, propicio para esa regeneración.

Ya vale, ya vale de carcundia, de “marrullerismo”, de fintas y de hitos históricos anticuados, vamos a lo que hay que estar. Y esta es una de ellas, la estabilidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestaria es un tema horrible y lo de la ley y la regla de gasto, como tengamos que tener ingresos este año y no podamos gastarlos a ver como lo justifican.

Yo creo que es la oportunidad de plantar cara a Europa y decir esto no puede ser así. Y desde luego quiero decir una cosa para terminar señor Suárez, todavía tiene que aprobar esto el Consejo de Gobierno, darle el visto bueno el Consejo Económico y Fiscal, tiene que intervenir la Airef. Bueno, todo este proceso se tiene que dar.

Una vez que esto llegue aquí a lo mejor es el momento de debatirlo. Y seguramente, me gustaría saber usted de dónde quiere quitar, esa es la gran pregunta, de capítulo I, esa sería la gran cuestión.

Por lo tanto, señor Suárez, con todos respetos, ya sabe que su modelo y el mío no coincide, a lo mejor en otras cosas coincidimos, pero en el modelo político no. Vamos a votar en contra, porque yo creo que esto es un planteamiento ventajista y que está más en el ambiente de la derecha más conservadora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, señor Suárez, tengo que decirle que antes de bajar bueno pues a plantear lo que pensamos de esta moción tenía dudas. Ahora, después de oír al señor Briz ya es que tengo todavía, tengo todavía más.

Porque señor Briz, sinceramente, que la izquierda venga a decir que no hay que respetar las inversiones, a mí me parece sorprendente. Sorprende, sabiendo que usted conoce bien los modelos económicos y precisamente el que usted defiende. Oiga, que es que el suyo lo que dice es que hay que hacer inversión pública, cuanta más mejor para reactivar la economía señor Briz, yo sinceramente me cuesta, me cuesta entender y a veces me pierdo.

Y sí que le quiero decir, señor Briz, gracias a usted por argumentar lo que ha argumentado. Por supuesto que el año que viene no podremos, o la regla de gasto va a limitar lo que gasta este Gobierno, por supuestísimo que sí.

¿Y sabe lo qué se puede hacer? Bajar los impuestos, ¿se da cuenta? Usted sabe perfectamente, usted ha dado perfectamente los argumentos por los cuales sabe que el año que viene se van a poder bajar, se van a poder bajar los impuestos, sin que eso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

afecte, sin que eso afecte al gasto que tiene en este momento el Gobierno de Aragón. Señor Briz tenemos, señor Suárez tenemos un nuevo aliado que ha entendido por fin, que hay cosas que sí que se pueden llevar a cabo, veremos cuando llegue el momento.

Aquí la cuestión, es que yo le tengo que decir, señor Suárez, que planteaba dudas, planteaba dudas por el hecho de que sí que compartimos los objetivos. Tengo que decirle que compartimos los objetivos, pero a lo mejor no compartimos las formas porque hay una parte de la moción que me habría gustado, pues que usted hubiera especificado más y es esa frase que dice, que no afecte a los capítulos VI y VII del presupuesto.

¿No afectar, significa que no afecte a los proyectos que en este momento hay en marcha? ¿O significa que no se toque ni un solo euro de los capítulos VI y VII de las inversiones?

Porque estamos de acuerdo en que, obviamente, se puede gastar en médicos, se puede gastar en profesores, se puede gastar en personal que atienda a la dependencia. Pero, si no tenemos los hospitales, si no tenemos los colegios, si no tenemos las residencias, pues difícilmente se van a poder prestar esos servicios. Y que, obviamente, eso es necesario y que el Gobierno de Aragón ha hecho muchos anuncios y que lo que debería de hacer es cumplir.

Pero tengo una duda señor Suárez. Mire, ¿sabe qué duda tengo realmente? La duda que tengo es sí el Gobierno de Aragón realmente va a gastar, va a poder gastar y aun le diría y usted sabe cómo es la gestión, si en este momento ya ha empezado los trámites para poder gastar todo lo que en este momento están el presupuesto en los capítulos de inversiones.

Y yo le voy a dar la respuesta, es que creo que no, es que creo que no, es que creo que el Gobierno de Aragón, como bien ha dicho usted, en el 2018 va a hacer lo mismo que hizo en el 2016 e hizo en el 2017. Que es, poner muchísimo dinero, comprometer muchísimo dinero en los capítulos de inversiones, pero luego no gastarlo.

Y como creo que está haciendo exactamente lo mismo. Pues mire, a veces - vamos a decirlo en un ejercicio de coherencia- le tengo que decir, que creemos que sí, obviamente, por el incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria hay que hacer recortes, hay que hacer recortes de veinticinco millones.

Pues hombre, los recortes entendemos que podrían afectar a partidas, no le digo ya de los capítulos VI y VII, señor Suárez, le digo a partidas que sabemos todos que no se van a utilizar, ese es la realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo, señor Suárez, sí que le digo que compartimos cuáles son los objetivos, pero no cuáles son las formas. Y la realidad es que ustedes, tengo que reconocerlo, la semana pasada hicieron todo un despliegue preguntando usted al consejero, hicieron un despliegue de todos sus portavoces preguntando a los distintos consejeros y no conseguimos sacar nada claro, no conseguimos sacar nada en claro, ni ustedes, ni el resto los que estábamos aquí, atendiendo a lo que nos decían.

Porque preguntaron ustedes a qué iba a afectar esos recortes, en cada uno de los departamentos. Y ahí tengo de decirle, que tampoco me creo que el Gobierno de Aragón, que el señor Gimeno en este momento no haya dado directriz. Señor Suárez, yo creo que las directrices las tiene en todos los departamentos.

Cuando no contestó, ya le digo, me temo que lo que está haciendo en este momento es comprometer precisamente dinero y hay dinero que no se va a utilizar en todos y cada uno de los departamentos, en los capítulos VI y VII.

Sí a lo que usted se está refiriendo señor Suárez, cuando dice no afecta a los capítulos VI y VII del presupuesto que lo que, perdón, lo que plantea esta moción es que sí se realizan esas retenciones y se realiza esa reducción no afecte a los capítulos VI y VII. Por lo menos, a aquellos proyectos que en este momento están anunciados, aquellos proyectos que son completamente necesarios, aquellos proyectos que están comprometidos, nosotros estaremos de acuerdo.

Pero es casi de Perogrullo, difícilmente va poder hacerlo el consejero si en este momento ya ha empezado con las actuaciones, si los procesos ya se han puesto en marcha.

Sí a lo que usted se está refiriendo con no afecte, es a que no se puede tocar ni un euro si son necesarias esas retenciones en los capítulos VI y VII, nosotros lo que tendríamos que hacer es abstenernos señor Suárez, tendríamos que abstenernos.

Por lo tanto, yo sí que le podría, le pediría una enmienda in voce, indicando que esta medida no afecte a los proyectos principales, que tienen que ser financiados por los capítulos VI y VII, a través de los capítulos VI y VII del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Porque de otra forma, sinceramente, no lo entendería.

Entendemos que el Gobierno no va a cumplir, entendemos que hay que hacer un recorte. Y que, por lo tanto, ese recorte tendría que realizarse de aquello *[Corte automático del sonido]*... que el Gobierno no va a utilizar. Se lo dejó en sus manos, señor Suárez, porque ya le digo, sí que entendemos el objetivo, estamos de acuerdo con el objetivo, pero no con las formas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, hablaba el señor Briz de que nos explicaba a la teoría entre más, menos mil doscientos, mil trescientos millones de euros, al fin y al cabo el Gobierno es el que lo tiene que gestionar. Lo que está claro es que desde 2015 el Gobierno cuenta con más de mil trescientos millones de euros.

Se nos ha subido los impuestos a todos los aragoneses, en teoría es para políticas sociales, pero nos olvidamos de crear las condiciones óptimas para reactivar la economía, nos olvidamos muchas veces de algunas necesidades especiales, como pueda haber en la provincia de Huesca. Se me ocurre, el otro día que vino el Colegio La Alegría, que es el único colegio que hay de educación especial, que estaban demandando una inversión y todavía ni saben, ni se les espera.

Y luego también, pues se nos olvidan otras cosas, como son las infraestructuras básicas u otro tipo de infraestructuras, como pueden ser las carreteras. Es que a veces se olvida la gente de que Aragón, es una macro urbe en el centro, pero el resto es medio rural. Y luego, le decimos a la gente que estamos luchando contra despoblación, pero todavía no tenemos todo el tema de banda ancha, no tenemos unas carreteras óptimas para llegar a nuestros pueblos, etcétera, etcétera.

Lo que está claro, es que este Gobierno con casi más de mil trescientos millones de euros, ha sido incapaz de solucionar los grandes problemas que tiene Aragón. Y además, no ha sabido contener el gasto que existe en la Administración.

Con esos más de mil trescientos millones de euros más, que en el presupuesto del 2015, este Gobierno no ha sido capaz de cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, ningún año. Incumplió con el objetivo de déficit en el año 2015, incumplió con el objetivo de déficit en el año 2016, incumplió el objetivo de déficit en el año 2017 y vamos camino de incumplir con el objetivo de déficit en el 2018.

Y fíjense, en el primer trimestre ya somos los campeones, una vez más, de todas las comunidades a nivel nacional a la hora de incumplir con el objetivo de déficit, en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

primer trimestre ya. Con lo cual, además de ser campeones en subir impuestos, también somos campeones de esto, este año y en el primer trimestre.

¿Creen ustedes que es posible activar y contribuir a la mejora de la economía en Aragón, con los ritmos de inversión más bajos de los últimos veinte años? Nosotros creemos que no. El esfuerzo que ha hecho este Gobierno por reducir el déficit, ha sido a costa de no ejecutar las partidas inversoras y aun con todo, no se ha conseguido cumplir con los objetivos que se marcaban a la hora de dar estabilidad.

Por tanto, los últimos datos facilitados de ejecución presupuestaria en el año 2018, del primer trimestre, como decíamos, arrojan la triste cifra de ejecución en el capítulo VI de un 2,98% y en el capítulo VII de un 0,24%. Y lo peor es que este Gobierno no cumple con los objetivos de déficit.

Pero se permite, se permite el lujo ahora de que llegan las elecciones, de bajar los impuestos, de pagar becas, aunque no se apruebe, a gastar más de seis millones de euros en publicidad, etcétera, etcétera, etcétera. Y mientras tanto, las carreteras de Aragón, por ejemplo, siguen esperando.

Señores del Partido Popular, nosotros creemos que moción es justa, esta proposición no de ley nos gusta y apoyaremos la proposición que ustedes proponen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero, gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta.

He de reconocer señor Suárez, que en principio he llegado a tener la intención de votar a favor de esta moción y lo he estado pensando seriamente, pero sinceramente creo que, por mi parte, hubiera denotado una miopía a patente, y me voy a explicar.

Esta PNL contiene y es cierto y lo podemos reconocer, cierto reproche al Gobierno, con una enmienda a su gestión y nosotros incluso podríamos llegar a compartirla.

Porque cabe el reproche, incluso desde la óptica de Podemos, que efectivamente es bastante diferente a la óptica que puede presentar el Partido Popular. Por la forma de presupuestar que tiene el Gobierno y el señor Gimeno en el que los ingresos, incluso los gastos no se ajustan siempre, por no decir a menudo a la realidad, la baja ejecución inversora, que también lo tenemos que reconocer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En buena parte, consecuencia con lo que ya he dicho y también por prometer muchas veces más de lo que pueden cumplir. Y también por generar las prácticas que tiene el señor Gimeno a la hora de ejecutar este presupuesto y también la aquiescencia muchas veces, con estas exigencias que nos vienen de Madrid, del señor Montoro, que ha mostrado muchas veces también el señor Gimeno.

No obstante, no creo yo que sea hoy el día en el que merezca la pena hablar mucho sobre el reproche del comportamiento de un Gobierno dentro de un estado de cosas, de un entramado de normas y leyes que conforman este sistema de la austeridad en España y en las comunidades autónomas.

Precisamente, porque posiblemente en veinticuatro horas y sí tenemos suerte, estaremos en disposición de echar ese Gobierno “austericida” de Montoro, de M. Rajoy, que precisamente es el autor intelectual de este sistema. Lo diré más claro, no tendría sentido decirle al Gobierno de Aragón, como tiene que aplicar las retenciones por haber incumplido los objetivos de déficit, cuando mi grupo no está de acuerdo con los objetivos de estabilidad presupuestario y las exigencias del plan económico financiero, nos parecen una auténtica extorsión.

Y por una vez, vaya que veo al Partido Socialista donde quiero verlo, que es empujando para acabar con este estado de cosas, pues no voy a criticarlo. Más bien al contrario, creo que en este caso me pondré del lado de quien está por acabar con la asfixia de las comunidades autónomas, llámeme usted incoherente.

Para que no diga señor Suárez, que mi grupo va a emitir su voto sin haber leído la proposición, le voy a decir que yo estuve incluso pensando en presentar algunas enmiendas. Y decir yo, bueno, está bien capítulo VI, capítulo VII, pues evitemos los recortes ahí.

Y me puse a pensar, ¿bueno, y por qué tenemos que limitarnos al capítulo VI y VII? ¿Por qué no velar también por algunas de las ayudas que vienen del capítulo IV y subvenciones? ¿Por qué, por qué tenemos que elegir, por ejemplo, eso por encima del renting de la alta tecnología sanitaria que viene en capítulo II? ¿O de la ampliación de ciertas plantillas, que nosotros creemos necesitarías que vienen en el capítulo I? ¿Por qué tenemos que elegir?

Y yo digo, no, es que la cuestión es que no queremos tener que elegir. Más claro, votamos que no a la proposición, porque no aceptamos la premisa sobre la que se sostiene, porque no queremos tener que elegir dónde recortar. No es una cuestión de cómo aplicamos la austeridad, la cuestión es acabar con la austeridad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, no es una cuestión de cómo obedecemos las órdenes de Montoro, la cuestión es acabar con Montoro, con Rajoy, y con todo el gobierno de la Gürtel, ya que nos ponemos. Lo cual ya, y gracias a la situación en la que nos encontramos ya, es cuestión de tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicente. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta.

Pero señor Suárez, ya sabe que aunque no nos guste la ley de estabilidad presupuestaria, obliga a las comunidades autónomas que no han cumplido con su normativa, a establecer y a disponer, o a mejor dicho, no disponer de créditos para hacer una retención de créditos del presupuesto.

Y sí es cierto, como Aragón no cumplió con el objetivo de déficit de la regla de gasto, pues tiene que elaborar un plan económico y financiero. Parámetros, que ustedes tampoco cumplieron ningún año.

Pero bueno, el objetivo, el objetivo de este plan económico y financiero que le anunció, que le anunció el consejero, lo que tiene que hacer y lo sabe usted, es garantizar es que esos objetivos de estabilidad se cumplan.

Este plan económico y financiero, también se le ha olvidado decir que este año también lo tienen que elaborar diez comunidades más, no sólo las nuestras y esas comunidades, que a lo mejor ustedes gobiernan y de las que muchas veces hacen gala. Tanto en estos temas, como en los temas de impuestos.

Dicha medida de no disponibilidad, se recoge en un documento, que el Departamento de Hacienda ha enviado, perdón, sí que el Departamento de Hacienda ha enviado al Ministerio de Hacienda y a la AIrEF. Este documento, y usted esto también lo sabe, aún no ha sido aprobado por el ministerio, que lo habitual es que lo haga patente en el Consejo de Política Financiero y Fiscal, que habitualmente también se celebra en julio y este año, ya veremos con lo que está ocurriendo hoy ya veremos.

Y también usted sabe, que en ese proceso desde la presentación, hasta la aprobación es imprescindible y lo hace de forma absolutamente habitual, la AIrEF realiza aportaciones. Con esas aportaciones se remiten otra vez al ministerio y es una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fase de ida y vuelta, hasta que finalmente se puede considerar definitivas las medidas que contiene.

También, esto no sé si lo sabe, decirle que en la no disponibilidad propuesta el departamento ha establecido una serie de prioridades, una serie de prioridades que ha definido el Gobierno. Y que busca que no se vean afectadas bajo ninguna forma, los servicios fundamentales, ni tampoco las inversiones prioritarias.

Y en este caso, se ha hecho entre el Departamento de Hacienda y el resto de departamentos una propuesta de no disponibilidad. Y quiero recordarle también que en la ley de presupuestos de este año, se establece que le corresponde al Gobierno la aprobación de la no disponibilidad.

Nuestro grupo parlamentario, como no puede ser de otra forma, está totalmente de acuerdo y comparte el criterio del Gobierno, por lo que podrá entender que no vamos a apoyar su moción. En primer lugar, porque la propuesta de no disponibilidad consideramos que es la más adecuada.

¿A qué partidas afecta? Pues afecta a aquellas partidas en las que hay margen en su ejecución. Y no afecta ni a qué servicios fundamentales, ni a inversiones prioritarias, usted tiene, vamos lo tiene clarísimo, no puede afectar al capítulo I a las nóminas, no puede afectar al capítulo II porque usted conoce que estaba, era un capítulo ya muy, muy ajustado.

No puede afectar en los capítulos, a todos los conceptos que están cofinanciados, no puede afectar a los plurianuales. Con lo cual, de los capítulos, o a los capítulos que tiene que afectar es al capítulo IV, al capítulo V, o al capítulo, perdón al capítulo VI y al capítulo VII, que son los que, o a los que usted se refería.

Como puede ver el margen, el margen es pequeño, el margen no es muy grande, por mucho que diga que hay más dinero, ¿qué hay mil doscientos sesenta y dos ha dicho? Setenta y dos millones más, setenta y nueve, mucha precisión.

Pues el margen, el margen usted lo sabe no es muy grande. Porque no se trata, no se trata sólo de las inversiones, porque he repasado la interpelación que le hizo al consejero y hablaba de gasto corriente.

Claro, ¿profesorado es gasto corriente, el gasto sanitario es gasto corriente? ¿Eso, ese gasto corriente menguante que ustedes tenían, ese gasto corriente recortador, se refería a la despoblación en relación al gasto corriente, cuando nos recortaban en los coles? Por eso, tiene distintas connotaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, como antes le comentaba la propuesta que ha sido enviada, no es susceptible de poderse cambiar ahora y tiene que ser aprobada por el Ministerio de Hacienda y por la Airef.

Y, en tercer lugar, la competencia es del Gobierno, es del Gobierno, tal como se ha introducido en los presupuestos de la comunidad de este año *[Corte automático del sonido]*... podría responderle, a todas las circunstancias presupuestarias que usted ha ido desglosando. Pero le puedo decir, que para eso necesito de otros cinco minutos, que en este momento no tengo tiempo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Procedemos a la votación de la moción, enmienda, una enmienda in voce, señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, gracias señora presidenta.

Señora Martínez hace usted una enmienda in voce, que yo se la voy a aceptar en el siguiente sentido, que no afecte a ninguno de los proyectos que están en la memoria de los presupuestos.

¿Por qué? Porque todas las inversiones, capítulo VI directas y todas las del VII indirectas, vienen todas en la memoria de los presupuestos. Es decir, todo lo que está presupuestado cuantitativamente viene en la memoria como proyectos que quiere realizar el Gobierno este año.

Por tanto, yo le puedo aceptar perfectamente si usted está de acuerdo, que hagamos referencia a que no se afecte a ninguna de las inversiones del capítulo VI y del capítulo VII, que están relacionados en la memoria de los presupuestos, para realizar el Gobierno. Yo creo que eso es absolutamente lo sensato.

En ese sentido, yo le aceptaría, sí usted tiene a bien, le aceptaría la enmienda in voce, y usted dirá.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. ¿Señor Martínez acepta la transacción propuesta?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, señor Suárez, es que yo creo que sabe usted que no le puedo aceptar esa enmienda, a poco que me haya escuchado, por poco me haya escuchado, no le puedo aceptar esa enmienda.

A ver, si lo que le estoy es precisamente, oiga mire los proyectos que en este momento el Gobierno de Aragón no haya puesto en marcha, los proyectos que no haya puesto en marcha, ya los criticaremos, los criticamos en otro debate, nos vamos a cansar criticándolos.

Pero hombre, obviamente sí lo que hay que hacer son recortes, habrá que hacerlos precisamente en aquellos proyectos en los que el Gobierno de Aragón no haya puesto, en aquellos proyectos en los que no se hayan puesto en marcha y sean necesarias las partidas presupuestarias.

Porque si no, lo que estamos provocando, lo que estamos provocando es que haya dinero que no se vaya a utilizar y señor Suárez, que usted ha gestionado, señor Suárez, que usted ha gestionado...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez, no se acepta por...

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Yo le pediría, le pediría al señor Suárez, que por favor tuviera en cuenta la enmienda que le hemos realizado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: No se acepta la transacción, ni se acepta la enmienda en sus términos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: No.

La señora PRESIDENTA: ¿No?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: No es posible aceptársela...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: ...excusa del mal pagador, señor Martínez.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Pues en tal caso, procedemos a la votación de la moción. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos, veintidós síes, treinta y tres noes, cinco abstenciones. Quedaría por tanto rechazada.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, yo creo que usted debe saber que cuando se calcula el techo de gasto y yo los mil doscientos setenta y nueve millones lo saco del techo de gasto, está excluido ya el déficit. Usted sabe cómo, o debe saber cómo se calcula el techo de gasto, luego por tanto toda su argumentación que ha dicho, no vale.

Mire, ¿de dónde se recorta gasto corriente? Y me voy al señor Sancho y al señor Briz. Hoy, hay un medio de comunicación que les pone un ejemplo, un medio de comunicación les pone un ejemplo de gasto corriente recortable. Y yo les podría decir varios, en personal se puede recortar, se puede recortar no contratando a algunos de los “puestecillos” que está contratando el Gobierno, ¿verdad señor Briz? Claro que sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí no he agotado los dos minutos, señora presidenta.

Luego, por lo tanto, vamos a ver, si en este sentido somos coherentes. Evidentemente, señor Martínez, usted como siempre se las quiere poner a huevo, no sé sí se dice a huevo, o a huevos, al señor Gimeno. Porque claro, dice usted no aquellos proyectos que estén, aquellos proyectos que estén empezados, los que no estén empezados eso se puede recortar.

¿Usted se acuerda del Hospital de Alcañiz? ¿Usted se acuerda de los nueve millones y medio, y me vez me dirijo también a... que se recortaron del Hospital

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Alcañiz por qué el proyecto no estaba iniciado, retrasando el Hospital de Alcañiz? A eso fueron ustedes, a darle balones de oxígeno al señor Gimeno.

Y señor, señor Sancho, una sola consideración solamente, solamente están peor que Aragón en el déficit de este año, las comunidades de Castilla-La Mancha, que gobiernan ustedes, Cataluña, que no gobernamos nosotros y Navarra, que tampoco gobernamos, esas tres son las que están peor que Aragón, las demás, las gobernadas del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: ...mejor que Aragón. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la creación de un grupo de trabajo, para asesorar a las entidades locales aragonesas en la aplicación del nuevo reglamento de dominio público hidráulico, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Sansó, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta, ¿qué tal señorías?

Toca hablar ahora de un tema práctico en materia de aguas, esta tarde a última hora, hablaremos de teoría con la proposición no de ley del Partido Aragonés sobre la reserva hídrica y ahora toca hablar de un tema práctico, puntual, concreto. Ojala la pudiéramos calificar de política útil.

Antes se ha mencionado a Stevenson, y yo voy a referirme a Dickens, a Charles Dickens. Sí, no se lo aconsejo leerlo en invierno, pero bueno.

Yo voy a referir a la historia de dos ciudades, pero no voy a hablarles ni de Londres, ni de París, les voy a contar una historia de dos ciudades de Aragón, de los últimos meses. Dos ciudades gobernadas por distinto signo político.

Esta iniciativa surge de la publicación en el *BOE*, el 21 de diciembre pasado del nuevo reglamento sobre dominio público hidráulico. El alcalde de una de las dos ciudades que les menciono, dice que no se enteró de la publicación y fue consciente de la misma, dos o tres meses más tarde, febrero o marzo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y decía, joder es que el real decreto este de Rajoy y tal. Pues bueno, el responsable, el máximo responsable de la segunda de las ciudades que les menciono empezó igual, diciendo que es que el Instituto Aragonés del Agua y el Gobierno de Aragón y el consejero. Y está es la realidad, los dos se estaban quejando de un texto y no sabían, quiero pensar, no sabían de la génesis, de los motivos de este texto, de dónde venía.

Porque este texto no salió el 21 de diciembre del año pasado, ese día se publicó es el Real Decreto 638/2016, perdón, de hace un año ya, durante el Gobierno del Partido Popular. Pero bueno, mencionaba en normativa de referencia, el Real Decreto 903/2010, durante el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, que no es más que la transposición de la directiva marco de aguas, la famosa 2007/60.

Y si nos retrotraemos a la siguiente normativa de referencia, es de 2007, que es el Reglamento de Planificación Hidrológica, también en tiempos del PSOE de Zapatero, por no mencionar el de 1986, del dominio público hidráulico. Como ven, como ven sus señorías este texto, ni es del PP, ni es del PSOE, ni es de Rajoy, ni es de Zapatero, pues de todos.

Y como es de todos, también hoy hemos llegado a un texto transaccionado, que recoge las aportaciones que han hecho los grupos en esta Cámara. Porque efectivamente se trata con esta iniciativa, de informar y asistir a las entidades locales, se trata de colaborar y asesorar. Se trata, en definitiva de tener el plan de gestión de riesgo de inundación del Ebro bien presente.

En su página trece, este texto nos dice que uno de los objetivos es contribuir a la mejora de la ordenación del territorio y la gestión de la exposición en zonas inundables. Y cito, leo, “se debe buscar una ordenación del territorio y usos del suelo en dichas zonas inundables, compatible en la medida de lo posible con el riesgo de inundación, todo ello conforme a la legislación vigente en materia de suelo, urbanismo, protección civil, costas, aguas, medioambiente, etcétera, etcétera.

Para ello, se profundizará además en la exploración de las mejores opciones, medioambientalmente posibles que favorezcan usos del suelo compatibles con las inundaciones y mejorando la consideración de las mismas en los distintos instrumentos de ordenación del territorio”.

En definitiva señorías, se trata de la primera P. El plan de gestión de riesgo de inundación tiene una fórmula, tres P, más R prevención, protección, preparación y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recuperación, ante inundaciones. Este texto se enfoca a la primera de ellas, a la prevención.

Esta iniciativa busca ayudar a ese alcalde, a ese concejal de Urbanismo, a ese arquitecto, o a ese técnico que no esté en una de las dos ciudades que les he comentado. Pero, que también a la vista de la realidad, hoy en Aragón, para que puedan atender la consulta del ciudadano que se acerca al ayuntamiento y le dice quiero construir este edificio, en este suelo.

Y a ese ciudadano hay que contestarle bien y a la primera, sobre cuatro áreas que son las que han sufrido una mayor actualización con este real decreto, que son riesgos de inundación -como digo-, reservas hidrológicas, censo de vertidos y caudales ecológicos.

En principio, los que más le van a interesar a este ciudadano van a ser la afectación en sus posibilidades de construir sobre ese suelo, la afectación por riesgos de inundación. Pero por ejemplo al municipio le va a interesar también información relativa al censo de vertidos, como les digo.

Resumiendo, se trata de que en ese pueblo de mil, de quinientos, de mil quinientos, de dos mil, de tres mil habitantes que tantos hay en Aragón, no se sientan tan solos a la hora de contestar correctamente una consulta.

Que tengan una lista de teléfonos, coordinada, dirigida por el Gobierno de Aragón en la que incluya, efectivamente según el texto, que finalmente hemos transaccionado los miembros de un grupo de trabajo formado por responsables políticos como los que les acabo de comentar, técnicos, académicos y que sepan contestarle - como digo- correctamente a este ciudadano.

Por eso, señorías, agradezco la colaboración de todos en sus aportaciones y les pido el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Grupo enmendante, diputado Pueyo, Grupo Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias presidente, buenos días.

Debatimos una proposición que vuelve a cortar la autonomía de los ayuntamientos. Un nuevo real decreto, que modifica diversos aspectos, entre los que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encuentra la gestión de los riesgos de inundación, lo que ha traído de cabeza a los gestores públicos de ayuntamientos, desde su publicación.

A través de la identificación de aquellos usos y actividades vulnerables, frente a avenidas, distinguiendo tanto por la zona en que se encuentra la afección, como por la situación en la que se encuentra clasificado el suelo, a fecha 29 de diciembre de 2016. Limitando en los mismos, determinados usos en función del nivel de peligrosidad y necesidad de protección de la seguridad de las personas.

Según la normativa, las comunidades autónomas pueden establecer normas adicionales de las limitaciones de usos en las zonas inundables, de acuerdo con el desarrollo de sus competencias en ordenación del territorio. De momento, no hay ninguna comunidad autónoma que haya realizado ley alguna, después de la aprobación del decreto. ¿Cómo deben estar todas las comunidades autónomas con respecto a esta situación?

Dentro de la norma creemos que es, interesante y útil las cartografías de zonas inundables, para saber qué avenidas pueden influir en las edificaciones existentes o en las que se pretendan construir. Y que se pueda limitar el suelo, para según qué construcciones y asegurar que las que se construyan sea de una manera y de un criterio constructivo en zona inundable.

Lo que nos parece un poco más extraño, es que el uso que se hace de ciertas zonas inundables, para uso lúdico o usos de depuración de aguas, sin construcciones o con construcciones que no impidan el paso del agua ante avenidas, así pueda desaguar el río a su paso por ellas, se consideren prohibidas para desarrollar áreas de recreo o de saneamiento. Sobre todo, con el conocimiento actual que existe del caudal que llevan los ríos a día, a segundo, o a minuto, según la confederación.

El Gobierno de Aragón consideró la necesidad de aprobar un instrumento de ordenación y gestión de las distintas competencias transversales, en materia de prevención de riesgos por inundación en nuestra comunidad autónoma.

Asimismo, el Pleno de la Comisión de Agua de Aragón, de mayo de 2016, anterior a la población del real decreto, aprobó la creación de una ponencia específica de inundaciones para desarrollar y analizar medidas y actuaciones, de prevención y protección frente a riesgos por inundaciones. Desde el punto vista de la seguridad y protección de las personas y de los bienes, de los municipios afectados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como inicio del proceso, en diciembre se convocaron sesiones de audiencias públicas con la participación de agentes de municipios, de comarcas, de sectores económicos y sociales que podrían estar afectados.

Finalmente, para la redacción del futuro plan de gestión integral de inundaciones en Aragón, los departamentos de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y el Departamento de Vertebración del Territorio y Movilidad, acordaron la creación de un grupo de trabajo interdisciplinar. Para elaborar, un instrumento de gestión en materia de prevención de riesgos por inundación, que englobase las competencias territoriales y ambientales.

Dicho grupo de trabajo, está en proceso de redacción de los preceptos y determinaciones de gestión ambiental y territorial, que podría ser utilizado para la proposición que usted señor Sansó nos está hoy proponiendo. Y unificar criterios, a la hora de establecer ese grupo de trabajo que usted ha nombrado.

Además, ya se lo he comentado, el grupo de trabajo, vemos más un perfil técnico, que un perfil político. Aunque sí es verdad, que los políticos podamos aprovecharnos de este grupo, para poder demandar o preguntar cuestiones relativas a toda cuestión de aguas, y en caso concreto del real decreto que fue aprobado en diciembre de 2016.

Yo creo que el Gobierno de Aragón ya está trabajando en la línea que usted nos propone, apoyando a los ayuntamientos y al mundo rural, que falta nos hace. Por lo que el voto del Partido Socialista será positivo a su propuesta.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, Grupo Parlamentario Mixto, doña Patricia Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Sansó va a contar con el voto afirmativo del Grupo Mixto porque -como bien ha señalado- hemos llegado a un texto consensado. Se lo agradezco además su disposición para hacerlo, y sobre todo porque es necesario, y es fundamental.

Y lo es, porque la aplicación este Real Decreto, el 638/2016 del 9 de diciembre, podríamos decir que es complicado de una forma educada, porque realmente a veces en la propia aplicación, en la propia forma de entender las aplicaciones y las modificaciones de algunas normativas y en este caso este real decreto, creo que hace

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesario, precisamente, algo práctico que es lo que usted propone hoy en esta iniciativa.

Y ya hablaremos de política en otro momento, aunque cada vez, yo no sé si es por la comisión de investigación, estamos más cercanos en algunos temas. Que directamente, tiene que ver con algo práctico, que signifique que haya un apoyo y que tiene que ser desde, a través de un grupo de trabajo técnico, pero también político.

Yo creo que es importante a la hora de poder garantizar que, evidentemente, cuando estamos hablando de esta aplicación. Y cuando hay una consulta a esos municipios pequeños, en la que va el ciudadano y la ciudadana, para que se le dé un tipo de respuesta, esa respuesta sea, tenga todos los criterios, no solo los políticos, sino también los técnicos.

Porque creo que el quid de la cuestión, cuando se habla del plan de gestión del Ebro, el plan de gestión de inundaciones. Lo que hablaba usted de las P, la primera, la de la prevención, es fundamental la prevención y la protección. Y por lo tanto, el conocimiento y el que haya un grupo de trabajo que esté haciendo esa aplicación de real decreto, que sea capaz de explicarlo y que sobre todo se sepa a quién se puede consultar directamente desde un ayuntamiento para ver cómo se aplica, creo que es un avance y que puede ser un elemento importante.

Como usted señalaba, no es la primera modificación, ni la primera modificación, ni traslación de directivas europeas a decretos y a reales decretos, este es un caso concreto. Y en este caso, además, como usted señalaba, estamos hablando que hace referencia a cuatro áreas bien diferenciadas, que no son baladís. Que son, los riesgos de inundación, las reservas hidrológicas, el censo de vertidos y los caudales ecológico.

Y usted señalaba bien, hay algunas que les interesa más al ciudadano o ciudadana de a pie y hay otras que los ayuntamientos necesitan también tenerlo claro a la hora de la planificación y el a la hora de ver como llevamos a cabo todo el ordenamiento.

Entiendo, que usted cuando hablaba directamente de la importancia de crear ese grupo de trabajo, con responsables políticos y técnicos del Gobierno de Aragón, creo que como mínimo estaba bien con la ordenación del territorio, con el tema de urbanismo, agua, medioambiente. Son, además, consejería o departamentos que obligatoriamente juegan un papel fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También es muy importante el que, como se ha señalado, vaya también universidad, académicos y técnicos. Que al final, lo que ese grupo de trabajo tiene que ser sobre todo práctico, y sobre todo operativo.

La verdad es que en algún momento también, y esto ya es una reflexión, es este tipo de normativas, de reales decretos, etcétera que su aplicación genera a veces muchas más controversias o muchas más complicaciones. Y que quizás, a la hora de un tema tan sumamente concreto, en este caso como el que hace referencia al reglamento de dominio público hidráulico, no sé si hay que hacer más pedagogía o realmente tenemos que ser capaces de presentar, luego a esa aplicación en castellano o en romano paladín, para que no haya problemas a la hora de la propia interpretación.

Es verdad que, en materia medioambiental, lógicamente, y desde Europa, sabe que cada vez se están endureciendo más las condiciones, como debe ser. Y que, además, luego la propia realidad de Aragón con nuestras propias especificidades de tipos de municipios muy pequeñitos.

En los que también, allí hay riesgo de inundaciones, hay riesgo de muchas cuestiones, al final necesitan una serie de servicios y una serie de formación, para poder garantizar -como digo- esa prestación del servicio, a sus vecinos y a sus vecinas.

Por lo tanto, yo creo que sí sale este grupo de trabajo, que espero que sí. Ya ha dicho el señor Pueyo del Partido Socialista, que hay voluntad por parte del Gobierno de Aragón. Porque sabe usted que, aunque aprobemos esta iniciativa, sino hay una voluntad real del Gobierno de Aragón, de crear ese grupo de trabajo con técnicos, con responsables políticos.

Creo que será importante a la hora, como decía usted, de presentar una iniciativa práctica, porque va a tener una traslación muy directa y muy concreta, una serie de necesidades que tienen los municipios en esta comunidad autónoma. A la hora -como digo- en este caso de asesorar a las entidades locales, en lo que hace referencia a la aplicación de un real decreto.

Que -como digo- es un real decreto, que además de endurecer algunas de las proposiciones, es complicado y complejo de aplicar y sobre todo de entender. Y por lo tanto, yo creo que es una buena iniciativa.

Que espero y deseo, que estoy convencida que va a salir por unanimidad. Y lo que deseo, es que el Gobierno de Aragón se ponga a trabajar lo antes posible, para garantizar no sé si un listado de teléfonos o que alguien levante el teléfono y pueda llamar a alguien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero desde luego, para saber que cualquier tipo de duda a la hora de aplicar ese decreto, se va a contar con un grupo de técnicos y un grupo de asesores, que van a poder dar mejor, las mejores respuestas. Y, sobre todo, van a poder trabajar en esa dirección de la prevención.

Probablemente, si trabajamos en prevención, sabemos que no vamos a poder acabar con muchos de los riesgos. Pero sí que vamos a poder minorar muchos, luego, de las cuestiones que solemos encontrarnos, cuando lamentablemente vienen en algunos casos, es el tema de las riadas.

Sabe usted que lo hemos dicho muchas veces y lo hemos debatido, el cambio climático ha venido para querer quedarse y la *[Corte automático del sonido]*... directamente a la propia realidad en la que estamos viviendo.

Cuanto antes nos enteremos y cuanto antes trabajemos, muchísimo mejor. Contará con el voto afirmativo del Grupo Mixto.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Presto ya el Grupo Aragonés, a través de doña Lucía Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Señor Sansó, presentan hoy una iniciativa para que se constituya un grupo de trabajo especializado para asesorar a entidades locales, sobre la aplicación del reglamento de dominio público hidráulico.

A nosotros ya nos parece bien, que una comisión de expertos esté disponible para ayudar a las entidades locales y para facilitarles el trabajo en la aplicación de la ley en sus propios municipios. De hecho, como bien ha dicho usted ha habido diferentes problemas en varios municipios aragoneses a la hora de instalar, pues bueno, determinados tipos de instalaciones, ¿no?

Hablamos y recuerdo algunos que ha citado ya usted, a la carpa del ternasco en Zaragoza para las fiestas del Pilar, o las carpas de las peñas en Fraga en la explanada del Sotet, por ejemplo.

Al margen de todo esto, que como digo, ya nos parece bien. Desde el PAR, vemos que hay otras cosas que son más importantes y urgentes, con respecto a esta materia, les hablo de la limpieza del río Ebro. En mayo de 2016, se aprobó una iniciativa presentada por el Partido Aragonés, que instaba a la modificación de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

normativa en materia medioambiental, en el ámbito de nuestras competencias en la comunidad autónoma, que facilitara la limpieza de las riberas.

Algo que no se ha cumplido y ya de esto hace dos años. Y bueno, la realidad es que no, no se ha hecho nada, pero la realidad también es que esto es lo urgente y esto es lo necesario e importante. Y además esto es lo que mandataron estas Cortes, hace aproximadamente o justo además en este mes de mayo, dos años.

El río está acumulando riada, tras riada, basuras, vegetación, sedimentos, todo este material está haciendo que el lecho del río suba. Y por lo tanto, en la siguiente riada pues la crecida del río es mayor. Es muy sencillo, es una simple cuestión de física.

Por eso a nosotros nos parece que su iniciativa está muy bien y sin ningún tipo de dudas, la vamos a apoyar. Pero queremos aprovechar esta intervención también, para reivindicar que se cumplan los acuerdos que se han aprobado en esta Cámara.

Y que van también en la línea, sobre todo y urgente y muy importante, del facilitar los cambios que haga, que sean necesarias en esa normativa medioambiental, para que se pueda proceder a la limpieza del río. Eso es lo realmente urgente e importante y eso es lo que así, nosotros vemos desde el Partido Aragonés.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias. Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos, doña Marta desde el escaño.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Bien, como las intervenciones anteriores reflejaban bastante la idea y hemos hablado previamente para consensuar ese texto.

En principio, pues resaltar el por qué nosotros apoyaremos esta idea y es principalmente, porque mañana mismo se aprobará un plan de sequía en la cuenca del Ebro, que lejos de ser una planificación, basada en medidas preventivas y en actuación sobre la realidad de nuestros cauces y de nuestros ríos, vuelve a convertirse en un plan de proyectos, para algunos ingenieros.

Es decir, un plan de infraestructuras que no va a paliar en absoluto, o no va a tener capacidad de afrontar la situación de la sequía en Aragón, una lástima. Pero como esa es la dinámica que llevamos hasta ahora, intentaremos ir cambiándola.

Así que, mediante la implicación de la política de esta Cámara, por ejemplo, de la confederación con los entes locales que viven a pie de río, junto a los expertos que ya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajan en su día a día con la gestión de ecosistemas fluviales, por la transparencia y con la participación, apoyaremos esta medida.

Pero además también, porque esta medida viene propuesta hace un año. Y ese Ciudadanos de hace un año, me gustaba bastante más que el de ahora. Yo no sé hoy que hubieran propuesto, porque en aquellos entonces sí que eran capaces de plasmar en papel y pedir acuerdos por la regeneración y la nueva política de abandonar viejas prácticas. Como estamos votando algo de 30 de agosto del 2017, lo voy a votar a gusto. Y sobre todo pido, que no olviden esa senda.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Es el caso ahora, en la figura de don Antonio Torres, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente, señorías, buenos días en el final de la mañana.

Decir que el Grupo Parlamentario Popular va a votar también que sí, a esta proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos. Y, además, el propio título de la proposición no de ley, describe perfectamente cuál es su objeto, ¿no? Es la creación de un grupo de trabajo, para la aplicación en Aragón del reglamento del dominio público hidráulico, por su nueva modificación, por su modificación del año 2016.

Además, ya se ha explicado aquí, que ha habido un acuerdo entre todos los grupos. Por lo tanto, miel sobre hojuelas, porque ha habido que definir y que afinar algunas de las cuestiones que se planteaban.

Pero sí que me gustaría, al hilo de dos comentarios, dos fragmentos que vienen en la proposición no de ley, en la exposición de motivos. En la que se habla, de endurecimiento de condiciones de autorización, o en la que se habla de situación de alarma y desconcierto. O incluso, la extrañeza que el señor Pueyo manifestaba con respecto a alguna normativa al real decreto en cuanto a acampadas o depuradoras.

Por cierto, si se lee la continuación del artículo, se ve que en ambos casos se admiten excepciones, se admiten excepciones para sí se cumplen una serie de características. Con lo cual, es lo malo que tiene leer los artículos capados, por así decirlo, ¿no? No leerlos enteros, ¿no?

Yo quiero recordar, que el Real Decreto 638/16, tenía una serie de objetivos fundamentales. El primero, garantizar la seguridad de las personas y bienes en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuevos, y recalco lo de nuevos, en los nuevos desarrollos urbanísticos. Por cierto, esta garantía de seguridad, basada también en la propia Ley de Aguas que lo establece.

Tiene también un segundo objetivo insoslayable, no se podía evitar ni, aunque se quisiera y además no se quería evitar, valga la redundancia. ¿Por qué? Porque el Real Decreto 638/16, por el que se modifica el reglamento del dominio público hidráulico tiene, da respuesta a las obligaciones derivadas de la directiva marco del agua y de la directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación. Es decir, lo que se llama transposición.

Teníamos la obligación de trasladar dos directivas europeas, una de ellas la directiva marco del agua, a nuestra propia legislación, también al reglamento del dominio público hidráulico.

Quiero además señalar, porque aquí ha habido quien parecía que esto hubiera nacido de la nada. Es más, yo creo que el señor Sansó, cuando ha hablado del primer alcalde, he pensado que era el de su pueblo, no lo sé. Que no se había enterado, porque se publicó en Navidades, el 29 de diciembre.

Hombre, mire, en la elaboración del real decreto participó el Consejo Nacional del Agua, hubo una participación pública en la web del ministerio, que hubo treinta y seis alegaciones. Por cierto, ninguna sobre inundación. Participó el Consejo Asesor de Medioambiente, el Consejo Nacional de Protección Civil, y a partir de ahí pasó al Consejo de Estado.

En todos esos consejos, en todos, están las comunidades autónomas y los ayuntamientos, representados por sus federaciones o por el representante directo de las comunidades, en todo dos. Y por supuesto, sí el día era laborable y el Boletín se publicó, tienen un problema muy serio el ayuntamiento que no se ha enterado eh, un problema muy serio. Es decir, participación toda.

Por cierto, el año 2019 toca actualización del mapa de zonas inundables. Lo digo, simplemente como información, repito al año 2019, porque puede ser que haya tantos movimientos, que a lo mejor alguien se le pueda pasar también, estamos en días muy ajetreados, toca revisión del plan inundable.

Claro, evidentemente estamos todos tan de acuerdo, ayuntamientos, comunidades, etcétera, que es indiscutible que esto tiene que salir por unanimidad. Y que además, había que incorporar a los técnicos o a quien corresponda de Confederación Hidrográfica del Ebro, ellos están de acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que perfectamente pueden estar también técnicos en su caso, de las diputaciones provinciales. Pero efectivamente, yo tenía previsto presentar una enmienda in voce sobre el particular, no ha hecho falta, ha habido un acuerdo entre todos. Hay un objetivo que es clarísimo, que es compatibilizar la capacidad de desarrollo de las personas y también de los municipios y de instituciones, con la seguridad de las personas y de los bienes.

Sí entre todos somos capaces de que la aplicación del nuevo reglamento de dominio público hidráulico, suponga que a la vez que los municipios se siguen desarrollando, no vuelva a haber accidentes que tengamos que lamentar, habremos conseguido el objeto de este grupo trabajo. Desde luego, por el Grupo Popular no será.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Torres. Seños Sansó, tiene la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En el texto que le hemos pasado a la letrada mayor, puedo repetirlo sí lo considera.

La señora PRESIDENTA: Sí, lo tiene la mesa y lo conocen el resto de los portavoces no se...

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Como usted quiera.

La señora PRESIDENTA: No sería necesario, ¿lo conocen los portavoces?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Creo que sí, he hablado con todos, estaba consensuado y estaba...

La señora PRESIDENTA: ¿Lo conocen? Pues en tal caso, existiendo el texto transaccionado, procederíamos a la votación del texto con la transacción. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes. Quedaría por tanto por unanimidad.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Sólo deseamos agradecer a todos los grupos parlamentarios, porque estamos hablando, efectivamente, de prevención, desde la coordinación, como hoy nos hemos coordinado todos y nos hemos puesto de acuerdo en un tema puntual y muy práctico.

Gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Solo por aclarar un término al señor Torres, que cuando yo hablo de áreas de recreo no me refiero, no me refiero a áreas de acampada, que no es lo mismo. Y es lo que tiene, escuchar a sus compañeros de este, en este congreso a medias, como usted dice que yo leo los artículos de prensa.

Y pregunte a los ayuntamientos de Aragón, que si conocen el real decreto como usted ha indicado aquí en la tribuna. Porque creo que la mayoría de ellos, son desconocedores de este real decretos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor Pueyo, lamento decirle que no ha leído el artículo de antes completo y lamento decirle que no ha entendido lo que he dicho. Porque usted ha citado dos cosas, la que acaba de decir, y además, las depuradoras.

Y usted sabe perfectamente que, en el nuevo reglamento de dominio público hidráulico, establece que se podrá justificar excepciones, por ejemplo en el caso de las depuradoras, cuando se demuestre que es la ubicación más correcta está.

En el *Boletín Oficial del Estado* y no voy a recurrir al artículo del reglamento que permite que se haga lectura, pero todo el mundo lo puede consultar, *Boletín Oficial del Estado*, y lo pone literalmente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, en cualquier caso, errores los podemos cometer todos. Celebrar que haya salido por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Torres. Suspendemos la sesión, hasta las cuatro menos cuarto de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre el sector aragonés de la fruta, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Guillén, tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Traemos desde el Grupo Parlamentario Aragonés una iniciativa sobre el sector de la fruta en nuestra comunidad y es que, tenemos un sector que el año pasado ya tuvo una situación muy complicada y una situación que llevó incluso a algunos de esos productores a cerrar sus explotaciones.

Como digo, el año pasado hubo una situación extraordinaria con una gran producción, puesto que el tiempo fue bastante benévolo y permitió que casi todas las producciones de fruta salieran adelante, a lo que se sumó el veto ruso, una condición que llevamos sufriendo en Aragón desde 2014 y a lo que, además, se sumaron otros problemas de mercado que son, además, poco piadosos con los productores y que arrasan con todo.

En la actualidad, el problema se centra fundamentalmente en un desequilibrio estructural entre la oferta y la demanda, que impide comercializar las producciones a unos precios justos para los agricultores.

Con esta situación y analizando el sector, después de pasar por esta desastrosa situación el pasado año, pues nos encontramos con unos resultados económicos obtenidos por el sector frutícola aragonés, una vez finalizada la campaña del pasado año, que podrían calificarse como ruinosos, sobre todo los de la fruta de hueso.

Puesto que, se ha estado pagando muy por debajo del coste de producción a los productores, algo que, de verdad, nos parece vergonzoso. Lo preocupante además es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta situación no se refiere únicamente al año pasado, no se centra únicamente en ese año.

Es cierto que la crisis el año pasado fue mayor, pero nos podemos retrotraer a años anteriores y podemos ver como las liquidaciones de los agricultores siguen siendo muy bajas, y vienen siendo muy bajas durante los últimos años y esto ha supuesto una reducción en los ingresos de los agricultores en las zonas afectadas. En algunos casos, como ya les he dicho, incluso algunos han optado por abandonar sus explotaciones agrarias y esta es la situación actual.

Además, hay un tema que nos preocupa mucho, que es la situación y la desmotivación que está cundiendo entre los jóvenes agricultores que en los últimos años se han incorporado a este sector, porque han puesto un patrimonio en juego, han puesto un futuro que están viendo temblar año tras año y la verdad es que, por el momento, el panorama parece poco alentador.

Nosotros entendemos como Partido Aragonés que hay que tratar de solventar y buscar soluciones a esta situación, por la importancia de este sector en muchas comarcas de nuestra comunidad autónoma.

El mantenimiento del veto ruso, los incrementos en los costes de producción y la caída del consumo de la fruta fresca, son los principales factores que están haciendo que el sector se vea tan amenazado.

Ante esta situación, desde el Partido Aragonés, hemos propuesto una iniciativa en la que proponemos una serie de medidas, para que se comience a actuar y esas medidas las proponemos tanto al Gobierno de Aragón como al Gobierno central, porque entendemos que ambos tienen algo que decir.

Por un lado y en cuanto a lo que respecta a lo que solicitamos al Gobierno central, pedimos en primer lugar, que se apliquen las excepcionalidades establecidas legalmente en los impuestos del IVA y del IRPF, a los efectos de establecer la mayor reducción posible en los mismos para el sector frutícola.

En segundo lugar, pedimos que se condonen las cuotas de la Seguridad Social y se facilite la devolución de las cuotas de los trabajadores desde mayo de 2017 para el sector frutícola.

En tercer lugar, pedimos que se constituya una interprofesional de la fruta que contribuya a promocionar el consumo de fruta de hueso en España y a regular la calidad de la fruta que está entrando en el mercado español.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, en cuarto lugar, también pedimos que se desarrollen medidas destinadas a mejorar el funcionamiento de la cadena, intensificando el Plan de controles de la agencia de información y control alimentarios, para perseguir las prácticas de entregas a resultas y garantizar el cumplimiento de la obligación de contratación del producto.

Eso, por un lado, lo solicitamos al Gobierno central, pero también solicitamos al Gobierno de Aragón tres cuestiones. La primera es que intermedie ante el ministerio para garantizar la aplicación de medidas destinadas a la protección de la cadena alimentaria.

La segunda es que intermedie también ante los ministerios para que solicite a la Unión Europea la declaración del sector frutícola aragonés como grave perturbación de mercado.

Y la tercera es que promocióne, impulse y apoye a las pequeñas explotaciones agrarias y a los jóvenes agricultores como una herramienta de lucha contra el grave problema que tenemos de despoblación en el mundo rural aragonés.

Estas, entendemos que son las medidas prioritarias que podrían ayudar al sector a avanzar, a salir de esa grave crisis en la que se encuentra y eso es lo que solicitamos desde el Partido Aragonés.

Yo les quiero remarcar que ante este gravísimo problema que están sufriendo nuestros agricultores, tenemos que buscar respuestas o soluciones entre todos y dar esas alternativas, opciones que permitan solucionar estos problemas.

Y como digo, no sólo desde aquí, desde Aragón, sino también desde Madrid, donde también tienen algo que decir, porque, por desgracia, parece bastante claro que el sector de la fruta aragonés, no podría afrontar otra campaña tan mala como la que sufrió el año pasado.

La situación en la época actual está cerca de ser insostenible y hay que dar soluciones inmediatas y rápidas. Les hablo de zonas de las tres provincias, hablamos de la provincia de Huesca, también de la de Zaragoza y también de la de Teruel, en comarcas como Bajo Cinca, como Valdejalón, Bajo Aragón, Caspe o Calatayud, por ejemplo.

En comarcas donde el sector frutícola es el principal sector o es el sustento principal de toda la población, de todas esas comarcas, no podemos dejar que desaparezca esa agricultura familiar, que además es la que predomina, por suerte, en todas estas comarcas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no podemos dejar que, se la apropien las grandes corporaciones empresariales que no tienen ninguna implantación ni ningún arraigo en el territorio y que además se traen a sus propios trabajadores, a sus propios temporeros, que luego se vuelven a llevar a otras zonas.

Sabemos que se han aplicado ya algunas, algún tipo de medidas que han servido para compensar, en determinada medida, la situación, como por ejemplo la reducción en los tramos del IRPF que aplicó el ministerio a través de una orden, la orden publicada el 2 de abril.

Pero también quiero señalar que esa orden que sirvió, sí, para acogerse a ciertos municipios de estas zonas, no era una ley específica para el sector de la fruta, era una ley que derivaba del, era una orden que derivaba del decreto de la sequía, por lo tanto, hubo muchos pueblos afectados que ni siquiera se inscribieron a ese decreto.

La realidad es que queda mucho que hacer, tenemos un gran trabajo. Nos han llegado noticias también de que el Gobierno de Aragón parece que quiere facilitar los préstamos a bajo interés, entre los seis mil y cuarenta mil euros al 1,5%, subvencionando el 1%

Una noticia que nos ha llegado a través de las cooperativas y que entendemos que sería muy positivo para los fruticultores, por lo menos para facilitar que tuvieran esa liquidez que necesitan en el día a día. Pero también sabemos que de momento los agricultores se han apuntado, pero no se sabe nada más, no, no hay respuesta por el momento.

Sí que nos gustaría que esto se aprobara y que finalmente se materializara, entendemos que sería una buena medida para, por lo menos, intentar darles esa liquidez que necesitan.

Y también sabemos que el Gobierno de Aragón, parece ser, según nos ha llegado, ha hecho un protocolo de actuaciones de la cadena alimentaria, que incluso, según parece, se ha firmado, pero tampoco sabemos que hay en ese protocolo porque no se conoce, no se ha hecho llegar ni a las OPFH ni a nadie, entonces quizás *(Corte automático de sonido)* ... quizá sea esta la ocasión para explicarnos, para explicarnos de que trata.

Concluyo diciendo que hay que seguir trabajando, que el futuro de muchas familias y de muchos territorios aragoneses está en juego y que hay que hacer un esfuerzo importante por parte de todos para tratar de buscar soluciones a este grave problema del sector de la fruta aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar y si me permiten. Soy nuevo en estas Cortes, señorías, he oído hablar en algunas ocasiones del nivel, qué nivel y qué nivel se había puesto o cómo estaba el nivel de estas Cortes, pero tengo que transmitirles que esta mañana he sentido vergüenza, me he sentido herido con el relato de un dinosaurio político en estas Cortes.

Permítanme decir que, si eso es el nivel, yo no lo comparto. Voy a ceñirme exclusivamente a lo que atañe al Gobierno de Aragón y voy a profundizar en el desarrollo de las siguientes acciones, me centraré en lo que atañe al Gobierno Aragón.

Una de las peticiones es intermediar, realizar las gestiones oportunas ante los ministerios de Gobierno para garantizar la aplicación de medidas destinadas a la protección de la cadena alimentaria.

Hemos propuesto a la Agencia de Información y Control Alimentario, AICA, para detectar prácticas desleales, la intensificación de los controles en aquellos sectores donde se detecten prácticas desleales en la comercialización, intensificar la inspección y el control en el sector de la fruta por parte de AICA para el cumplimiento de la Ley de la mejora de la cadena alimentaria.

Intermediar para los ministerios, que los ministerios soliciten a la Unión Europea la declaración de perturbación grave del mercado del sector de la fruta aragonés, esta carta dirigida a Fernando Miranda Sotillo, director general de Producciones y Mercados Agrarios, por el director general de Producción Agraria José María Salamero, a fecha 2 de agosto del 2017, con salida veinticuatro, ochenta y siete, noventa y tres. Define claramente la labor que está haciendo el Gobierno de Aragón y ha intentado hacer con el tema de la fruta.

Y, en tercer lugar, proporcionar, impulsar, como decía la señora Guillén, a aquellas y apoyar a las pequeñas explotaciones agrarias y jóvenes agricultores como herramienta de lucha contra la despoblación que está sufriendo el mundo rural aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, señores del Partido Aragonés, me hubiera gustado que hubiera estado también el portavoz, porque a veces me parece que no, no escuchamos o no hacemos caso.

Tengo la experiencia de conocer también el sector de la fruta en principios del siglo XXI, era inimaginable que estuviera en esta situación. Y les voy a decir varias cosas, les pido por favor que la política más fundamental y más importante para este sector, para combatir la despoblación, para las pequeñas explotaciones agrarias, para la incorporación de jóvenes, es una política agraria justa, una política agraria eficaz que incluya, todos los sectores agrarios, todos sin excepción.

Y les voy a contar un ejemplo para ver si ustedes son capaces de seguir apoyando eso, un fruticultor de Fraga, de Alcañiz, de Calanda o de Calatayud, que tuviera terneros en el siglo XXI y no tenga sus hectáreas de fruta, las estará cobrando, pues si tiene diez hectáreas, a mil euros cada hectárea.

Sin embargo, un joven o un fruticultor que no haya tenido terneros, que no haya tenido ayuda de otro tipo, no cobra ni un céntimo por sus hectáreas de fruticultura. Es una competencia desleal y además es una cosa que arruina a la gente que realmente está en el sector de la fruta.

Y les voy a decir más, esta es la enfermedad grande, pero hay otra enfermedad que es posible y no la quiero adelantar, puede haber una crisis en el sector porcino que tiene tanto peso y tanta importancia en esta comunidad autónoma.

Cómo haya una crisis en el sector porcino y no tengamos preparado, no estemos preparados para contemplar cómo lo afrontamos, posiblemente lo que nos sucederá, es que no haya dinero ni en Aragón, ni en el presupuesto nacional para poder afrontarla, porque la crisis (...) de la misma manera que pasa en la fruticultura.

Usted dice, no quiero que vaya esto para las grandes corporaciones, en el sector porcino ha ido a las grandes corporaciones, lo que pasa, que ahí sí que han tenido que buscar a los ganaderos que arruinaron antes, para que sigan engordándoles los cochinos, pero ellos son los que han invertido en las naves y los que han hecho todo.

Entonces, les pido por favor, que reflexionen, que se sumen, que no hagan muleta de nadie, pero que se sumen al tema de la propuesta común de la **¿PAC?** de Aragón, que es muy importante para Aragón y para todos los españoles y como aragoneses que son, así se les pido. Tenemos la obligación de defender y facilitar la vida de los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, para terminar, les voy a decir, vamos a votar a favor, pero por favor, las grandes políticas son las otras, esto son pequeñas políticas que no nos van a sacar del problema. Háganme caso y se sumen a esta propuesta, nos ayuden a luchar para cambiar esta política agraria, que es la única manera efectiva de defender la pequeña explotación y a los jóvenes y que la despoblación no sea un problema cómo está siendo en este momento. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sancho. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Guillén, nos trae iniciativa hoy para hablar sobre el sector aragonés de la fruta y su iniciativa tiene dos partes, creo que hoy no es un buen día para pedirle nada al Gobierno de España, pero probablemente es un día excepcional, porque vamos a ganar en calidad y en higiene democrática y, por lo tanto, hoy no estamos para pedirle nada al Gobierno de España, pero estoy convencida que, a partir de mañana, por lo menos, habrá cierto nivel de dignidad y de calidad democrática en este país y tendremos un gobierno que por lo menos no estará condenado por corrupción.

Dicho esto, señora Guillén, sabe que no es la primera vez que debatimos sobre este tema, sobre el problema del sector aragonés de la fruta, es verdad que el año pasado con el veto ruso se agravó mucho más la crisis económica que había en ese sector, pero es verdad, es verdad que es un problema que viene de mucho más atrás.

Le decía al señor Sancho, que, evidentemente, el problema de fondo tiene que ver con la política agraria común, esa política agraria común que tenemos hasta la fecha, que lejos de garantizar las pequeñas y las medianas explotaciones y lejos de garantizar la incorporación de los jóvenes agricultores a la agricultura, tiene mucho que ver con la realidad de parte de lo que vive el sector de las iniciativas o de las cuestiones que usted pone encima de la mesa.

Y luego hay otra parte que tiene que ver con el tema de los mercados, con el tema de la intervención, una intervención de los mercados para garantizar que evidentemente, como hay un desequilibrio entre la oferta y la demanda, que al final los precios sean precios justos y permitan a aquellas personas, a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias que se dedican a la fruta, el poder garantizar que pueden subsistir y vivir con dignidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como digo, Izquierda Unida va a apoyar y el Grupo Mixto, vamos a apoyar la iniciativa, tanto a lo que hace referencia al futuro Gobierno de España en la dirección de lo que ustedes plantean y también a seguir trabajando en la línea, en las Cortes de Aragón para tener que hablar al final, evidentemente, con el Gobierno de España y con la Unión Europea.

Resulta curioso porque, evidentemente, señora Guillén, el problema del sector aragonés de la fruta, es verdad, como digo, que el veto ruso ha sido la puntilla, pero ya la pasada legislatura, también tenía graves problemas y que, por lo tanto, se hubiera podido trabajar en algunas de las cuestiones que usted pone encima de la mesa.

Hace, lo que hace referencia a la Agencia de Información y de Control Alimentario, que yo creo que al final lo que necesitamos es el cumplimiento de la Ley de mejora de la cadena alimentaria, la necesidad de los controles y de las inspecciones, precisamente para poder evitar esas prácticas desleales en la comercialización de los productos y en lo que tiene que ver con todo el tema de venta, revueltas o ventas con pérdidas.

Hemos debatido muchas veces de este tipo de cuestiones en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, evidentemente se necesita trabajar mucho, se necesita, coordinar y se necesitan acciones concretas, tanto en lo que hace referencia, principalmente, al Gobierno de España por muchas de las cuestiones.

Y, sobre todo, porque es donde vamos a poder trabajar en relación con la Unión Europea, que como digo, al final el nudo gordiano tiene una vinculación directa sobre qué política agraria común estamos defendiendo, sobre qué modelo de política agraria común estamos defendiendo

Y evidentemente, señora Guillén, es contradictoria alguna de las cuestiones que usted pone encima la mesa de las que defiende, con luego no estar apostando o apoyando por una reforma que desde Aragón se quiere llevar directamente en la política agraria común, en una dirección que por lo menos va, por lo menos va en la dirección de garantizar algunas intervenciones en el mercado.

Y, sobre todo, en una apuesta estratégica y clara que la política agraria común tenga que ver directamente con garantizar la dignidad y las rentas agrarias de los pequeños y las explotaciones agrarias y que, por lo tanto, se cambie de raíz lo que tiene que ver el modelo de política agraria común que tenemos en estos momentos.

Entendemos que estas son algunas de las cuestiones o medidas concretas para abordar de una forma puntual el problema que tiene en estos momentos el sector de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fruta, también en el aragonés, pero entendemos que hay que ir más allá para garantizar que es sostenible y que, por lo tanto, se puede vivir con dignidad, lo que tiene que ver, aquellas personas que deciden seguir manteniendo sus explotaciones agrarias vinculadas a la fruta.

Porque cómo bien ha señalado usted, ha habido muchas de las explotaciones que han tenido que cerrar porque al final no salía rentable y esto tiene mucho que ver con esos desequilibrios, que tiene mucho que ver con la falta o la necesidad de intensificar los controles y las sanciones para que, desde luego, lo que se esté especulando.

Y desde luego, lo que no se está haciendo es, unas prácticas desleales en lo que tiene que ver con la comercialización de los productos y que, por lo tanto, es **¿infundamental?** e importante, seguir avanzando en las medidas concretas, pero sobre todo y fundamental y necesario, para garantizar no solo el presente sino el futuro del sector aragonés de la fruta, en darle un cambio desde la raíz a la política agraria común, que al final nos ponga en el centro de esta política. También a aquellas personas que se dedican a las explotaciones agrarias vinculadas directamente con todo lo que tiene ver con la fruta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin. Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues cómo no iba a ser de otra manera, señora, señora portavoz del PAR, señora Guillén, vamos a probar su proposición no de ley.

Estamos ante una de las mayores crisis que ha habido en Aragón en el sector de la fruta, por no decir la que más, de todas las maneras, me quiero acordar de una cosa y luego se lo explicaré el por qué.

En el 2008 estaba yo en el Bajo Aragón, yo estaba en la zona de Alcañiz, en la zona de Puig Moreno y Valmuel, y ya me dijo un señor, estaban poniendo allí un montón de hectáreas, más luego las nuevas, los nuevos regadíos que se hicieron en la parte de Calanda.

Me dijo un señor, estamos poniendo aquí, estamos poniendo aquí, cómo esto pegue un día un pinchazo, veremos a ver lo que va a pasar. Ya me lo dijo en el 2008 y la verdad es que está crisis, ya era una pequeña crisis y ya vino lo que es el veto ruso, que es lo que realmente en el 2014 nos mató.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos hemos encontrado el año pasado, señora Guillén, con casi el doble, el doble de producción que realmente deberíamos, entiéndame, deberíamos de tener para poder ser competitivos. A lo cual, los mercados nos la hundan, nos la hundan y nos la dejan, pues por debajo de los veinte céntimos que debería de ser por kilo y eso es el coste mínimo de producción. Así que, a lo cual, estamos en pérdidas.

Fíjense lo que han llegado a decir organizaciones agrarias, sectoriales y la Administración, que llegaron a decir que había que tomar medidas de erradicación de superficies de cultivo. Imagínense en la crisis que estamos metidos, imagínense en la crisis que estamos metidos para que eso se diga.

Y desde luego, desde todas estas, perdón, desde todas estas organizaciones agrarias, desde el primer día, desde el primer día han intentado poner, poner encima de la mesa, encima de la mesa todo el problemón que tenía la fruta. Y usted ha puesto aquí una serie de condiciones que a mí me parecen bien. Se lo digo, en general me parecen bien, pero le voy a decir algunos los peros.

Porque hace bien poco estas organizaciones agrarias pusieron catorce medidas a favor del sector de la fruta dulce. Y, desde luego, de esas catorce medidas, usted lleva algunas que son inherentes de Aragón. Y en su documento nos dice, aplicar las excepciones establecidas legalmente en los impuestos de IVA e IRPF.

Estoy completamente de acuerdo, pero ahora le voy a decir una cosa, tendríamos que matizarlo un poquito más, porque, desde luego, estamos de acuerdo. Pero claro, esa exención será para los que tributan en módulos, porque los de estimación directa se quedarían sin nada. Eso habría que hacerlo de alguna manera, para que también se vieran beneficiados, si no, tenemos ese problema, señora Guillén.

Y luego lo del IVA, usted sabe perfectamente que la uva, uyy la uva, la fruta, va al 4% de IVA, se le podían quitar dos puntos. Yo no digo que no, pero sería unas cantidades, desde luego, vendrían bien para los agricultores. Y usted lo que ha dicho también, que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, ya dio treinta millones de euros, el Gobierno de España, venidos de la Unión Europea, para todo el problema que había de la fruta.

Pero eso son pequeños parches, tenemos que llegar ya a tomar una decisión, porque es que este año nos vamos a encontrar otra vez en lo mismo. Ha venido un buen año, de momento, de momento y esperemos que no ocurra otra cosa, la fruta está sana, no se ha helado y quieras que no, pues se espera una buena cosecha. Lo que no podemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer, es lo mismo que el año pasado y desde luego, esta PNL viene en el momento adecuado.

Luego, segundo, que condone cuotas de la Seguridad Social y la devolución de cuotas, pues yo estoy completamente de acuerdo con usted también, desde luego. Ahora, sí el Gobierno central, tal y como estamos, todo el tema que tenemos de las pensiones, ahora ya el campo ya cotiza en jornadas reales.

Pues desde luego, también hay que ver cómo se enfoca, para que eso llegue hasta el final, pero también completamente de acuerdo. Estoy poniendo los pequeños puntos que pueden ser peligrosos.

El tercer punto, que se constituya una interprofesional, pues a mí me parece también muy bien la interprofesional de la fruta. Pero, ¿usted sabe lo que pasó con la patata verdad? Que no ha funcionado, esperemos que se tomen medidas para que con el tema de la patata no ocurra lo mismo, que ha ocurrido con la patata.

Desde luego que esa interprofesional de la fruta, que la promoció en condiciones y que lleve a efectos oportunos. Porque lo de la patata, que también se hizo una interprofesional, no ha funcionado, la verdad es que no ha funcionado.

Y luego al final de, en su última propuesta, desarrolle medidas destinadas a mejorar el funcionamiento de la cadena de intensificación. Pues yo lo veo bien también, desde luego, y que se persiga la competencia desleal, pero esto también va a servir para que haya más inspecciones, más inspecciones, que yo no lo veo mal. Pero la verdad es que los agricultores están ya de inspecciones, hasta más arriba de la cabeza.

Desde luego, tenemos que conseguir que realmente se persiga todo esto, pero no a costa de ese agricultor profesional que está cumpliendo con todo y lo invaden a medidas. Desde luego, también tenemos que graduarlo desde mi punto de vista.

Y luego lo que ustedes dicen que tiene que cumplir el Gobierno de Aragón, que se ponga a intermediar para, realizando todas las gestiones oportunas ante los ministerios del Gobierno, las dos primeras, por el problema del grave mercado que tenemos.

Pero es que eso lo tiene que hacer obligatoriamente el Gobierno de Aragón, porque si no lo hace *[Corte automática de sonido]* ...un problema y gordo, porque estaría dejando sus funciones.

Y el último punto, promocionar, impulsar lo de las pequeñas explotaciones agrarias y los jóvenes agricultores. Es el futuro de la agricultura aragonesa, yo no voy a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decirle, si usted lo, no le voy a decir lo que tiene que hacer. Pero esta es la agricultura aragonesa y esto es por lo que tenemos que ir todos los partidos y no le voy a decir...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ...ni que se una, ni que no se una, simplemente le digo que es el futuro de la agricultura aragonesa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoría.

Señora Guillén, esperemos que esta proposición no de ley no, no llegue tarde para el sector. Porque, bueno, ya habéis comentado aquí, el sector de la fruta está en encefalograma plano en estos momentos y con estos puntos de, con los puntos que trae a proponer esta PNL, en esta proposición no de ley, se podría empezar la reanimación del sector.

Y además que las grandes productoras no se queden con todo el trabajo de pequeños y medianos agricultores que llevan años intentando sobrevivir de este sector y que los gobiernos han abandonado a su suerte, y digo los gobiernos.

Ya le adelanto que voy a, que vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos muy, muy importante para el sector y muy necesaria. También le voy a proponer dos enmiendas in voce en el primer apartado, en el que se insta al Gobierno central y una en el segundo apartado en el que se insta al Gobierno de Aragón.

En el primer apartado, donde se insta al Gobierno central en el punto tres, solo le voy a cambiar una palabra, interprofesional. Y quedaría así el punto tres, “constituya una,” en vez de interprofesional, “AOP, Asociación de Organizaciones de Productores de la Fruta, que contribuya a promocionar el consumo de la fruta de hueso en España y a regular la calidad de la fruta que entra en el mercado.”

Así quedaría el punto tres, AOP, interprofesional, por AOP, Asociación de Organizaciones de Productores. Y lo hemos introducido la AOP, porque este punto es importante, porque voy a explicar un poco. En una interprofesional, sus órganos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dirección, en la interprofesional no están los agricultores, porque los miembros de la dirección los pone el ministerio.

Y muchas veces, ¿a quién pone el ministerio? Pues a las grandes multinacionales. Lo explico otra vez un poco, la diferencia entre interprofesional y AOP, asociación de, Asociación de Organizaciones de Productores, es que, en la primera, la interprofesional, no están los agricultores y en la AOP, sí.

Y aparte, la importancia de una Asociación de Organizaciones de Productores, es que pueden poner los precios de mercado, tan importantes para el sector de la fruta.

También le propongo otra enmienda, que sería añadir un punto cinco al primer apartado y el punto cinco quedaría así, “que el Gobierno actúe como interlocutor entre bancos y agricultores del sector, para que se puedan llegar a un acuerdo con la finalidad de prorrogar las amortizaciones de los créditos e hipotecas.”

Bueno, este punto también lo vemos importantísimo, ya que después del famoso veto ruso y sobre todo los años que llevan los agricultores aguantando el dumping, o lo que lo mismo, que se venda la fruta por debajo del precio de producción. Y además que el Gobierno, que es el que tiene que velar porque esto no pase, no suceda y nos encontramos que el Gobierno no, no ha hecho nada.

Por ese motivo vemos importante que el Gobierno medie con entidades bancarias, sobre todo, para que los agricultores que han tenido que hipotecar sus tierras y que todavía no han salido de esta crisis, tengan una moratoria a estos créditos.

Bueno, en el segundo apartado, donde las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, también quiero añadirle un punto cuatro, un punto cuatro que quedaría así. “A impulsar una campaña para promocionar el consumo de la fruta en Aragón,” Así quedaría el punto.

Y este punto lo hemos añadido, porque ya hemos visto que últimamente las estadísticas dicen que ha bajado el consumo de la fruta por habitante. Y todos sabemos, lo bueno que es para la salud la fruta.

Bueno, termino ya. Y lo dicho, apoyaremos todos los puntos añadiendo una al punto tres, cambiando la palabra interprofesional, por AOP, un punto cinco en el primer apartado y un punto cuatro, en el segundo apartado.

Y bueno, esperemos que no sea tarde -como ya he dicho antes- y que tanto el Gobierno central, como el Gobierno de Aragón hagan algo por el sector de la fruta, que está en las últimas. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que debatimos en estos momentos, en realidad, no es más que una réplica del Plan especial del sector de la fruta que está llevando adelante el Gobierno de España, el hasta hoy Gobierno de España, que sigue siendo de momento Gobierno de España, señora Luquin, que sigue siendo Gobierno de España.

Porque le digo que, en general, en política las victorias no son duraderas y me da la sensación que de la que usted se alegra hoy, va a ser bastante efímera para la izquierda, pero continuando con los hechos que está en la proposición no de ley, le diré, señora Guillén, que, hombre, hay un plan especial para la fruta, que se diseñó por parte del Gobierno de España con el sector y que tiene en cuenta medidas a corto, medio y largo plazo. Y todas las medidas que incluye en la proposición no de ley, tanto a las que hacen referencia al Gobierno de España, como las que hacen referencia al Gobierno de Aragón, están incluidas en ese plan.

Por ejemplo, en medidas a corto plazo, y algunas de ellas se han podido ver en la orden que usted hacía referencia de los módulos del 2017. Que, por cierto, señor Ramírez, creo que deberían aclararse con lo de la PAC, porque, Domínguez, perdón, señor Domínguez, tendrían que aclararse, porque la señora Luquin y el señor Sancho hacen referencia a la reforma que proponen de la PAC para solucionar este tipo de problemas.

Sin embargo, usted dice en esta intervención, que una iniciativa de estas características dejaría fuera a los agricultores que cotizan por estimación directa. Según la propuesta que usted mismo ha firmado con el PSOE y con Izquierda Unida, los señores, los señores que cotizan por estimación directa, no estarían incluidos. Con lo cual, hay que aclararse.

Si el PSOE-Izquierda Unida hablan de su propuesta de reforma de la PAC, que no había en ningún sitio, hablan como solución y usted plantea fuera de la solución esta iniciativa, desde luego, que muy concretos no han sido con su propuesta.

Pero le digo, para ser concreto, señora Guillén, se tuvo en cuenta para inyectar liquidez en el sector el índice de rendimiento neto para el sector de la fruta en el ejercicio 2017, bajo del 0,37 a 0,20% Y esto les aseguro que los agricultores lo saben y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo conocen, son medidas concretas que incluye usted en su PNL y que ya están y que se tienen en cuenta.

Y no es como consecuencia del decreto de la sequía, la orden de módulos sale todos los años, porque así tiene que ser para todos los agricultores que cotizan por módulos.

Segundo, se encuentra en estos momentos en fase de tramitación final, salvo que las circunstancias lo impidan, se encuentra en fase de terminación final, la orden relativa a ayudas para cubrir los costes de avales de SAECA, préstamos que se contemplan de hasta ochenta millones de euros. Esto también lo deja caer en su iniciativa y está en el Plan especial para la fruta.

Pero es que hay más medidas que se han contemplado con el sector, se está tramitando la modificación de la Normativa Nacional de Programas Operativos y se está trabajando en la modificación de la orden relativa a la mejora y control de seguimiento para plantaciones y ordenación de las explotaciones para países terceros. Está dicho en su iniciativa y está en el Plan especial del sector de la fruta.

Pero es que hay medidas también a largo plazo, hay medidas en el Plan especial del sector de la fruta dulce, que dependen propiamente del sector, no del Gobierno de España, ni del Gobierno de Aragón, que se ha reconocido además su importancia. Que es, por ejemplo, de estandarizar contratos en materia de relaciones comerciales con la fruta, de mejora de la calidad, la mejora de la promoción y la de generar la constitución de una interprofesional.

Esto está pactado entre el Gobierno de España y el sector de la fruta. Por tanto, yo digo que, evidentemente, no me queda otra que apoyar su iniciativa, pero porque todas las medidas que usted plantea en su iniciativa son simple y llanamente una copia, que está muy bien. Quizá alguno andaba despistado y así puede usted decir que es mérito suyo, pero están todas contempladas en el Plan especial del sector de la fruta, que lleva unos años arrastrando una crisis tremenda de precios.

Y estas medidas que usted plantea en su iniciativa y que están incluidas, hay también un plan de seguimiento, que no sólo depende del Gobierno de España, sino también de las comunidades autónomas, de especialistas del sector de la distribución.

Con lo cual, apoyaremos esta iniciativa, por supuesto que sí, pero le digo, señora Guillén, que todas y cada una de las propuestas que hace en su PNL, están contempladas en un plan que se ha puesto en marcha por parte del Gobierno de España con el sector.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señora Guillén, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Sí, gracias presidenta.

Aceptaremos las tres enmiendas in voce de Podemos y no aceptaremos la enmienda del PSOE por la simple razón de que lo que estamos pidiendo es, concretamente, en los puntos uno y dos es algo muy concreto, no entendemos que es que ya se haya empezado a intermediar.

Entonces, lo que pedimos es que se inicie el acto de intermediar. Con lo cual, entendemos que no hay, no tiene sentido el pedir que se profundice en ese sentido y así la dejaremos. Sí quiere le pasaría el texto final a la mesa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén, pues en tal caso procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta votos emitidos, sesenta síes. Quedaría aprobada por tanto por unanimidad.**

Para explicación de voto en su caso ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Era solamente por alusiones al señor Celma.

La propuesta que yo he firmado, señor Celma, lleva planes estratégicos que para la fruta vienen muy bien, lleva la eliminación de derechos históricos, iguala a todos los territorios de Aragón y priman al agricultor activo. ¿Usted está en contra de esto? Dígamelo.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí. En primer lugar, gracias presidenta.

Agradecer el apoyo unánime de todos los grupos de esta Cámara, entendemos que esta iniciativa tiene mucho sentido, tiene mucha importancia y además creemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

va a servir para empezar por algún sitio, para aplicar medidas a la grave situación que se encuentra el sector frutícola aragonés.

Me decían que, igual que presentamos este tipo de iniciativas en estas Cortes, que también deberíamos de apoyar, bueno, la propuesta que ha presentado el Gobierno para el cambio de la PAC.

Yo les diré que lo contradictorio no es, no apoyar la PAC, sino tratar de hacer un documento consensuado y no lograr consensuar. Porque lo que desde el Partido Aragonés hemos dicho desde el primer momento y así se lo he dicho tanto aquí, como personalmente al consejero, es que hay muchos puntos de ese documento que compartimos, muchísimos.

Podríamos firmar el documento, pero hay un requisito que nos parece esencial, que no se cumple, y es el lograr el consenso de todas las organizaciones agrarias aragonesas. Porque estamos hablando de que dos organizaciones se han quedado fuera y nosotros entendemos y vemos fundamental y me da igual que sean las que se han quedado ahora, que hubieran sido otras, que todas las organizaciones agrarias aragonesas estén en el documento que vaya a presentar Aragón en Madrid.

Y esa es la única razón por la que este partido, el Partido Aragonés, no ha podido apoyar un texto con el que compartimos, seguramente, el noventa o el 95% de lo que dice. Nada más, simplemente dejarlo aquí claro.

Y señor Celma, me decía que todas las propuestas que recoge esta iniciativa están en el Plan especial del sector de la fruta de Madrid. Bueno, pues sí están, desde luego, no las han puesto en práctica. Y nosotros lo que estamos pidiendo, es que se pongan en prácticas, se pongan las pilas, tanto aquí como en el Gobierno central y se empiece a...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: ...a intentar ayudar al sector de la fruta aragonés. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada, sólo por agradecer al Partido Aragonés que haya aceptado nuestras tres enmiendas, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Estamos, aunque no he aceptado la enmienda, hemos apoyado, porque estamos haciendo todas esas políticas que nos están reclamando.

Y dos cosas, una en primer lugar, al señor Celma. Sólo le digo una cosa, señor Celma, no confunda a la gente, está muy claro a quién apoya y a quién defiende ese documento, sí quiere se sume y sí no quiere, no se sume, pero no confunda a la gente, porque no ha dicho la verdad en la tribuna.

Señora Guillén, estamos para hacer política, con o sin organizaciones agrarias, pero tenemos que hacer política. Y tenemos que hacer política que favorezca a la gente del territorio, que favorezca a la lucha contra la despoblación y que favorezca al modelo mayoritario en Aragón y en España.

O sea, olvídense de lo demás, haga lo que tenga que hacer, pero no eche las culpas a los demás, echar culpas a los demás es excusa de mal pagador.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, gracias, señora presidenta.

Señora Guillén, creo que el mal momento pide agilidad y rapidez al Gobierno de España. De todas formas, señor Sancho, Herminio Sancho, ¿no? Es el apellido Sancho. Señor Sancho, habitualmente dice que no se dice la verdad por parte de este portavoz, pero no lo demuestra, simplemente lo afirma y ya está.

Y convendría que razonase, porque dice que no se dice la verdad, porque yo, por aclararles a los dos, la propuesta que ustedes han firmado, que estoy a favor de algunas de las cosas que usted ha dicho, pero no vienen al caso ahora mismo.

La propuesta que ustedes han firmado y su originaria, excluye a las personalidades jurídicas y también, y también a las personas que tengan un determinado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nivel de renta. Esas personas que tienen esa determinada renta, ¿sabe qué pasa, señor Domínguez? Que van por línea directa, como ha dicho usted.

¿Y eso qué significa? Que no van por módulos, ¿y eso qué significa? Que, sí ellos se amparan en la PAC y usted dice la estimación directa, hay una contradicción que ni ustedes se aclaran.

Ustedes tienen la consigna de sacar la PAC ante cualquier debate de agricultura y ganadería, porque no tienen argumentos, ni defensa para solucionar los problemas concretos que surgen en la comunidad autónoma y no tienen ninguna capacidad de gestión. Ese es el problema y esa es su única defensa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, gracias, señor Celma.

Siguiente punto, debate y votación de la proposición no de ley sobre cesáreas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Cabrera tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Cambiamos de tercio y lo hacemos para volver a hablar de mujer, volvemos a hablar de una iniciativa que, como muchas otras en estas Cortes, también han intentado promover que las mujeres también estén en el centro de las políticas.

Hemos hablado en materia sanitaria de otros temas, como puede ser la mutilación genital femenina, cómo hablábamos hace poco también de la endometriosis y hoy nos detenemos para hablar de las cesáreas.

Esta iniciativa, yo no soy muy asidua a sacar gráficos en esta tribuna, pero saltaba a la vista cuando teníamos esta gráfica dada por los datos de la atención hospitalaria, de la atención especializada de los hospitales de Aragón. Y veíamos que, como pueden ver sus señorías, los datos que aparecen al inicio de la gráfica, sí empezamos por debajo de la misma, corresponden a los hospitales de Aragón públicos.

Estaríamos viendo en la línea amarilla aquello que corresponde a la Organización Mundial de la Salud, lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud, que actualmente se centra en un 19%. Y aquellos datos que corresponden a los hospitales privados de la Comunidad Autónoma de Aragón en los últimos datos.

Como podrán ver, mientras que la Organización Mundial de la Salud recomienda que el 19% sea la tasa aproximada que entraría dentro de los parámetros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

saludables que podrían darse por cesáreas en nuestra comunidad autónoma los hospitales públicos y que entran dentro de ese rango.

Pero vemos cómo las cifras están disparadas, cuando estamos haciendo frente o cuando estamos poniendo la visión en lo que son las clínicas privadas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y por poner simplemente algunos datos, les diré que la media de los hospitales privados ronda el treinta y cinco por ciento, puesto que la Clínica Quirón de Zaragoza data de un 35,20% y la Montecanal un 35,50%, pero se disparan todavía más si hablamos de la clínica médico-quirúrgica Montpelier, que alcanza casi sesenta puntos porcentuales. Por lo tanto, estaría incumpliendo esa recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que lo sitúa, como decía, en ese 19%.

La tasa de cesáreas lo que nos está indicando, es un indicador de buenas prácticas para la relación de la baja tasa de un buen control del embarazo y con una correcta asistencia del parto. Y es que, al hablar de cesáreas, estamos hablando de una intervención de cirugía mayor, por lo tanto, podría acarrear una problemática, tanto para la madre, como para el futuro bebé.

Estaríamos hablando de que las mujeres podrían desarrollar lesiones en la vagina, útero, vasos sanguíneos, hemorragias, accidentes anestésicos, coágulos en miembros inferiores, etcétera, etcétera y una larga lista de posibles consecuencias que tendría esta intervención de cirugía mayor.

Pero, además, en el niño o en la niña podrían desarrollarse problemáticas referencias a la, referentes a la alimentación o al sistema respiratorio. Y evidentemente es muchísimo más saludable que la práctica que sea necesaria, que se reduzca, por lo tanto, las cesáreas. Es decir, evitemos, trabajemos para evitar esas cesáreas que podemos considerar como innecesarias.

Por lo tanto, señorías, hoy en estas Cortes, creemos realmente que hay que llevar a cabo iniciativas que el Gobierno de Aragón debe de llevar a cabo. Acciones que homogeneicen, que realmente puedan poner los datos de las clínicas privadas, homogeneizarlos con aquellos de los hospitales públicos.

Porque creemos y consideramos que realmente, si la Sanidad, si la Sanidad pública puede cumplir esos parámetros, ¿por qué no lo pueden hacer también las clínicas privadas?

No queremos entrar a valorar sí los profesionales o no, realizan correctamente las intervenciones, creemos que es digno de alabar y de alabar todas las acciones que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollan, más en tanto también en los hospitales públicos. Tenemos que destacar la cifra del propio Hospital Miguel Servet, el cual recoge una de las cifras mejores de toda España, situándose el tercero a la cabeza en un porcentaje mínimo de cesáreas y creemos que es digno de seguir.

Pero creemos que tenemos que seguir trabajando para, evidentemente, que ese cumplimiento que realmente indica la Organización Mundial de la Salud, la documentación científica o diferentes profesionales sanitarios, se siga por parte de todos los hospitales, bien sean públicos, bien sean privados.

Por ello, desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que es momento de que se ponga en marcha una auditoría para poder analizar, para poder evaluar los datos relativos a partos por cesárea que estén desagregados, tanto por hospitales, como por centros sanitarios públicos, donde también se diferencien de los centros privados, así como de sectores sanitarios.

Establecer también, por lo tanto, mecanismos y protocolos necesarios en base a los datos resultantes de la auditoría, para disminuir esos datos y que se asemejen a los porcentajes.

Que -como decía- tanto la Organización Mundial de la Salud, tanto los profesionales de la Sanidad, así como la diferente documentación científica nos dicta que sería en torno, que lo podríamos fijar en torno a ese 19%. Y, por lo tanto, y, por último, homogeneizar las actuaciones de todos los centros públicos y privados.

Creemos que es necesario que a lo largo de esta legislatura se han hablado muchísimas veces de cuestiones de la mujer, que hemos posicionado en diferentes debates políticos a las mujeres en el centro de las políticas. Y este no podría ser otro tema que pasara de soslayo, sino que tendremos también que pararnos, tendremos también que debatir y tendremos que instar al Gobierno de Aragón.

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta. Parece que la mujer y cómo queremos parir y cómo decidimos parir y, al fin y al cabo, que las mujeres no se usen para un beneficio económico, tampoco interesa mucho a sus señorías.

Pero continuaré diciendo que, evidentemente, creemos que tenemos que poner mecanismos necesarios para que la tasa de cesáreas, tanto en hospitales públicos, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en hospitales privados, cumpla con la normativa de la Organización Mundial de la Salud. Y que realmente las mujeres -como decía- estén en el centro de las políticas, estén en el centro de las políticas sanitarias.

Y, por lo tanto, se ahonde en cuestiones tan importantes como consideramos que es la salud, con rostro en este caso, también de mujer.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Bueno, yo querría empezar mi intervención diciendo que tampoco es cuestión de demonizar las cesáreas, las cesáreas, no, lo digo por si acaso alguien nos escucha y nos escucha de forma interrumpida.

Lo digo, porque en ocasiones las cesáreas, no es que sean recomendables, sino que se deben practicar porque pueden llegar a salvar vidas. Salvar vidas, tanto de la madre como de los fetos. No, perdón, de los bebés.

No obstante, sí que hay que tener en cuenta las recomendaciones que hace la Organización Mundial de la Salud, que establece que no deberían sobrepasarse en un 15% la práctica de estas operaciones. Y también le podríamos, podríamos poner otras cifras encima de la mesa y es que la sociedad española de obstetricia y ginecología apunta a que sea un 16%

De cualquier forma, estamos, tanto la media en el Estado español, como la media en Aragón, es superior a estas cifras. Con lo cual, hay algo, hay algo que apunta que no se está bien.

Además, si atendemos a la diferencia que hay entre el porcentaje que se practica en los hospitales privados, como en los hospitales públicos, pues hay algo que todavía nos desconcierta más.

Porque los problemas clínicos que dan lugar a que se recomiende y a que se practique una cesárea, se distribuyen por igual en la población. No, no distinguen sí una mujer va a parir a un centro público o a un centro privado.

Yo creo que es bueno hacer caso de las recomendaciones que hace la Organización Mundial de la Salud y por eso votaremos a favor de la proposición no de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ley, que usted nos plantea. De cualquier forma, yo creo que el punto número uno es totalmente innecesario, estos datos se cuentan.

Estos datos se cuentan y se tienen, hay un control de todas las actividades que se practican en todos los hospitales, tanto públicos, como privados. Con lo cual, enseguida sería fácil, enseguida sería fácil saber qué número, ya no digo el porcentaje, sino qué número de intervenciones por cesárea se hacen en cualquiera de los centros, tanto públicos, como privados, que hay en Aragón.

Otra cosa sería saber o poner los indicadores encima de la mesa, para saber por qué se inclinan más hacia una práctica, que hacia la otra. Porque lo que tenemos que tener claro o lo que apuntan las cifras, es que parece que se está haciendo un uso normalizado de la cesárea, cuando probablemente no haya motivos clínicos para que se practicasen.

Como le he dicho al principio de mi intervención y también en el centro, votaremos a favor de esta proposición no de ley, nos parece bien que esa estrategia del parto que existe, se implemente más y se haga lo mejor. Probablemente lo que hay que empezar a hacer es, más Pedagogía y que es ese número y ese porcentaje de cesáreas que se produce ahora, se vaya reduciendo. Así pues, señora Cabrera, votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señora Cabrera, señores de Podemos, ponen el foco con esta iniciativa en un tema, que no sé si realmente es conflictivo, que no sé si realmente es un problema actual de la sociedad o si ustedes quieren hacer un problema. Y me refiero a esta iniciativa que presentan, sobre la alta tasa de cesáreas en los hospitales aragoneses.

Miren, yo que siempre lo he dicho, no soy experta en el ámbito sanitario, cuando ley su iniciativa lo primero que hice fue irme a buscar estadísticas. Y las primeras estadísticas que encontré fueron las del año 2015, en donde Aragón es la cuarta comunidad autónoma con menor índice de cesáreas, estaba en torno a un 21,9% y estaba por debajo de la media nacional, que asciende a un 24,8%.

Y seguí buscando y vi los datos relativos al año 2016, donde en Aragón se produjeron dos mil quinientas cuarenta cesáreas y un total de diez mil novecientos veintinueve partos, es decir, un 23,24% pero seguimos estando por debajo de la media

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nacional, que se sitúa en torno a un 26,6%. Y es verdad, que es necesario auditar y evaluar los datos relativos al programa de partos en nuestra comunidad autónoma, no le voy a quitar razón y es verdad que bueno, los índices, las indicaciones de la OMS en este caso, no se cumplen.

Pero claro, como no soy profesional, después de leer su exposición de motivos, el *petitum*, contacté con las profesionales que atienden partos en los diferentes hospitales de Aragón, en los hospitales... y me comentaron que en los hospitales públicos, en concreto en el Hospital Materno Infantil de Zaragoza, hay un protocolo sobre la inducción al parto, sobre la finalización del parto. Y hablo del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet porque los datos a los que usted hace referencia, el 17% son datos relativos al Hospital Miguel Servet.

Y claro, me hablaban, bueno, pues del tiempo que se está en fase expulsiva, que no es lo mismo si es el primer hijo, el segundo hijo o sucesivos, que no es lo mismo si hay epidural o no hay epidural. También me hablaron de cuando se lleva a cabo un parto instrumentado, según el plano en el que se encuentre el feto, de cuando se realizan las pruebas de sufrimiento fetal y cuando se decide terminar en cesárea.

Y es verdad, que usted ha centrado su intervención, sobre todo, en los hospitales privados de nuestra comunidad autónoma. Y es verdad que los porcentajes de partos sí, sí, si yo le estoy diciendo que usted lo ha centrado, pero en su exposición y en el *petitum* de su iniciativa, no habla de los hospitales privados, habla de los hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y es verdad que hay más partos programados, más cesáreas y allí se incrementa el número y usted en su *petitum* habla de establecer protocolos, homogeneizar mecanismos y actuaciones para todos los hospitales de Aragón, tanto públicos como privados. Y yo, lástima que no esté el señor Celaya, el consejero del Departamento de Sanidad, porque a mí una de las primeras preguntas que me gustaría hacerle sería, qué capacidad tiene el Departamento de Sanidad para exigir a los centros privados de nuestra comunidad autónoma, establecer e incrementar mecanismos o protocolos.

Este punto de esta iniciativa, me genera dudas y ya sé que se ha llegado a una transacción, la cual veo bastante más correcta. Y finalmente, no voy a agotar el tiempo en este tema, en el tema de los partos con cesárea, naturales, inducidos, instrumentados, creo que lo esencial es garantizar la vida de la mujer y del bebe, del feto.

Y que, sobre todo, lo que hay que hacer es, valorar la idoneidad o no de determinar un parto con cesárea, en base al sentido común de los profesionales que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atienden esos partos. Porque creo, sinceramente y estoy refiriéndome a los hospitales públicos de Aragón, esencialmente, que esa decisión la toman los profesionales, valorando las complicaciones que puede tener la terminación de uno u otro modo, para las mujeres y para los bebés y creo que debemos confiar plenamente en el sentido común de los profesionales de la Sanidad aragonesa. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta. Bueno, un tema muy interesante, en el que todos yo creo que hemos recopilado mucha información. Sí que es verdad que, desde luego la OMS, plantea unos porcentajes con los que podemos estar más o menos de acuerdo, pero también me reconocerá señora Cabrera, que claro estamos hablando de porcentajes.

Tristemente en Aragón, cada año, existen menos partos. Yo iba haciendo, sacaba datos, en 2010, hubo doce mil seiscientos sesenta y un partos en Aragón y en el 2017, diez mil noventa y siete. Es decir, hubo dos mil quinientos sesenta y cuatro partos menos. Por lo tanto, cuando hablamos de porcentajes, no es lo mismo hablar de un 20% de diez partos, que serían dos, a un porcentaje como es el de Aragón que estaríamos hablando que rondaría los dos mil partos ¿no? con cesáreas o hablaríamos de Madrid en porcentaje que lógicamente si tienen sesenta y dos mil partos al año, pues puede que estemos hablando de trece mil partos.

Yo creo que el porcentaje no sé si es tanto un dato a tener en cuenta como porcentaje, desde luego la OMS lo recomienda y, pero entiendo que en Aragón, concretamente hablar de porcentajes, pues probablemente, como digo, estamos hablando de un porcentaje que no es equiparable a cualquier otra comunidad autónoma, porque cada comunidad autónoma tiene el número de partos que tiene. No nos podemos comparar con la Comunidad de Madrid, pues porque como digo, tienen cerca de sesenta y dos mil partos.

Por lo tanto, su 21% o 20% o 26% no tiene nada que ver. Por lo tanto, creemos que no es un dato lo suficientemente objetivo, desde luego, lo que sí que consideramos y que realmente es lo que tenía que ponerse marcha o por lo menos hacer más especial hincapié, yo que la enmienda que han planteado para esta moción, va en esa línea, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablar de la estrategia del parto normal en Aragón, que desde luego tiene que ser la guía para tomar las decisiones sobre aspectos y, sobre todo, para mejorar.

No creo que tengamos que decir, si una cesárea es o no idónea, porque yo creo que para eso están los profesionales, pero desde luego, el intentar buscar pautas para que la intervención desde luego, se intente mejorar la calidad de la atención, en este caso de las mujeres que van a dar a la luz. Y desde luego, hacer cumplir, como digo, este convenio de colaboración que existe entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, que ya se firmó en el 2008 y la comunidad autónoma, para desarrollar estas recomendaciones establecidas en la estrategia de atención al parto natural en el Sistema Nacional de Salud.

Como digo, el porcentaje no es un dato que nos convenza mucho, desde luego querríamos que hubieran muchísimos más partos en Aragón, no para comentar el porcentaje, sino porque realmente eso nos demostraría que en Aragón sigue equilibrándose abalanza de nacimientos y fallecimientos, cosa que no es el caso. Apoyaremos su iniciativa, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater. Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta. Señora Cabrera, como no puede ser de otra manera, este grupo parlamentario y el Departamento de Sanidad, estamos de acuerdo con esta iniciativa y compartimos esa preocupación por el número de cesáreas.

Pero como en otras muchas cosas y como en otras muchas problemáticas, no estamos hablando de un tema puntual de Aragón, sino de un tema global que afecta a todas las comunidades autónomas y a todo el mundo en general. Y las cifras, yo creo que hablan claro y de sus análisis podemos sacar conclusiones importantes, una misma mujer puede acabar su parte de diferente manera dependiendo de su ubicación, de su comunidad autónoma en la que va a tener lugar ese parto y también del tipo de hospital en el que elija dar a luz. Hablamos una vez más, de diferencias en la Sanidad a nivel nacional.

Las posibilidades de sufrir una cesárea, un parto instrumental, una episiotomía o una inducción, se duplicarán o se triplicarán, -insisto-, dependiendo de la comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónoma donde se encuentre. Y también podemos afirmar claramente, que dependerá también si es va a realizar su parto en un hospital privado o en un hospital público.

El parto es el motivo número uno de ingreso en un centro hospitalario de España y como he comentado, las cifras constatan es variabilidad de la atención perinatal en todo el territorio, demostrando que el resultado final de un parto depende más, de la ubicación del centro hospitalario, que del propio desarrollo del embarazo. Como se ha comentado, la Organización Mundial de la Salud sitúa ese porcentaje aceptable, entre comillas necesarias, en torno a un 16% ciento, el País Vasco tiene un porcentaje del 15,1% por lo tanto, por debajo. La Comunidad Valenciana de un 30,1%. Con lo cual, muy superior a esa cifra, no lo sé si es que tiene más centros privados y eso tiene algo que ver, no lo sé, ahí está. Y Aragón se sitúa en torno a ese 20% que ya se ha comentado, por lo tanto, un poco por encima de porcentaje que se considera adecuado, pero por debajo del porcentaje nacional.

Y es evidente que las amplias diferencias en las cifras, no son porque las mujeres valencianas, las vascas o las aragonesas, seamos fisiológicamente diferentes, sino como ya hemos comentado, por esa práctica diferente o por esa política sanitaria diferente. Y como hemos hablado muchas veces en este parlamento en temas sanitarios, lo que tenemos que conseguir es, una igualdad en esas prestaciones en todo el territorio nacional, sin crear diferencias.

De ahí que consideramos importante, el tratar de que se cumplan esos protocolos hospitalarios que incluyen todas las recomendaciones de atención al parto normal del Ministerio de Sanidad. En un estudio del año 2012, con lo cual hace ya seis años, es un estudio antiguo, pero sí que es importante estas cifras, sólo el 15,5% de los hospitales españoles, incluían en sus protocolos todas las recomendaciones de esta atención al parto normal.

Con lo cual, esa diferencia entre lo encontrado, lo que tendría que ser y lo deseable, pone más de manifiesto que hay que trabajar en esa actualización de los protocolos y recoger todas esas recomendaciones. Los factores asociados al uso excesivo de la cesárea pueden ser las distintas prácticas o preferencias de los médicos, pero también las propias demandas de las mujeres y en este caso, yo creo que es importante, recibir una información adecuada, es importante también evitar en la medida de lo posible, la posibilidad de realizar... la difusión y la publicidad, que se da en muchos casos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta mañana lo comentaba con alguna compañera, sobre todo en la prensa rosa, de esas cesáreas programadas, yo creo que hay que tratar de evitar ese tema. Y es evidente, que este grupo parlamentario, como he dicho al comienzo, vamos apoyar esta proposición de no de ley y más aún, con ese texto transaccionado que creo que se va a presentar.

Si bien me gustaría hacerle algunas puntualizaciones, por un lado, ya se dispone de esos datos de cesáreas por hospitales, detallando si ellos forman parte de la red pública o de la red privada y en lo relativo a la variabilidad, como lo he puesto, yo creo que responde a diversos factores, tanto de los propios profesionales, como de las preferencias de las mujeres.

De ahí, -yo insisto-, en que nos parece imprescindible que el departamento realice esa labor de información correcta hacia las mujeres, que se evite esa difusión y esa publicidad que en muchos casos se da, de que las cesáreas no suponen ningún perjuicio ni para la madre, ni para el futuro debe y que por supuesto, hay que lograr esa homogenización de los protocolos en todos los centros hospitalarios. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Buenas, presidenta. Bien pues señorías, estamos ante una iniciativa clásica en estas Cortes, esta legislatura todavía no la habíamos debatido, pero es una de esas que nos traía dos veces cada legislatura la señora (...). Bien, señora, señora Cabrera, simplemente para que vea que esto no es nada innovador, que ya la señora (...) todas las legislaturas, nos traía iniciativas sobre las cesáreas.

A mí me ha hecho gracia, le adelanto ya que apoyaremos por supuesto la iniciativa, hemos transaccionado un texto que después usted leerá y que todas las portavoces ya tienen la oportunidad de conocer y que yo creo que se ajusta más a la realidad, fundamentalmente de la estrategia nacional del parto. Pero a mí, me hacía gracia una cosa que le había verdad, supongo que es debido a su bisoñez y también al discurso feminista que le caracteriza.

Pero mire, es que no es que tengamos derecho a decidir cómo parimos, es que al final, parimos cómo podemos, y yo desde luego no voy a cuestionar a los profesionales. Aquí tantas diputadas como tenemos hijos, le podríamos contar tantos partos, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hijos tenemos diferentes, yo se lo voy a ahorrar, la pasada legislatura sufrimos aquí como una diputada, nos contaba su parto y creo que no viene a cuenta.

Pero es cierto que hoy de los quinientos mil partos que se producen al año en España, unos ciento veinticinco mil acaban en cesárea, uno de cada cuatro niños. Pero la situación es similar a otros países europeos, aquí se han dado cifras de España, pero si nos vamos a otros países europeos, esas europeas tan modernas ¿verdad? y en la que tanto nos fijamos, pues fíjese, en los países nórdicos, el porcentaje de cesáreas ronda el 20%, en Italia llega hasta el 40%, el 30% en el Reino Unido o en Estados Unidos, un tercio de los partos, se producen por cesárea.

Mire, el objetivo de las cesáreas y de la estrategia nacional del parto es hacer un esfuerzo por reducir efectivamente su número de cesáreas, pero siempre y cuando esté garantizada la salud del feto y de la madre. Y en este sentido también la Organización Mundial de la Salud dice, “que la cesárea como todas las técnicas médicas es buena o mala en función de su correcta indicación y mejor realización”. En ningún caso puede ofrecerse la apariencia de que es una técnica sólo perversa y dolorosa que crean inconvenientes a las pacientes y que los médicos aplican de forma caprichosa.

Aquí no se ha dicho, pero sí que hay que tener en cuenta, como señala la Sociedad Española de Obstetricia y Ginecología, que el aumento de la edad de la mujer para concebir, el auge de las técnicas de reproducción asistida, las cesáreas a la carta, de esas sí que se ha hablado, los partos de nalgas, los prematuros y las constantes demandas que sufren los ginecólogos ante cualquier problema en un parto vaginal, son circunstancias que disparan el número de cesáreas en nuestro país.

También señala los expertos que será difícil rebajarlas, si no hay una acción común entre medicina pública, privada, sociedad y jurisprudencia. Hablaba la señora Moratinos también de esa estrategia nacional del parto, de ese estudio que se hizo en el 2012, está sin evaluar desde el año 2012 y por eso una de las cuestiones que hemos planteado en la transacción es que se evalúe la estrategia del parto, la aplicación de la estrategia del parto en Aragón.

Para de allí, poder partir y establecer medidas y recomendaciones, porque al final a la Sanidad privada no le podemos imponer porcentajes, tampoco a la pública. Los profesionales hacen, yo creo en cada momento lo que deben hacer por garantizar la vida de la madre, del bebé y fundamentalmente de la familia, porque no sólo hay una madre y un bebé, hay en el entorno una familia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que hemos propuesto un texto que creo que puede ser mucho más realista, incluso efectiva, si lo que de verdad queremos es avanzar en la implementación de esa estrategia del parto natural. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señora Cabrera, ¿han llegado a un acuerdo sobre la modificación del texto?

La señora diputada CABRERA GIL: Así es, señora presidenta. Hemos llegado a una transacción los grupos parlamentarios gracias a una aportación que ha hecho el Partido Popular y alguna apreciación que ha hecho alguno de los restos de grupos, como ha podido ser el Partido Socialista. Todos los portavoces de esta materia tienen ya el texto final al que hemos llegado, así como la mesa. Si le parece, nos evitamos la lectura del texto final. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Teniendo conocimiento todos los grupos parlamentarios del mismo y la mesa, procedemos a la votación del texto transaccionado. Iniciamos la votación. Finalidad la votación. **Sesenta y dos votos emitidos, sesenta y dos síes. Queda aprobado por unanimidad.** Explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta. Bueno, pues ya ven que en un día como hoy, aceptar enmiendas del Partido Popular si están traídas de manera que sea en positivo, se pueden integrar, se pueden aceptar y yo creo que, de verdad, de ponerse, de ponerse en marcha, traerán una garantía de que en la Comunidad Autónoma de Aragón se está trabajando para esa homogenización de los porcentajes, cuando estamos hablando de cesáreas.

Se ha dicho, me ha parecido entender por aquí, que bueno que se quieren evitar cesáreas, de sí porque sí, no. En nuestro grupo parlamentario lo que pretende realmente, es que se eviten esas cesáreas que son de manera, bueno, que se hacen de manera innecesaria y por lo tanto creemos, que hay que avanzar hacia esos protocolos, avanzar hacia esos porcentajes que la Organización del Mundial de la Salud pone encima de la mesa y creemos que se tiene trabajar para su cumplimiento o al menos para la cercanía de sus porcentajes como decía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para garantizar, como también indicamos, esa garantía de asistencia sanitaria correcta por parte de las y los profesionales, a los cuales de nuevo vuelvo a agradecer las funciones que desarrollan. Nada más, agradecer de nuevo a todos los grupos parlamentarios la manera como que hemos tenido de transaccionar, me ha parecido positiva y que haya salido por unanimidad esta iniciativa.

Y decirle a la señora Gaspar, que cuando lo desee, hablamos de los datos que nosotros sí que los tenemos actualizados y si quiere le paso también los resultados de la encuesta hospitalaria de Aragón, que son con los datos que nosotros hemos trabajado esta iniciativa, no con datos que me ha parecido un poquito desfasado, como has puesto en la tribuna. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Sí. Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer el esfuerzo que se ha hecho por lograr ese texto consensuado y transaccionado, porque yo creo que además representa una proposición no de ley mucho más realista y mucho más coherente con la realidad actual.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta. Pues gracias, señora Cabrera, por dejar que rehiciéramos el texto, porque al final esto sí que era una iniciativa viable y que recogía la unanimidad de la Cámara y no el texto inicial. Supongo que sus comentarios habrán sido también fruto de su bisoñez, no se lo quiero reprochar. Pero también le voy a decir alguna cosa, como decía mi padre, cuando seas padre comerás huevos. Aplíqueselo a lo de la cesárea. *[Corte automático de sonido]* ...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Debate y votación de la proposición no de ley sobre la elaboración de un protocolo de actuación sanitaria frente al acoso escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta. Bien, señorías, todos lo sabemos, pero cuando hablamos de acoso escolar, nos estamos refiriendo a situaciones en la que uno o más alumnos, persiguen o intimidan a otro o a otra víctima a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, agresiones físicas, amenazas y coacciones, pudiendo desarrollarse a lo largo de meses, incluso años y siendo sus consecuencias, ciertamente devastadoras sobre todo para la víctima, pero también para los espectadores y para el propio agresor o agresora.

El maltrato entre iguales es un problema que ocurre en el ámbito social en general y la intimidación de agresores y agresoras, ocurre en contextos sociales en los que docentes y familias, pocas veces están al tanto de su existencia y los demás niños no quieren involucrarse o simplemente no saben cómo ayudar. Dada esta situación, una intervención efectiva debe involucrar no sólo a la comunidad escolar, también a los recursos sociales y sanitarios deben participar activamente en la prevención y el tratamiento del *bullying*.

El maltrato entre iguales, es un problema serio que puede afectar dramáticamente la habilidad de los escolares a progresar académica y socialmente, se requiere pues un plan integral de intervención. El defensor del menor en Andalucía, ponía de manifiesto en su informe sobre el acoso escolar, que el abordaje del acoso no puede realizarse exclusivamente desde la institución educativa, tanto la prevención, detección, como la atención a víctimas o agresores se debe llevar a efecto con un enfoque multidisciplinar.

Es necesaria, por tanto, la coordinación entre todas las áreas influyentes en los menores de edad, las distintas instancias y agentes que participan en las tareas de atención a la infancia y adolescencia, asumen una responsabilidad común en una concepción global y no parcelada de la protección del derecho a la salud, a la educación y a la protección social de los menores.

Por consiguiente, para actuar contra el acoso y el ciberacoso, no sólo ha de entablarse una buena coordinación entre el centro escolar, las familias y los alumnos, sino que también los Servicios Sociales y el ámbito sanitario, juegan un papel relevante. El personal sanitario, pediatras, médicos de familia, psicólogos o psiquiatras, representan una pieza fundamental en el proceso de diagnóstico, tratamiento y prevención de los casos de acoso y ciberacoso.

En muchas ocasiones, son estos profesionales quienes detectan que detrás de la sintomatología de un niño, hay un sufrimiento derivado de los ataques que sufre de sus compañeros, el cual no ha sido previamente detectado, ni por la familia, ni por los responsables del centro educativo. La experiencia demuestra que la coordinación entre los tres sectores, el educativo, el sanitario y el social, es inexistente o en muchas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ocasiones, haciéndose depender en todo caso de la buena voluntad y disposición de los profesionales implicados.

En un elevado porcentaje de casos, el nexo de comunicación entre todos los sectores es la familia, unos padres y madres que se ven obligados a transmitir la información o directrices que les van facilitando los distintos profesionales a los que acuden en demanda de ayuda. Pero, es más, en algún supuesto, esa ausencia de comunicación entre sectores, perjudica o interfiere el trabajo que desarrolla cada uno de ellos. Y es necesario destacar, que los casos de acoso escolar en España, casi se duplicaron en 2016 con respecto a 2015 y crecieron un 240% en los dos últimos años, según el segundo estudio sobre *Cyberbullying* y *bullying* desde la perspectiva de los menores afectados.

Por esto señorías, porque es un problema que afecta a los más vulnerables y este es un problema con el que todos estamos comprometidos, instamos su apoyo para dar un paso más en la lucha contra el *bullying* y pedir desde estas Cortes, al Departamento de Sanidad que elabore e implemente un protocolo de actuación sanitaria, frente al acoso escolar, especialmente entre el personal pediátrico.

Pero también debe ser el Gobierno quien encabece la coordinación entre los departamentos de Educación, Cultura y Deporte, Sanidad, presidente y Ciudadanía y Derechos Sociales, para la detección, acompañamiento y protección de las víctimas de acoso escolar y por ello también, instamos su apoyo. Hemos comentado con la portavoz del Partido Socialista que había presentado dos enmiendas, la posibilidad de llegar a una transacción que luego desarrollaremos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Susín. Pues para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Periz, tiene la palabra.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, gracias, presidenta. Pues estamos de acuerdo con la exposición de motivos que la señora Susín ha hecho, sobre esta proposición no de ley. Fundamentalmente, reiterar solamente que, tenemos que citar tres aspectos en el tema del acoso que es, lo de la prevención, la detección y la atención y sobre todo que hay varias instituciones que tienen que coordinar, para que el tema del acoso tenga solución y que el alumnado, pues encuentre, no solamente en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ámbito educativo sino también en el ámbito sanitario, en el ámbito social, encuentre solución.

Desde luego, lo que sí que nos gustaría recalcar brevemente, es que entre Sanidad y Educación, usted lo sabe perfectamente, que existe una gran tradición de colaboración desde pues yo creo recordar, desde aquellas cajas rojas donde se hablaba de Educación para la salud, donde la Sanidad estaba muy relacionada con el mundo educativo.

Y usted sabe también, que, en noviembre del 2017, se firmó un protocolo de actuaciones entre Sanidad y Educación, donde establecían dos ejes. Un eje de actuación respecto a la promoción de la salud, de la salud pública, dirigida a toda la población escolar y actuaciones terapéuticas educativas para mejorar la atención al alumnado con determinados problemas de salud. Además de las numerosas comisiones de trabajo que existen.

Respecto al tema del acoso, se está finalizando la tramitación del observatorio aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar, esto por parte del Departamento de Educación, donde hay representante de Sanidad con la categoría de directores generales. Es verdad, en la actualidad se trabaja en los centros y usted lo sabe también, se trabaja con la igualdad y la violencia de género, mediante valores impositivos, valores hacia la igualdad, valores hacia habilidades para la vida, con educación sexual por educación emocional, también profesionales en pediatrías.

Asimismo, se trabaja también desde el Departamento de Ciudadanía. Pero bueno, por resumir, no es cuestión de hacer un listado de acciones que usted también conoce, sino de pensar en llegar a acuerdos en este tema porque es importante. Por eso hemos presentado dos enmiendas, aunque la posición de este grupo parlamentario era favorable a su iniciativa, entendemos que quizá la redacción podía mejorar.

Por eso en el punto uno, le hemos dicho que lo redactaríamos a incluir la prevención, detección y abordaje del acoso escolar, así como uso saludable de las redes sociales dentro del acuerdo de protocolo de actuación suscrito por los departamentos competentes en Sanidad y Educación, en particular en los programas de educación para la salud.

Y respecto al punto dos, solamente sería un pequeño cambio de redacción, en lugar de enumerar los departamentos concretos, hablar más bien de departamentos competentes como Sanidad, Protección de infancia y Educación, como el texto será

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transaccionado, pues vamos a votar a favor y en todo caso, usted ya nos explica al final, si acepta las enmiendas y de qué modo. Gracias, presidenta.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, Grupo Parlamentario Mixto, don Gregorio Briz a la palestra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Algún día explicaremos que era eso de la palestra. Bien, dicho esto, señora Susín no vamos a tener ningún inconveniente, yo creo que vamos a estar de acuerdo todos en esta propuesta. Además, yo creo que esta casa, las Cortes, sí que ha tenido y el departamento por supuesto, sensibilidad con el tema del acoso, porque creo es un problema gravísimo en este momento y más grave es cuando lo vives en directo y te tocaba, o bien como crucial, o bien como familia.

Y es un agrave que hay que acotar y que hay que buscar las soluciones. Y decía que la Cámara, tuvo a bien a propuesta de un grupo parlamentario esta Cámara, del Partido Aragonés de tratar este tema y hacer un dictamen respecto al tema del acoso escolar. Seguramente, yo creo que la propuesta que usted hace, es conveniente porque quizá en ese observatorio de que ha dado también fe la portavoz del Partido Socialista, pues quizá fuese el momento adecuado lógicamente, para incluir perfectamente e incardinar este protocolo.

Usted lo ha dicho muy bien señora Susín, si no es una acción conjunta de todos los intervinientes desde, el centro, la familia, los alumnos, el servicio sanitario, Servicios Sociales, etcétera, esto es muy difícil de acotar. Y además, yo estoy convencido, y esto lo digo desde una, digamos experiencia contrastada, aunque no basada en planteamientos científicos que muchas veces este tipo de actuaciones tiene que ver con situaciones de enfermedad mental o desequilibrio mental.

Por lo tanto, todo esto es muy importante que se incardine en este planteamiento, por lo tanto, yo creo que no hay que perder demasiado tiempo, estamos de acuerdo, absolutamente, yo creo que, a través de esos programas de salud, de educación, que son muy antiguos, pero que sirven todavía y se tienen que modernizar, donde se hable precisamente de valores de la autoestima, de la autonomía personal, etcétera, etcétera y de cuestiones más técnicas.

Por lo tanto, yo creo que Sanidad tiene que estar presente, igual que Servicios Sociales y las enmiendas que hace el Partido Socialista, entiendo que lo único que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ponen quizá, es un poco más de implementación a la propuesta, pero yo creo que estamos en el camino adecuado de hacer frente a uno de los graves problemas que realmente tiene la comunidad educativa en este momento, que es el acoso escolar, que al final una persona acosada durante su infancia o su adolescencia, queda marcada de por vida.

Por lo tanto, señora Susín, el voto va ser afirmativo por el Grupo Mixto, si llegan a un acuerdo con la señora Periz, pues mucho mejor porque yo creo que la propuesta quedará mucho más completa. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Susana Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Señor presidente. Señora Susín hablamos de un tema que creo que nos preocupa a todos los diputados que estamos en esta Cámara y nos preocupa a toda la sociedad y de hecho, prueba de que nos preocupa a todos los diputados que estamos en esta Cámara, es la Comisión Especial de Estudio sobre Políticas y Medidas y Recursos necesarios para acabar con el acoso escolar que se abrió en esta Cámara en el que bueno, después de un arduo trabajo, llegamos a una serie de conclusiones y medidas, tanto generales como concretas.

Creo, que todos los que estoy más presentes en esta comisión, como ponentes, llegamos a una conclusión y una conclusión que se lo han dicho la señora Peris, se lo ha dicho el señor Briz y es, que para hacer frente al acoso escolar, tiene que estar involucrada toda la sociedad y por ende, todos los departamentos del Gobierno de Aragón, en este caso. El tema del acoso escolar, tiene que ser un tema transversal, como bien han dicho, no solo tiene que estar involucrado el Departamento de Educación, también tiene que estar involucrada el Departamento de Políticas Sociales, y por supuesto, el Departamento de Sanidad.

Es evidente que es necesaria la formación e información, la señora Periz le hablaba del área de educación en salud, en el que se tenía que incluir los temas de acoso escolar. Otra de las conclusiones a las que llegamos es, que es esencial no solo hablar de la intervención, cuando las situaciones de acoso escolar se han producido, sino también hablar de la prevención y puesta en medidas.

Hablamos de elaborar en esas conclusiones que se sacaron, se hablaron de medidas concretas, de elaborar planes de intervención sociocomunitaria. Y creo, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esto debería ser parte de ese plan e intervención sociocomunitaria, siempre hemos dicho y fue una conclusión a la que llegamos todos, que para intervenir ante el acoso escolar, hay que hacer que el entorno, que la sociedad, que la comunidad cercana a esos menores, a esos menores que sean acosados, que son acosadores o que son espectadores de esas situaciones de acoso, tienen que estar involucradas, tiene que estar involucrada toda la comunidad educativa, desde los propios chavales a los profesores, los padres, la dirección de los centros.

Tiene que estar... esta mañana hablábamos de comedores escolares también tienen que estar involucrados los responsables, los monitores de los servicios de comedor. Pero llega un momento, en el que la involucración tiene que ir más allá, tiene que estar involucrado todos los departamentos, tienen que estar involucrados toda la red, el tejido social que está en torno a los menores.

Cuando hablamos de acoso escolar, tenemos que implicar a los centros escolares, tenemos que implicar a los centros de salud del barrio, tenemos que implicar a los Servicios Sociales de base, para que trabajen de manera conjunta, para que trabajen de manera conjunta en la prevención, pero también para que trabajen de manera conjunta en la detección e intervención, en el momento que se dan esas situaciones de acoso.

Por todo ello, porque creemos que su iniciativa lo único que hace es, ahondar en las conclusiones a las que todos llegamos y en las conclusiones que creemos que es esencial, en las medidas que creemos todos, que es esencial que se tomen para hacer frente al acoso escolar, como un problema de la sociedad, pero también como problemas o situaciones individuales, en algunos centros escolares y en torno a algunos clavales, vamos a apoyar su iniciativa, por supuesto.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, doña Berta Zapater.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente. Bueno, pues también va a contar con el apoyo del Partido Aragonés. Yo creo existen ¿no? muchos protocolos de actuación, concretamente para abordar la protección al menor, pues véase los protocolos que existen para menores en riesgo, para víctimas de violencia de género y los menores a su cargo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, sí que nos parece muy interesante que esto se ponga encima de la mesa, nada más. Creemos que el personal sanitario, pues pediatras, médico de familia, psicólogos, son una pena fundamental, pues como bien se ha dicho, pueden detectar a cierta sintomatología que quizá puede pasar de manera un poco desapercibida, pues como puede ser, el típico del dolor de cabeza, el dolor de tripa, bueno sensaciones o sentimientos de malestar, que pueden esconder detrás, que pueda existir en este caso, un acoso o *bullying* en el ámbito escolar.

Por lo tanto, nos parece muy interesante, como digo, que se elabore este protocolo de actuación sanitaria frente al acoso escolar y especialmente, como hace mención en su moción al personal pediátrico que son, pues bueno, los detectores de algunas de estas cuestiones. Y luego también lo de impulsar la coordinación, como digo, que se hace en otros ámbitos relacionados con el menor de diferentes departamentos que abordan al menor, porque al final el menor no está dividido en cajones, sino que está... tiene que tener un abordaje integral por parte de todas las administraciones y de todos los actores que forman parte de su educación.

Por lo tanto, creemos que la detección, acompañamiento y la protección de las víctimas de acoso escolar, es una medida muy importante y como le digo, creemos que, que es una medida interesante y que puede ponerse encima de la mesa y que el Partido Aragonés va a apoyar. Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos Aragón, doña Erika Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Presidente. Hablamos de un tema muy importante y sensible como es el acoso escolar y que debe sin duda, tener una respuesta integral desde diferentes ámbitos, un tema que debe interpelar a toda la sociedad porque bueno, pues genera sufrimiento y debemos poner todo, todas las medidas para poder erradicarlo.

De hecho, como bien se ha dicho aquí en las Cortes, ya hicimos una Comisión de Estudio sobre Políticas, medidas para poder erradicarlo y muchas cuestiones que se han planteado se recogían y se recogen de alguna manera, en este estudio. Estamos pues de acuerdo en la proposición no de ley que usted plantea, la vamos a apoyar y bueno, yo creo que también esa redacción que propone el Grupo Socialista es adecuada. Vemos muy importante que por supuesto, todo aquello que se puede hacer para proteger a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

víctima, para establecer medidas de prevención a través de diferentes actuaciones como bien se plantean y actuaciones conjuntas y más idóneas para establecer un protocolo de actuación, que cuente como bien se dice, con el personal sanitario.

Puesto que, su labor de detección, de los síntomas que pueden indicar que alguien está sufriendo acoso escolar o también de intervención, pues pueden llegar a ser un momento dado fundamental, su apoyo y su detección. Y también entiendo que, es muy necesario la sensibilización sobre este tema a toda la sociedad y por supuesto, contar con toda la información que se pueda tener al alcance a la comunidad educativa, a las familias, profesionales, personas que están implicadas en la educación y la atención las menores y también vemos adecuadas esa coordinación que tiene que haber entre los departamentos competentes en Educación, en Sanidad y como decimos, en la Protección a la infancia.

Vemos, muy adecuado esos planes que también se recogían en esa comisión de estudios, que hablaban de planes de intervención socio comunitaria, porque como bien ha indicado usted, este es un tema que trasciende, que va más allá de las paredes del colegio y de los institutos.

Que estamos hablando también muchas veces de ciberacoso, de acoso en las redes sociales y que incluso estamos hablando de un horario, o sea de veinticuatro horas, donde un chico o una chica puede estar padeciendo este acoso. Entonces vemos, que es trascendental esa colaboración entre todos y todas para poder atajarlo y para poder terminar con esta lacra, que tanto sufrimiento y tanto malestar está generando en nuestra sociedad y como le digo, cuentan con nuestro apoyo. Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA: Vaya, eso quiere decir que votamos ya. Señorías, lo sé, lo sé, señora Susín, tiene la palabra para fijar posición con respecto a ese texto transaccional, al que parece ser anunciado y que habían llegado con las enmiendas de la señora Periz, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta. Que la veía hoy con muchas prisas hoy. Señora Periz, tal y como hemos comentado, lo que vamos hacer va ser que la enmienda número uno del Partido Socialista, pasa ser el punto uno de la proposición no de ley, el punto uno, de la proposición no de ley pasa a ser el punto dos de la PNL y el punto dos, se sustituye por la enmienda número dos del Partido Socialista. Realmente queda, punto uno, enmienda número uno del Partido Socialista,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

punto dos, el punto uno de la PNL original y el punto tres es la enmienda número dos del Partido Socialista.

Como les decía la iniciativa partía desde el área sanitaria, porque obviamente lo que se pretendía era un protocolo pediátrico. Pero, en definitiva, sí que es cierto, tiene que quedar englobado en la comisión que se produjo en estas Cortes sobre el acoso y así queda recogido todas las cuestiones anteriores. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Procedemos, por tanto, a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos, sesenta y dos síes. Quedaría, por tanto, aprobada por unanimidad.** Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Por cortesía parlamentaria y por agradecimiento de corazón y (...) la aceptación por parte de la señora Susín de las enmiendas y que creo que, bueno ha sido aceptado prácticamente todo en la transacción y creo que ha quedado casi perfecta. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Simplemente agradecer a todos grupos parlamentarios el apoyo a la propuesta, agradecer al Grupo Socialista las enmiendas que han contribuido a mejorar la propuesta, porque al final, este es un problema que nos afecta a todos, que todos estamos sensibilizados y que desde luego es trabajo de todos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Continuamos debate y votación de la proposición no de ley, sobre activación en emergencias de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenas tardes. En los últimos días, he tenido opción de poder hablar con bastantes voluntarios de Protección Civil y realmente hay una amplia preocupación, porque la activación es totalmente desigual en según la comarca de que hablemos, según las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil que estemos hablando.

Y estamos hablando de personas que son voluntarias, sin ningún ánimo de lucro y que están viendo cómo, según en qué comarca están, el decreto que se ha puesto por parte del Gobierno de Aragón, la incidencia es completamente diferente según los cuerpos operativos que corresponden.

Entonces estamos hablando de que, a día de hoy, la realidad, muchas veces, es la que es. El otro día en la comisión, comentaba la señora Díaz que hay que distinguir perfectamente lo que son los voluntarios de bomberos y lo que son los voluntarios de Protección Civil.

Hoy estamos hablando de voluntarios exclusivamente de Protección Civil, voluntarios que en muchos casos, no llevan, no quitan en absoluto lo que podíamos denominar trabajo, ni actuaciones a ningún cuerpo operativo, ya que los cuerpos operativos tienen todos su misión, tienen todos su trabajo y estos en muchos casos, como pues ser la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Huesca, es que no tienen ni cubas de agua para poder sustituir a lo podemos decir, los bomberos profesionales y los cuerpos operativos.

En ningún caso restan efectivos a los cuerpos operativos y por eso nuestro partido ha pedido de forma repetida que, hay que aumentar el número de profesionales de estos cuerpos operativos. No es cierto, en ningún caso, que la legislación básica restrinja competencias a este trabajo, en absoluto, y siempre, -repito-, siempre son de apoyo estos, a los cuerpos operativos. No es un tema puntual, en estos momentos hay trece comarcas, trece presidentes de comarcas que están preocupados por este tema, porque la activación es totalmente desigual.

Y la situación es muy preocupante, porque hemos pasado, por ejemplo, en la comarca de La Hoya de Huesca, de cincuenta emergencias al mes, a una o dos en los últimos meses. Hemos pasado en la Jacetania, de trescientos ochenta y siete servicios de emergencia durante el año 2017 a dos o a tres al mes como máximo, habiendo habido grandes nevadas, lluvias. Esto está llevando muchas veces a estas agrupaciones, a la desmoralización y en muchos casos también, a que abandonen porque ellos son voluntarios, sin ningún ánimo de lucro y totalmente de forma voluntaria, valga la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

redundancia y se dan cuenta, de que su trabajo y de que su actividad, pues no, no, no tiene competencia.

Es decir, muchísimas veces están días enteros en las naves, esperando que se les active o en sus casas y no se les activa en ningún momento. Luego, además, tenemos que tener en cuenta, que el trabajo no es homogéneo. Es decir, si saca un decreto, el Gobierno de Aragón tendrá que intentar que nosotros no estamos en contra del decreto, que eso aquí también se ha... nosotros no estamos en contra, nosotros queremos que el decreto se aplique en todas las comarcas, de modo igual.

Que todos sepan a qué atenerse, bajo un protocolo común y que todos sepan que función y que misión, deben tener y el cuerpo de voluntarios de agrupaciones de Protección Civil, es siempre de apoyo a los cuerpos operativos, que no se equivoque, absolutamente nadie de lo que estamos hablando.

El trabajo, el trabajo nosotros creemos que es eficaz, son personas que están preparadas, son personas que tienen experiencia, son personas que tienen medios, pero es que hay una cuestión que es que es muy clara, en un territorio como el de Aragón, donde como decía el otro día el consejero Guillén, no se puede tener todo, en todos los sitios.

Una comunidad extensa, despoblada, muy compleja holográficamente donde no llegan los cuerpos operativos, es dónde llegan las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil. Como un cuerpo de apoyo, porque si no llegan los cuerpos de voluntarios de Protección Civil, en muchos casos sin equipamiento, sin medios, sin experiencia y sin formación, tienen que llegar los propios ciudadanos, como pasó en el incendio de La Cabezónada.

Entonces, nosotros lo que queremos es que este decreto, fundamentalmente implemente y homogenice de alguna una forma el decreto y que no lo han los ciudadanos, no lo hagan las agrupaciones, tiene que ser el Gobierno de Aragón el que conjuntamente con la Administración competente y con los cuerpos operativos, el que se lleguen a un protocolo de actuaciones y que digan a cada cuerpo operativo que es lo que tienen que hacer y a los voluntarios de Protección Civil, como cuerpo de apoyo también.

Pero al final, lo que no se puede hacer es que, a los voluntarios de Protección Civil, como hemos dicho, han pasado de cincuenta activaciones que tenían al mes a una, y no se les ha explicado nada, ni se les ha dado las gracias. El otro día, en la comarca de La Hoya de Huesca, que están pegados al terreno, es la comarca más poblada de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, lo votaron por unanimidad, todos los partidos y todos los grupos políticos, porque se dieron cuenta de que esta es la realidad.

En los próximos días, va a ir también a la Diputación Provincial de Huesca, según me han dicho, esta mañana en Junta de Portavoces lo han visto también de forma positiva. Estamos pidiendo por favor, que los mil quinientos voluntarios de Protección Civil sepan lo que tienen que hacer y sepan cómo hacerlo. Y estamos hablando que funcionen a las órdenes y bajo la dirección de los cuerpos operativos, que en ningún caso los sustituirán, están exclusivamente de apoyo.

Voy a poner un ejemplo para que ustedes me entiendan perfectamente, pongamos que una localidad a cuarenta kilómetros de donde tengamos un cuerpo operativo, un parque de bomberos, por ejemplo, hay un accidente. Con una carretera que no está en mejores condiciones, hasta que movilizan a los bomberos, pues les avisan 112, se montan todos al camión, llegan allí tardará alrededor de unos tres cuartos de hora y entonces avisarán y le dirán al 112, por favor actívenme la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Entonces, cogen, activan la tal, les avisan, cada uno tiene que dejar sus trabajos o sus ocupaciones, se ponen en marcha, tardan otros tres cuartos de hora en llegar, más la hora que han intentado o la media hora que se han puesto en marcha y más o menos entonces, llegan a las tres horas, que entonces, ya no sé si son útiles.

Pongamos que hay una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, iba a poner un ejemplo, que puede pasar en Las Peñas de Riglos, que es la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil en Ayerbe, pues si llega la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, y ha habido un accidente, pues ellos mismos valorarán y a lo mejor llamando al 112 y les dicen, por favor, no manden a nadie, porque se ha dado un choque un automóvil con un árbol, por ejemplo.

Y a los ocupantes no les ha pasado nada, se los ha llevado un familiar, ha llegado la grúa se ha llevado el coche, y nosotros ya lo hemos señalado y hemos quitado el aceite de la calzada, no hace falta que manden ningún operativo, sino para cosas más importantes.

O pueden llamar y decirles, oiga, miren, mándenos aquí personal muy específico, porque ha sido un accidente muy grave. Nosotros ya los hemos atendido, hemos señalado absolutamente todo. Estamos aquí hasta que lleguen los cuerpos operativos y cuando llenen, nosotros nos ponemos a su disposición. Y les digo una cosa, en esto que está pasando en las agrupaciones de Protección Civil, de verdad yo les pido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por favor, que hablen con ellos, porque es que en política se puede estar de acuerdo con unas cosas o no y no pasa nada, pero las cosas por lo menos hay que intentar entenderlas.

Y ahora tenemos problemas con la Agrupación del Maestrazgo, de (...) Protección Civil, que pregúnteles que es lo que ocurrido. Con lo de Almudévar, que han dicho que se olvidan del resto del territorio y solamente van a responder frente al alcalde, con la Agrupación de Voluntarios de la Comarca de La Hoya de Huesca, ya no comento nada de lo que está pasando en el Sobrarbe.

Es decir, es un auténtico desastre y estamos diciendo, aparte del decreto que no estamos en contra, implementen ustedes ese decreto, pongan de acuerdo un protocolo común, entre los cuerpos operativos y las agrupaciones voluntarias de Protección Civil, y sobre todo, hacia gente que de forma altruista, voluntaria, con una formación, con un espíritu de servicio, por favor, ténganles un poco de respeto y por lo menos, explíquenles como van las cosas y si no quieren contar con ellos, denles las gracias. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Intervendré desde el escaño. Yo creo que lo que usted dice señor González, es lo que pretende y por eso es por lo que se publica el decreto. Usted lo ha dejado bien claro aquí, tiene que haber una diferenciación entre lo que son los cuerpos operativos y los cuerpos de apoyo.

Con lo cual, una vez que en ese punto estamos de acuerdo, también me tendrá que reconocer que este decreto sale en esta legislatura y que probablemente cuando se puede y se implementa un decreto, pasa un periodo de transición por el que todo el mundo se tiene que acomodar y acostumbrar a la nueva situación. Yo lo que le puedo decir es que, ante una gestión ordinaria, intervienen diferentes cuerpos y que cada uno de ellos tiene establecidas y diferenciadas claramente las funciones que deben realizar en la emergencia que se ha producido.

Los cuerpos operativos, pues, pues son los que tienen que ser los conocedores y los que tienen que decidir si tienen la necesidad de ese apoyo de los voluntarios o no. Y evidentemente tendrá que ser el 112 quien haga el llamamiento a los cuerpos, a las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agrupaciones, pero lo tendrán que hacer ellos y desde luego, que no tendremos que ser nosotros los que digamos, por otro lado, como se tienen que hacer las cosas.

En esa coordinación es en lo que se está trabajando y entiendo que sus funciones, hay que tenerlas claras, son las de apoyo de manera horizontal a todos los cuerpos operativos. Creo que todo el mundo somos conscientes de lo que han hecho las agrupaciones de voluntarios y creo que todo el mundo tenemos que ser conscientes, tenemos que ser conscientes de para qué están esas agrupaciones de voluntarios y que los que tienen que actuar son los cuerpos operativos, que ellos son de apoyo.

Así pues, señor González, me va a permitir, que no fijé mi posición de voto, todavía no sé cómo se va producir el debate por parte del resto de los portavoces y no sé, intuyo que puede haber enmiendas in voce a su proposición no de ley. Así pues, como le he dicho, nos reservaremos el voto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta. Pues señor González, todos sabemos lo que están haciendo, han hecho y espero que sigan haciendo los voluntarios de Protección Civil, todos lo sabemos. Lo único que claro, usted me está diciendo aquí en su... en la exposición de motivos, yo leo la exposición de motivos y es que no encuentro un mínimo problema, pues estoy completamente de acuerdo.

Pero el *petitum* y ya en el *petitum* ya pone por el medio el tema del decreto que desde luego, yo tengo mis dudas de que ese decreto, nosotros estamos a favor de ese decreto, no lo niego, estamos a favor de ese decreto y creemos que ese decreto es bueno y que realmente los cuerpos operativos profesionales, son los que tienen que decir y desde luego los que tiene que dar las órdenes y decir lo que se tiene que establecer y no establecer a esos voluntarios. Si ya se le dicho, nada más que he comenzado la intervención, si es un cuerpo extraordinario.

Luego usted decía que, que faltaban, que hacen falta más, lo dije yo cuando vino la señora Júlvez a lo del decreto, ha habido un... en vez de haber un incremento como debería de haber habido, ha descendido el número de voluntarios de Protección Civil y eso es malo, usted sabe perfectamente que ha habido casi dos mil voluntarios de Protección Civil y ahora hay mil quinientos. Y luego, que las diferentes formas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actuar, en las diferentes comarcas, pues claro, tenemos treinta y tres tarifas, tenemos treinta y tres tarifas y cada una se hace lo que estiman conveniente. Teruel no es lo mismo que Huesca.

En Huesca, hay muchísimos menos cuerpos operativos que tiene Teruel. Porque, por ejemplo, los bomberos, los bomberos, hay muchos bomberos voluntarios y no son bomberos de plantilla que es lo que hemos reclamado desde hace mucho tiempo y en Huesca, todo este problema con los de Protección Civil que es donde más se da, pero es por la falta, por la falta de operativos.

Es donde más se (...) y donde más tenían que acudir, desde luego. Porque en el resto de la provincia y del resto de las comarcas, hay muchos más profesionales, por ejemplo, el cuerpo de bomberos está en la Diputación de Teruel y en la Diputación de Zaragoza. A ver si la Diputación de Huesca si empieza a arrancar, bueno, ha empezado a arrancar ya, pero como si nada, de momento aún no tenemos nada.

Desde luego, todo nuestro apoyo, y usted me está diciendo que antes había, que los llamaban trescientas veces al año y que ahora los están llamando cinco, seis veces, por ahí. Vamos a ver, yo no digo que ha bajado el número de llamadas, yo no digo que no, pero, por ejemplo, me está hablando del Maestrazgo, el otro día hubo una carrera en el Maestrazgo y estaban todos de protección allí civil, trabajando como tienen que trabajar y encima coordinado.

Que sí le voy a dar la razón, sí que le voy a dar la razón en que la comunicación y la coordinación, no está siendo la adecuada, también ha dicho la señora Martínez, que claro, que es un decreto nuevo y que se tienen que poner un poco a rodar este decreto, porque lleva poco tiempo. Pero sí le tengo que reconocer que hay una falta de comunicación y de coordinación entre el 112 y los cuerpos operativos con estos voluntarios.

Yo he estado con ellos y me lo han dicho y me lo han dicho y me lo han dicho. Lo único que también, no nos pongamos al extremo, porque todos sabemos que estos cuerpos de voluntarios están comarcales y de verdad hay comarcas enormes, pero también hay comarcas que para que cueste cuarenta y cinco minutos llegar desde que tú estás preparado. Usted ha dicho que desde que se estaba preparado, se tardaba cuarenta y cinco minutos, pues hay muy pocas, hay alguna, que no le digo que no haya un caso, es como el tema de los bomberos de Teruel y Mosqueruela.

Pero en general, ese cuerpo de voluntarios que tienen que dejar sus faenas como usted dice, vamos a ver, son voluntarios, son voluntarios y por supuesto, un cuerpo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

voluntarios muy admirado en la comunidad autónoma y desde luego, todos los gobiernos, todos los gobiernos y eso ha sido y nosotros llevamos aquí tres años y medio, pero todos los gobiernos, lo han valorado como se merecen. Yo de todas las maneras vuelvo a repetir, estoy a favor del decreto, creo que un profesional tiene que dirigir a los voluntarios y no hay más. Y contra más profesionales haya, mucho menos problemas y lo que tenía que haber es más profesionales. Y en su provincia es donde más trabas se ponen, con todo el respeto, que no por nada, donde más trabas se ponen.

Entonces, le digo al Gobierno de Aragón, le digo al Gobierno de Aragón y a la Diputación de Huesca que desde luego empiece ya a trabajar en lo que tiene que trabajar, para llegar hasta ese final que todos deseamos, ese final que todos deseamos, que sea el Gobierno de Aragón quien se encargue de todas, todas, todas, todas, las emergencias, todas las emergencias, todas y habló el Gobierno de Aragón, no las comarcas, las diputaciones y lo de siempre. Que al final, descoordinación y falta de comunicación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Muy brevemente, para mostrar el apoyo del grupo parlamentario a la propuesta que presenta al señor González en nombre del Grupo Popular, sobre los voluntarios de protección civil.

Y yo simplemente es que, bueno vengo leyendo, preguntando, informándome a ver si encuentro una respuesta a esta decisión tomada por el Gobierno de Aragón y yo no he encontrado. Porque si realmente nos explican porque no. Esto, lo que está pidiendo el Partido Popular es que se haga lo que se hacía antes. Y yo pregunto, ¿y por qué no, o sea por qué ustedes ahora no quieren que se active a los voluntarios de protección civil? Y yo no he tenido la respuesta, es que no sé por qué, ¿qué es lo que han hecho mal? ¿En qué perjudica que se les active?

Ahora que se establezca un cómo, o que se establezca un protocolo que se diga en qué casos, que se diga de qué manera, que se diga con quién tiene que estar, cómo se tiene que hacer. Indudablemente, pues eso, pues podemos estar totalmente de acuerdo que se mejore aquello que se hacía en la medida en la que sea posible, pues también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no vienen a sustituir a nadie, no es que, porque haya voluntarios de protección civil, entonces se vaya a sustituir a profesionales de no sé qué. No, no es que la realidad del territorio de Aragón es la que es e indudablemente para dar una rápida respuesta, eficaz y con conocimiento del territorio, etcétera, etcétera contamos con los voluntarios o difícilmente vamos a poder dar una respuesta con profesionales, rápida y eficaz en todo el territorio, en cada uno de sus rincones. Esto es así y ustedes lo saben.

Entonces, realmente si nos convencen de cuáles son las razones por las que ustedes creen que no se tiene que contar con estos voluntarios de protección civil y activarlos como se dice, por parte de la iniciativa del Partido Popular. Pero hasta ahora, desde luego no lo han hecho.

Así que nosotros apoyaremos esta iniciativa, que nos parece que lo que viene en cualquier caso es a sumar, a sumar. Y si hay algún matiz que querían hacer, pues podían hacerlo a través de una enmienda y no a restar. Por tanto, cuenten con el voto favorable de Partido Aragonés.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrero. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias presidenta, intervendré desde el escaño porque voy a ser, voy a ser breve.

Es la segunda proposición no de ley que se presenta cuestionando el decreto. Yo entiendo que lo que se está haciendo en esta proposición no de ley es cuestionar el decreto y no entiendo muy bien porque se dice en la tribuna que no, porque yo creo que de facto es lo que se está haciendo.

Yo ya dije en la comisión institucional, señor González, que yo creía que era un decreto valiente. Y me sorprende, porque a veces el Partido Socialista no se caracteriza por hacer acciones muy valientes, y en este sí que se había llevado a cabo.

Un decreto, que por fin intentaba poner algo de orden al caos que hay entre la no diferenciación de bomberos voluntarios, voluntarios de protección civil y agentes de la autoridad. Y que haría tal caos, que era necesario poner en marcha y poner sobre la mesa este decreto.

Usted dice en la proposición no de ley, en la exposición de motivos, poco menos que la culpa de que no podamos tener agentes de la autoridad cumpliendo las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emergencias en la provincia o en el territorio, es porque nuestra comunidad autónoma tiene unas características que, por distancia, dispersión, orografía y comunicaciones, pues hacen más difícil que esto se lleve a cabo por profesionales.

Yo, yo no le acepto esta hipótesis. Yo creo que esta hipótesis lo que presupone es que no, que Aragón nunca va a poder cumplir los ratios de agentes de la teoría, que no podemos convocar oposiciones para agentes de la autoridad. Y que somos una comunidad de segunda, que tiene que asumir que aquí los servicios los van a prestar voluntarios.

Imaginemos que esto se dice en sanidad. Y que dijéramos, como tenemos una comunidad autónoma muy dispersa y envejecida, pues en los centros de salud de algunas comarcas van a ir voluntarios. Y sí le toca a esa comarca, pues mala suerte. Mala suerte porque nuestra comunidad autónoma no tiene capacidad para tener agentes de la autoridad.

Yo creo que eso no puede así, nos faltan profesionales. Y, además, en la comisión el otro día, usted nombró el ejemplo de Francia. Y yo me he documentado un poco y resulta que en Francia, efectivamente, los voluntarios son fundamentales. Pero es que cumplen la ratio de un bombero, por cada mil habitantes.

Entonces, cuando tú ya tienes los agentes de la autoría, ya puedes echar mano de los voluntarios para que sean ellos los que vayan. Peor es que aquí no pasa, y no pasa ni con bomberos, no pasa con Guardia Civil, que de nuevo nos sigue faltando profesionales. Y por lo tanto, no asumimos que lo que hagamos sea suplir la falta de profesionales, sustituyéndolos por voluntarios, que además nos salen gratis.

Yo creo que ese no es el modelo que se merece nuestra comunidad. Y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con lo que piden. Es más, de acuerdo con el petium de su proposición, usted hace referencia al artículo 14, pero no deja claro que quiera modificarlo. Dice, de acuerdo a lo que dice el artículo 14 del decreto.

Claro, el artículo 14 del decreto, habla de cómo se tienen que activar y ya hay un momento en el que la activación va a ser directamente por el 112, para los casos más concretos de emergencias extraordinarias. Que entiendo, que es en los momentos más complicados, más complicadas.

Emergencias extraordinarias, se podrá hacer a través de los planes territoriales especiales, como pone en el anexo tres. Y en ese caso, podrán activarse directamente a través del 112. Pero en los casos ordinarios, yo entiendo que es fundamental que entren

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuerpos operativos, que entren agentes de la autoridad a llevar a cabo esa prevención, o esa emergencia.

Porque si no, el mensaje que estamos trasladando desde aquí a la ciudadanía, es que somos una comunidad de segunda, que aquí no podemos tener profesionales y que nos tenemos simplemente, bueno pues que poco menos que conformar con que tengan que trabajar voluntarios.

Los voluntarios hacen un trabajo fundamental, pero siempre es de colaboración y ayuda con los profesionales. Y Aragón se merece profesionales, se merece bomberos profesionales, se merece Guardia Civil profesional por el territorio, para que no pasen los siniestros que últimamente están pasando.

Así que como comprenderá no contará con nuestro apoyo. Creo que el decreto va en la línea la que defendemos aquí, que Aragón necesita más profesionales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Nosotros desde el Partido Socialista creemos que en el debate se han suscitado muchas cuestiones, por un lado, de los voluntarios de protección civil. Por otro lado, se ha entrado en el sistema de prevención y extinción de incendios, en competencias que tienen unas y otras administraciones.

Usted, señor González, yo entiendo que trae con buena voluntad y con buena finalidad, como ya hizo en la comisión esta proposición no de ley, en la que habla de adoptar las medidas necesarias para conseguir una mayor coordinación en las emergencias de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, acorde al decreto que se aprobó en el año 2017.

Fue este Gobierno de Aragón en el que, en diciembre del año 2017, realiza este decreto, hasta entonces nos regíamos por un conjunto de órdenes de inicios de los años 2000, 2001 y 2004. Y nosotros entendemos, que el propio Gobierno de Aragón, no solamente desde el punto de vista de la regulación jurídica, sino también desde el punto de vista del apoyo y el reconocimiento político y público, y también desde el apoyo presupuestario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como por ejemplo, esa partida presupuestaria de doscientos veintisiete mil euros, reconocemos la labor altruista y la importante labor que realizan los voluntarios de protección civil.

Ahora bien, lo que usted nos está pidiendo en esta proposición no de ley, es que cumplamos nuestro decreto, que nosotros entendemos que estamos cumpliendo. Es decir, nosotros entendemos que en estos protocolos y en la activación de este nuevo decreto a través del 112, se comunica a todos los distintos operativos, los profesionales y los voluntarios de protección civil, cuando la ocasión así lo requiere, para atender las distintas emergencias.

Por tanto, en este decreto que era lo que se incluía las funciones, la organización, los derechos, los deberes, se establecían una serie de funciones claras. Es decir, nosotros consideramos desde el Grupo Socialista que este decreto venía a aportar elementos positivos.

Otras cuestiones como ha podido indicar la señora Martínez, es que en la aplicación de estos nuevos protocolos, pues pueda ir este nuevo decreto, puede haber cuestiones que fallen. Pero creo que, me ha parecido entender que estamos todos de acuerdo en que efectivamente el decreto viene a dar elementos positivos a la situación y por tanto, lo que queremos es que se cumpla. Teniendo clara, esa función de que los voluntarios de protección civil, son siempre un apoyo en horizontal a todos los operativos profesionales.

Entonces, en aras de esa circunstancia, señor González, que nosotros entendemos que sí que se está cumpliendo, me permitirá que con el mismo espíritu constructivo que usted ha traído la iniciativa, yo le haga una pequeña enmienda in voce sobre su iniciativa. Y cuando dice a adoptar, yo le digo de continuar adoptando y finalizando la proposición no de ley, en el párrafo, después de coordinación de 112 SOS Aragón.

Es decir, usted trae aquí un texto, en el cual lo que pide es que se aplique el decreto. Nosotros decimos que se está aplicando. Y sí de esa aplicación del propio decreto, usted tardando un tiempo entiende o su grupo entiende, de que efectivamente hay alguna cuestión que falla de inaplicabilidad del mismo. Pues entiendo, que podremos tener otro debate, centrando en el detalle de que es lo que ocurre.

Nosotros entendemos que es una norma positiva, entendemos que se reconoce y que se otorgan esas funciones, esos derechos, esos deberes a los voluntarios de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

protección civil. Y creemos que quizás en el entorno dialectico ha podido haber o pueden existir distintas discrepancias entre los propios grupos.

Pero creo entender, de la posición de todas las intervenciones que en lo fundamental y en lo sustancial estamos de acuerdo. Y un punto de ese acuerdo, es que estamos a favor de que es, lo que contiene el decreto. Por tanto, vaya ya esa pequeña enmienda in voce, que con el mismo tono constructivo que usted ha presentado la proposición, le presenta el Grupo Socialista.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Villagrasa. A continuación, señor González. ¿Perdón? Sí, sí, sí.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: ¿Señor González, han llegado a un acuerdo?

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Sí, acepto la propuesta.

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón?

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Que acepto, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA: ¿Acepta la transacción, la propuesta de enmienda in voce del Grupo Parlamentario Socialista? Señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Sí, nosotros entendiendo que cambia sustancialmente el texto principal y dado que es una enmienda in voce, haciendo caso al reglamento y al artículo 269, no aceptamos la enmienda in voce presentada. Y preferimos que se vote el texto en los términos originales.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, pues en tal caso no habiendo unanimidad para la enmienda in voce. Saben que para la modificación del texto no se tiene que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

oponer ningún grupo parlamentario. Habiéndose opuesto un de los grupos parlamentarios, procederíamos a la votación del texto, tal y como se registró en su momento.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos, veintitrés síes, treinta y ocho noes. Quedaría por tanto rechazada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Sí, gracias señora presidenta.

Pues yo en primer lugar quiero agradecer la buena voluntad y predisposición del señor González y asumir también, como portavoz que lleva la materia, que quizás si las circunstancias, yo hubiera presentado esa enmienda por escrito, pues se podría haber articulado de otra forma.

No obstante, creo que independientemente del resultado de la votación, este debate ha sido constructivo para hacer un diagnóstico, para hacer un análisis y para encontrar los puntos de encuentro de la correcta aplicación del decreto, que es lo que todas las fuerzas políticas así deseamos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Gracias. Señora presidenta, varias cuestiones. La primera, he hablado solamente, en todo momento de coordinación, de que hay una falta de coordinación espectacular.

Segundo, el señor Guillén es el que dijo que no había suficientes cuerpos operativos para cubrir todo, igual que no lo hay en ninguna comunidad autónoma de España. Y por eso, tiran casi todas de agrupación de voluntarios de protección civil, igual que en el resto España.

La tercera cuestión que quiero decir es que en el punto, artículo 14 del real decreto, tanto que les gusta punto 3.a, habla de emergencias ordinarias y el b, de emergencias extraordinarias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí señora Díaz se lo voy a leer entero para ver quién tiene razón de los dos. emergencia ordinario, “no obstante, cuando las circunstancias lo aconsejen el centro de emergencias 112 SOS Aragón, podrá activar directamente a las agrupaciones, para intervenir en la emergencia, que quedará igualmente sujetas, al dirección y ordenación de responsables operativas de emergencias que siempre será un mando de cuerpo operativo de intervención.” Emergencia ordinaria, artículo 14, punto 3.a.

Y el punto 3.b, es emergencia extraordinaria.

Y lo último que le voy a decir, es que lo siento mucho por las trece agrupaciones de voluntarios de protección civil, el que tenga interés luego le digo los nombres, con más de ochocientos voluntarios de protección civil. Que ustedes hoy aquí, no les han dado apoyo, ni han valorado su trabajo, ni el problema que tienen en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor González.

Siguiente punto, debate y votación de la proposición no de ley sobre el derecho de uso exclusivo de la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, por parte de los aragoneses, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Para despejar dudas desde el principio, por sí alguien duda de la intención en esta proposición no de ley, ya se lo digo, la intención de esa proposición no de ley es que tengamos un pronunciamiento en este Parlamento, a poder ser unánime, de todos los grupos parlamentarios reiterándonos y subrayando el valor de la disposición adicional quinta, de nuestro Estatuto de Autonomía.

¿Para qué? Para decir, para reivindicar y para exigir que se cumpla el mismo y por tanto, poner en valor este precepto de nuestro texto legal, de nuestra ley de leyes, en la que se reconoce el derecho de los aragoneses a la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, ni más ni menos.

Para saber lo que pensamos todos los grupos parlamentarios y para reiterar ese pronunciamiento, por parte de este parlamento. Y recordárselo a quienes probablemente no lo sepan o no lo quieran saber, por las decisiones que estén tomando, que piensen tomar o que tengan intención en algún momento de poder tomar. O simplemente, por su conocimiento sobre Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El agua, señorías, no hace falta que se lo digamos nosotros. Pero, indudablemente, este partido político pues está claramente ligado a la defensa del agua y del agua de calidad en nuestra comunidad autónoma, nacimos para defender a Aragón de la amenaza de un trasvase.

Y tengo que decir y yo creo que hay personas, políticos de diferentes partidos que así lo han reconocido privada y públicamente también, que probablemente si no hubiese sido por la existencia del Partido Aragonés, pues alguna de esas amenazas de trasvase pudiese haberse llevado a su fin.

En Aragón, el agua tiene un especial valor y es capaz de despertar sensibilidades colectivas, esto es algo manifiesto y se ha demostrado a lo largo de nuestra historia, fundamentalmente frente a la lucha, en la lucha frente a las amenazas reiteradas de llevar a cabo un trasvase del Ebro, que ha sido en varias ocasiones.

Y no se trata, que a veces nos han tachado de eso, no sé, de insolidarios. No se trata de que no queramos compartir, ni de una falta de solidaridad, ni mucho menos. Se trata de un sentimiento de injusticia, que venimos los aragoneses y de un trato de ser tratados desigualmente, cuando no se nos permite el aprovechamiento de este recurso en Aragón. Y en cambio se pretende favorecer a otros territorios mucho más lejanos, para que puedan utilizarlo.

En nuestro Estatuto de Autonomía, más allá de los preceptos recogidos en los artículos 19 y 72, en los que se habla específicamente de esta materia y que contiene novedades relevantes y beneficiosas, para Aragón. Yo creo, que el Estatuto de Autonomía del 2007, en este sentido fue un avance importante.

Pero hay otra cuestión fundamental que es que se reconoce para uso exclusivo de los aragoneses, la reserva de agua de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Que estaba prevista en el Pacto del Agua y en las bases de la política del agua en Aragón, en su disposición adicional quinta, queda recogida en nuestro Estatuto de Autonomía.

El estatuto proclama pues, los derechos de los aragoneses en relación con el agua y se recogen una serie de principios rectores, para los poderes públicos en relación con dicha materia. También prevé, que los poderes del Estado en su función de planificación hidrológica, tienen que cumplir el principio de prioridad del aprovechamiento en la cuenca.

El derecho del agua de los aragoneses comprende, tanto el disfrute de ríos, humedales y cualesquiera otros recursos hídricos en condiciones óptimas de calidad y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

salud medioambiental. Así como, el derecho al agua potable y al saneamiento en el marco, entre otras, de la Resolución 64/292, etcétera, etcétera.

Pero también el derecho al agua, debe comprender el suministro para actividades sociales y económicas, que sin poner en peligro los derechos anteriormente citados y teniendo en cuenta que el agua es un recurso escaso, permitan la máxima utilización agrícola, industrial, relativa al ocio y a otras actividades, que en su conjunto han de permitir un verdadero desarrollo sostenible, la vertebración del territorio y el equilibrio territorial.

Y para esto es, para todo lo que tenemos derecho los aragoneses y queremos utilizar el agua.

La disposición adicional quinta, del Estatuto de Autonomía en Aragón, reconoce y acentúa el interés autonómico en el carácter **¿perrita?**, del aprovechamiento para Aragón de la reserva de agua.

Además, la ley estatal en su plan hidrológico nacional, ha recogido de modo imperativo esta reserva y diciendo que la Comunidad Autónoma de Aragón, dispondrá de una reserva de agua suficiente, para cubrir las necesidades presentes y futuras en su territorio. Tal y como establece el Pacto del Agua de Aragón de junio de 1992.

Por tanto, señorías, nos encontramos con que la reserva hídrica es un volumen de agua disponible por la Comunidad Autónoma de Aragón, para uso o aprovechamiento de los aragoneses en su territorio, y no afecta a otras comunidades autónomas, por estar asignado y reservado en un Plan Hidrológico de Cuenca Aragón. De este modo, la reserva de agua puede definirse, como un aprovechamiento hídrico de interés exclusivo para Aragón.

Ante la sempiterna amenaza de trasvase del Ebro, frente a la que únicamente puede salvarnos el hecho de que se cumpla esta disposición y de que haya un aprovechamiento de los recursos por parte de los aragoneses. Porque si es así, nadie podrá decir que sí sobra o deja de sobra agua, porque evidentemente no sobrara.

Los lentos avances de la ejecución de las obras en todos estos años, para el aprovechamiento de los recursos en Aragón, el nuevo escenario político y el futuro incierto y hoy pues ni que decir tiene. Once años más tarde de la aprobación del Estatuto de Autonomía, a este grupo parlamentario le parece más que oportuno que haya un pronunciamiento de este Parlamento, recordando y revalidando el acuerdo relativo a la reserva hídrica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso, señorías, les pedimos su apoyo y su voto favorable, de cada uno de ustedes, diciendo que las Cortes de Aragón reiteran, reiteramos que los aragoneses tenemos derecho a la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, para su uso exclusivo. Reclamando, tal como consta la disposición adicional quinta de nuestro Estatuto de Autonomía, que la planificación hidrológica debe concretar las asignaciones, inversiones y reservas para el cumplimiento del principio de prioridad en el aprovechamiento del agua de la cuenca del Ebro y los derechos que dicho estatuto nos otorga.

Las Cortes de Aragón, acuerdan dar traslado de la presente iniciativa a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. A la vez que solicitan, que se tenga en cuenta por parte de estos grupos, evidentemente, este derecho de los aragoneses para cuántas decisiones políticas y posicionamientos se tomen en relación con esta materia. De tal modo, que se respete dicho derecho de los aragoneses y que se contribuya a que el aprovechamiento de esta reserva en Aragón sea una realidad cuanto antes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrero. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, es un tema esencial y absolutamente capital desde nuestro punto de vista y sabe que cuenta con nuestro apoyo.

En nuestro programa electoral, decimos y seguiremos diciendo que desde Chunta Aragonesista, queremos impulsar una política hidráulica respetuosa con los principios de unidad de cuenca, eficiencia, uso racional, respeto medioambiental, control de la demanda, que esto es muy importante en este momento y recuperación de costes. Y en consecuencia, rechazar rotundamente cualquier transferencia de agua entre cuencas y en especial el trasvase del Ebro.

Usted dice en su exposición de motivos señora Herrero, que el agua en Aragón no es solamente el agua, sino que para nosotros es un principio de identidad. Un principio, que articula la sensibilidad aragonesa.

Y por lo tanto, nosotros pensamos que no es un planteamiento insolidario, ni mucho menos, sino que es un planteamiento de identidad y de supervivencia. Sabe

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted, también, como todo el mundo en esta Cámara, que Chunta Aragonesista no apoyó ese estatuto, por una serie de motivos.

Quizá también, debido a que creíamos que este estatuto no garantizaba la imposibilidad el trasvase, si no que posiblemente esa reserva, que, por supuesto nos parece importante, usted lo ha explicado bien, esos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, podían preservar ese trasvase. Pero creemos que así todo, no ocurría de esa manera.

Porque usted sabe y por eso presenta esta propuesta, porque muchas veces el respeto a nuestra norma básica que es el estatuto no se ha mantenido con la fiabilidad y con el, digamos, empuje necesario. Y cuando se trata del Pacto del Agua empieza a ver que no es vinculante, que no es preceptivo, que, etcétera, etcétera.

Por tanto, yo entiendo que su planteamiento de preservar de cara a otras fuerzas políticas y del grupo o grupos parlamentarios en las Cortes, o en el Congreso de los Diputados, tiene su interés.

Pero yo creo, señora Herrero fundamentalmente, que tenemos que estar unidos y convencidos aquí de que ese trasvase no se va a realizar. Porque lógicamente las dudas pueden amenazar en cualquier momento.

Por lo tanto, no voy a extenderme más, sería hablar mucho más de lo mismo y yo creo que está claro el mensaje. Chunta Aragonesista, el Grupo Mixto no están a favor con el trasvase y si esto facilita o impide que eso suceda, pues por supuesto lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: ¿Qué tal? Gracias, señora presidenta, buenas tardes de nuevo señorías.

En fin, decíamos esta mañana que hoy tocaba hablar de teoría y de práctica, ese vestido también.

Hoy hace veintiséis años, hace veintiséis años del Pacto del Agua, ¿no? Doce años de las bases de la política del agua y once años del Estatuto de Autonomía de Aragón, el último. Y yo les preguntaría a sus señorías si han visto una sola gota de esos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos hasta la fecha, ¿alguien puede decir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ha visto una sola gota en once años de estatuto, o en veintiséis años desde que se firmó el Pacto del Agua de Aragón?

Y me refiero, gestión exclusiva, como pone en la disposición adicional quinta. Artículo 19, como la conocemos supedita al principio de unidad de cuenca de la Constitución, la legislación estatal, normativa comunitaria y siempre aplicando intereses, criterios de sostenibilidad, evidentemente. Pero es que no puede esta reserva hídrica, no puede salir de ese imaginario, de esa teoría.

Como les dije en el debate de la última proposición no de ley presentados por ustedes, en noviembre del año pasado.

En tanto en cuanto no pidan ustedes, como lo están pidiendo hoy la plasmación real, práctica de lo que pone en la disposición adicional quinta, en el artículo 19 del Estatuto Autonomía de Aragón, PP y PSOE, les dejarán que permanezca ahí esa disposición.

Recuerdo lo que dijo el “partenariado” del agua al respecto, no puedo evitar recordar lo que dijo sobre la Ley 10/2014 de Aguas y Ríos de Aragón, el “partenariado” del agua dijo fracciona la cuenca, genera inseguridad la gestión del agua, contradice el principio de unidad de cuenca de la directiva marco del agua y del plan hidrológico del Ebro.

El señor Olona, miembro del “partenariado” consejero de este Gobierno dice textualmente que, “la gestión de la cuenca del Ebro es competencia integra y exclusiva del Estado, que degrada y desprestigia la actual gobernanza del agua”.

Llegados a este punto, podemos seguir cada once años reivindicando el derecho que tenemos los aragoneses, siempre y cuando se supedita al principio de unidad de cuenca, la Constitución, la legislación y tal, y volvemos al punto de partida. Y ya les digo, podemos estar anunciándonos al respecto, cada once años.

Porque ustedes mismos reconocen, en la última línea de su proposición no de ley, que es que es así, es que es un fracaso, ha sido hasta ahora. El aprovechamiento de esta reserva en Aragón sea una realidad, cuanto antes, así es. Hasta ahora no ha pasado de la teoría.

Pero a diferencia de la proposición no de ley de hace cinco meses, ustedes hoy nos refieren al Estatuto de Autonomía. Y nosotros que somos muy respetuosos con el ordenamiento jurídico vigente, el que nos gusta más y el que nos gusta menos, no podemos, por tanto, cuando nos tocan la fibra oponernos a cumplir la ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sancho. Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

Hoy, el Partido Aragonés nos propone que votemos, para ello cuatro folios, el siguiente texto “los aragoneses tenemos derecho a que llueva mucho, mucho, mucho, que llueva mucho, mucho, de tal manera que aseguremos los caudales ecológicos establecidos, los usos, las leyes y lo que sobre sea por lo menos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos”.

Y es que cada saben que es que esta cifra que ustedes aprobaron en el estatuto, no responde a ningún estudio ni científico, ni técnico, ni económico, ni sociológico, ni televisivo, a ningún estudio. Por ejemplo, ni a pluviometrías, ni a consumos. Y lo pone en el estatuto, ya lo sé, pero es que han aprobado ustedes algunas cosas que no son ciertas.

No apoyar esta petición de que llueva, no es ir contra estatuto, es ser coherente, es ser coherente ante los números, ante la ciencia, ante la evidencia. Es manifestar, que algún día deberíamos llegar en esta Cámara al siglo XXI, cuando hablemos de gobernanza de agua, y abandonar dogma.

Por ejemplo, podemos exigir, y yo exijo ya tener derecho al abastecimiento de agua, bien. Tener derecho a una cuenca, con buen estado de sus masas, cosa que no parece preocupar. A una gestión transparente de los recursos, tampoco parece ser importante y eficaz, tampoco.

A que el dinero público se invierta, por ejemplo, con estudio de coste, eficacia, tampoco es importante. A que cada obra de regulación vaya aparejada delimitando las hectáreas a las que va a beneficiar, por ejemplo. Nada de sistemas abstractos del siglo XVII, más que nada por esa cosa de los ecologistas estos europeos, que dicen que hay que recuperar los costes. Y entonces para saber quién y cuánto va a pagar cada uno, estaría bien, ¿no?

Por ejemplo, también tendremos derecho a que los impuestos medioambientales se inviertan en medioambiente y que el que contamine pague, pero no sólo unos, sino todos.

A que el Estado invierta en Aragón, por ejemplo, con los votos que acabamos de ver de los presupuestos generales del Estado del PP, PAR y Ciudadanos, que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

invierten en Aragón. O que antes de que se realicen nuevas obras se haga justicia con los afectados en las anteriores.

Se me ocurre otra más importante. Ya sé que no interesa mucho el tema del agua, y hasta que no saquemos las pancartas no, pero por favor. Se me ocurre que tenemos derecho a evitar la posibilidad de vender los derechos del agua. Ah, en vez de hablar trasvases así en genérico, hablemos de evitar la posibilidad de vender derechos de agua o de la revisión de concesiones y ahí nos encontraremos.

Vamos inventar muy rápidamente, hablar sólo de unos pocos números. Números, que ojo eh, que he encontrado en revistas científicas, igual no son adecuados.

El descenso del caudal del Ebro, el volumen vertido por el Ebro en Tortosa en 1913 veinte mil hectómetros cúbicos, hoy diez mil, menos de la mitad. ¿Habeis entendido toda la frase o solo os habéis quedado con el principio? Estamos bajando en caudales, la traducción es, cada vez llueve menos, bien.

En ese sentido, estamos hablando de que la reserva concreta en la asignación de recursos, de cuatro mil doscientos sesenta hectómetros año, para los usos ya actuales, supone más del cuarenta por ciento de la media del agua que lleva el Ebro. Es decir, están proponiendo que sí además le sumamos los mil cuatrocientas, para nuevos posibles desarrollos, nos cargaríamos más del setenta por ciento del caudal que lleva normalmente el Ebro.

Entre otras, bueno voy a ir más rápido porque... el Plan hidrológico ya nos lo dice, cuando sean necesarias nuevas concesiones, hay que intentar asegurar las demandas sostenibles, los objetivos medioambientales, el respeto a caudales y la disponibilidad real. Nosotras seguimos con el Estatuto, que dijimos seis mil, pues seis mil.

Hay que intentar crear realmente una nueva cultura del agua, ahorros eficaces, cifras reales, insisto, asociar regulaciones a hectáreas concretas e impedir la compraventa de derechos concesionales, ahí blindaríamos los derechos de los aragoneses.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora de Santos. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues volvemos a hablar de política hidráulica en esta legislatura, tema habitual por otro lado, en todas las legislaturas y más aún cuando se van acercando las elecciones verdad.

Hemos tenido comparencias, interpelaciones, preguntas, proposición no de ley, nunca antes se había visto tantos antecedentes aportados por el servicio de documentación de esta Cámara.

Y por recordar, simplemente un par de ellos, el 18 de febrero de 2016, reafirmamos nuestro compromiso con el Estatuto de Autonomía y en concreto en lo relativo a la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos.

El 30 de noviembre de 2017, pusimos en valor el derecho a la reserva hídrica y reivindicamos el respeto al mismo. Bueno, todos menos Ciudadanos, claro, Ciudadanos sabemos que juegan en otra liga, está por encima de todo esto.

Decía en la anterior ocasión, incluso lo ha nombrado ahora, que no trajeran más historias de estas, ni de trasvases, ni del número mágico imaginario este de los seis mil quinientos cincuenta. Claro, estas historias señor Sansó, significan la defensa del Estatuto de Autonomía y de las competencias autonómicas. No sé si realmente usted se cree el Estatuto de Autonomía, hoy parece ser que sí, hoy ha dicho que sí.

Como decía, tuvimos iniciativa en el 2016, en el 2017 y el 2018 no iba a ser menos, reafirmamos, pusimos en valor y ahora el Grupo Aragonés nos propone reiterar nuestro derecho a la reserva hídrica, tal y como consta en nuestro Estatuto de Autonomía.

Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista lo reitera. Reitera, este derecho y el cumplimiento del Estatuto de Autonomía en su totalidad. Sin agua, es imposible construir el futuro de una región seca como la nuestra. Sin agua, es imposible conseguir una agroalimentación competitiva. Sin agua, son imposibles las localizaciones industriales.

Y sin esa reserva hídrica de seis milímetros cincuenta hectómetros cúbicos que establece el estatuto, es imposible conseguir estos objetivos estratégicos. Y esto siempre se ha tenido muy presente en la agenda política de los grupos de estas Cortes, al menos hasta ahora y de ahí la firme postura contra cualquier mención de trasvase, sea del tipo que sea, 1.0, o 2.0, o la versión que sea.

Nosotros defendemos a Aragón y le defendemos el derecho de los aragoneses a utilizar el agua para asegurar un desarrollo económico, sostenible en nuestra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad. Y sí, yo me preguntaba cuál era la intención de esta PNL, porque otra PNL sobre la reserva hídrica.

Sí hay que reiterar cada año el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, y sobre todo en materia hidrológica, se reitera, no hay problema, por nuestra parte no hay problema. Pero leyendo el segundo párrafo, “las Cortes acuerdan dar traslado a los grupos del Congreso y solicitan que se tenga en cuenta este derecho y que se contribuya a que sea una realidad,” pues igual encuentro más la respuesta.

Yo creo sinceramente, que lo que le preocupa al Grupo Aragonés, es que sus socios en el Gobierno central, por lo menos hasta ahora, les han dejado tirados. El recurso de inconstitucionalidad fue una puñalada a la Ley de Aguas, ley que aunque salió de esta Cámara con amplio consenso, fue propuesta por el Partido Aragonés y el Grupo Popular estuvo a favor, pero después llegó el señor Rajoy y la recurrieron. Por eso digo, que supone una puñalada.

Y es cierto que la sentencia, ni anula, ni niega el derecho a Aragón a la reserva hídrica de seis mil ciento cincuenta hectómetros cúbicos, pero dice que será el Estado quien decidirá la planificación hidrológica. Que nosotros no somos competentes para ello y por tanto, aunque se debiera convenir quedamos a expensas de lo que quiera establecer el Estado.

Y el Partido Aragonés simplemente no se fía. No se fía, y probablemente hace bien de estar en manos del Partido Popular en materia hidrológica. Que, según donde están sus dirigentes, apuestan por los trasvases o no, y cuya ministra los deja en el aire, condicionados a que haya acuerdo. ¿Acuerdo de quién?

Nosotros no vamos a estar de acuerdo. Por eso, yo creo que ustedes no se fían de sus compañeros de viaje, de sus socios y por eso quieren que traslademos a los grupos del Congreso, que Aragón tiene derecho, a esa reserva de agua.

Nuestros diputados nacionales, no necesitan que se lo recordemos a través de una PNL, lo tienen muy claro. Pero sí ustedes creen que otros sí que lo necesitan, nosotros no tenemos problema y lo apoyaremos igualmente.

Sin agua, Aragón no tiene futuro y por eso el Grupo Socialista apoyará esta proposición.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora presidenta, señorías.

Miren, en el inicio de la exposición de motivos de la proposición no de ley, afirma el Partido Aragonés, yo creo que es el fundamento de esta iniciativa. Dice, “el agua en Aragón tiene especial valor y es capaz de despertar sensibilidades colectivas, como pocos otros asuntos.” Y eso es lo que entiendo, que pretenden con esta iniciativa.

Porque así es, o así era lo de despertar sensibilidades colectivas, porque para que así siga siendo, las declaraciones y las iniciativas de estas características tienen que estar justificadas. Porque si no con el tiempo, con el paso del tiempo esas sensibilidades acaban siendo manoseadas y dejan de ser despertadas entre la sociedad.

Y les voy a decir por qué en estos momentos, hoy, todavía hoy a estas horas no está justificada una iniciativa de estas características.

Primero, ¿saben todos ustedes, señorías, que es lo principal y necesario para poder disponer de lo que dice la disposición adicional quinta, de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos? ¿Saben lo que es necesario? Embalses, obras de almacenamiento.

Y en eso es precisamente en lo que ha trabajado el Partido Popular desde que está en el Gobierno de España. Entre otras cosas, después de diez años de paralización con Zapatero y con la hoy presidenta del Partido Socialista Cristina Narbona, con la paralización de obras como las de Yesa.

Y le voy a dar algunos ejemplos. Miren, Almudévar, Biscarrués, ciento dos millones de euros, Biscarrués, ciento veintiuno, Mularroya, ciento sesenta millones de euros; Yesa, doscientos sesenta millones de euros. San Salvador y esta obra importante, finalizada, ciento treinta y dos millones de euros; embalse de Las Parras, dieciocho millones de euros y la obra de la presa se encuentra finalizada y en explotación; embalse de Lechago, cincuenta y seis millones de euros; embalse de Montearagón, sesenta y dos millones de euros y la presa está finalizada.

Y esto es, esto que acabo de decir es lo verdaderamente necesario, para que la disposición adicional quinta se pueda poner en marcha, y son sólo unos ejemplos. Porque les puedo decir un dato que quizá les agoté, porque se lo repito siempre, desde 2011 en época de recesión económica y que se han visto mermadas las inversiones públicas, Aragón ha sido la primera comunidad autónoma con mayor inversión en obras hidráulicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso, nuevamente les digo con la cara bien alta, que no está justificada una iniciativa de estas características. Porque me da la sensación que, en materia de agua, en materia de agua, mientras muchos hablan el Partido Popular hace y gestiona.

Y le voy a decir más cosas, por las que no está justificada esta iniciativa. El Partido Popular de Aragón, sí por algo se siente orgulloso, es porque a través de su ponente entonces Antonio Suárez, fue precisamente quien propuso que se incluyese en el Estatuto de Autonomía la disposición adicional quinta.

Por lo tanto, también se demuestra que nuevamente algunos hablan y nosotros hacemos. Y en la política está bien eso de generar ideas, abrir debates, abrir melones, pero todavía es más importante hacer. Pero les voy a dar, por último, una justificación para demostrarles que esta iniciativa no tiene ningún sentido.

Como consecuencia de la demanda que interpuso La Rioja al Tribunal Constitucional, fue el mismo Tribunal Constitucional, el que afirmó que al aprobarse el Estatuto de Autonomía como ley orgánica las Cortes Generales, forma parte lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, forma parte integrante del ordenamiento jurídico del Estado.

Es decir, se asume por parte del Estado, la disposición adicional quinta, al igual que los otros artículos que hacen referencia a materia de agua.

Señores, señores diputados, yo creo que, en materia de agua, en materia hídrica y en obras hidráulicas, debemos comenzar a ser constructivos, a ser constructivos, a buscar puntos en común. Y debemos buscar, aunque hoy esté más difícil que ayer, debemos buscar, entre todos hacer esfuerzos para buscar un pacto de Estado.

Al igual que es importante en otras materias y se suele poner encima de la mesa, pacto de educación, pacto de sanidad, es importante poner encima de la mesa un pacto por las políticas hídricas. Y básicamente, es importante ese acuerdo, por seis motivos.

El primero para satisfacer las demandas de todos los ciudadanos, para el abastecimiento, regadíos y el resto de usos, por ejemplo, industriales. Es importante, para dar estabilidad en el tiempo a la política en materia de agua, al margen de diferentes gobiernos.

Es importante, para mejorar la eficiencia y la rentabilidad económica de nuestras empresas y también de los usos agrícolas, es importante por responsabilidad elemental, para afrontar con garantías el cambio climático y es *[Corte automático del sonido]*... para sacar el máximo partido a un recurso escaso, como es el agua.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señores, les digo con absoluto convencimiento que, en materia de agua, en primer lugar, el Partido Popular representa realmente los intereses generales de nuestra comunidad autónoma.

Y, en segundo lugar, que sí queremos ser constructivos y no jalearse discursos sentimentales que ya no llenan a nadie, que no hay receptores, debemos buscar un pacto nacional del agua.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, cuarenta y tres síes, diecinueve abstenciones. Quedaría, por tanto, aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues alegrarme de quienes han apoyado esta iniciativa, aunque no me sorprende porque en otros debates y en otras épocas, pues han tenido también esa posición. Y, desde luego, lamentar, aunque mejore que no hayan votado en contra, pero lamentar enormemente que las dos nuevas fuerzas políticas que han entrado en esta legislatura en este Parlamento, pues no lo tengan claro.

No tengan claro, que esta es una cuestión importante para defender los intereses de los aragoneses. Y no tengan claro, que es importante que haya un posicionamiento unánime de esta Cámara, para poder reivindicar que realmente se cumpla.

Señora de Santos, yo simplemente, es que no solamente es hoy, es siempre. A mí cuando una persona, siempre continuamente menosprecia a todos los demás, crítica a todos los demás, no respetar el trabajo que otras personas han hecho.

Usted considera que todos los políticos que ha habido, de todos los partidos políticos a lo largo de la historia en estas Cortes, lo han hecho todo mal y no tenían ni idea, pues se pone usted en su sitio.

Así que no hace falta que le diga nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Sí, no pensaba intervenir, pero por alusiones.

A ver si me escucha, yo no he dicho en ningún momento que todos lo hayáis hecho mal, pero algunos sí.

Y sobre todo lo que he dicho en mi intervención, es que algunas cosas que se aprobaron hace muchos años, que tienen que ver con los niveles de pluviometría. Como estamos en un escenario de cambio climático cambio, cambio, pues que habría que actualizar.

Eso es lo que he dicho, gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos. ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular? Pues en tal caso, suspendemos la sesión hasta mañana las nueve, treinta.